

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Rontomé Romero y Verdugo Guzmán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a poner en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Los ceutíes sabemos que la actividad pesquera ha sido durante generaciones una de las principales actividades económicas de la ciudad de Ceuta.

Nuestra ciudad cuenta con incuestionables recursos marinos y pesqueros que sin duda podrían reportarnos una importante fuente de recursos y de empleo como ocurre en otros municipios de la costa gaditana.

Sin embargo, hoy por hoy el sector pesquero de la ciudad languidece, muy lejos quedan esas almadrabas que antaño poblaban profusamente nuestras costas durante los meses estivales, esas fábricas conserveras que fueron fuente inagotable de empleo durante décadas para la ciudad, esa flota pesquera que por el número de sus barcos nada tenía que envidiar a la de otras zonas del país y, por supuesto, un puerto y una lonja de pescadores cuya actividad comercial era reconocida como una de las más prolifas del Estrecho de Gibraltar.

Para nuestra desgracia hoy ya nada de aquello queda, un puerto pesquero sin actividad reseñable, despoblado de toda actividad marinera y refugio de inmigración ilegal y de todo tipo de actividades ilícitas, con unas infraestructuras anticuadas y deficientes y totalmente desconectado del entorno urbano y productivo de la ciudad y especialmente del sector pesquero de Cádiz y Málaga al que por proximidad e historia estuvo vinculado. Sin olvidar, por supuesto, el daño que, por desidia política e institucional para con este sector en Ceuta, hace Marruecos.

En este sentido, desde el Grupo Vox entendemos que es necesaria la puesta en marcha de un plan integral para la recuperación de la actividad pesquera en Ceuta, implicando a todos los sectores sociales, profesionales, políticos y económicos locales y estatales con presencia en la ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta que permita la reactivación del sector en la Ciudad.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta que permita la reactivación del sector en la Ciudad.

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la zona comprendida entre las Plazas Azcárate, Maestranza y calles transversales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Nada más lejos de la realidad, ya sabemos que las promesas del Sr. Vivas y su Gobierno no son más que una pantomima, con los anuncios de inversiones millonarias en las Barriadas de Ceuta, aunque en este Gobierno ni es el primer incumplimiento ni nos tememos será el último.

Los vecinos de la zona de Plaza Azcárate y Maestranza han reclamado nuevamente la presencia de los socialistas, no se ha acometido ninguna actuación de adecentamiento, ni mejora en el mobiliario urbano, pese a las denuncias públicas efectuadas por el PSOE de Ceuta, efectivamente, pudimos comprobar que todo sigue no igual, sino peor, porque nada se ha hecho en esta zona, el Gobierno lo obvia, condenándoles al olvido y a la desidia del Sr. Vivas y los suyos.

El Grupo Parlamentario Socialista ante la inactividad del Gobierno del Señor Vivas, se ve nuevamente obligado a traer a este Pleno de la Asamblea el estado de abandono en que se encuentra una de las tantas zonas del extrarradio, “desde Plaza Azcárate a Maestranza, incluyendo las calles transversales como calle Peligro o calle Moisés Benzaquen”.

Siguiendo la hoja de ruta de visitas a las distintas barriadas de la Ciudad, se nos hemos detenido en esta ocasión en la zona de Plaza Azcárate y Maestranza para atender las demandas básicas requeridas por los vecinos y vecinas.

Los principales problemas se detectan en el acerado, el alumbrado, el asfaltado y la limpieza. En ambas zonas, situadas muy cerca del Mercado de Real 90, se aprecian de forma notable la presencia de socavones, gravilla y falta de uniformidad en el pavimento, que afecta tanto a vehículos como a peatones.

Queremos hacer hincapié en la grave carencia, en numerosas zonas, de acerado, con lo que los transeúntes se ven obligados a compartir espacio con los coches, con el consiguiente peligro que ello supone. Es decir, los peatones se ven obligados a invadir la calzada para poder transitar, y si se lleva un carro de bebé o se va en silla de ruedas “se vive una auténtica odisea”.

La falta de mobiliario urbano es otra de las carencias que denuncian los vecinos y vecinas de la zona, puedes pasearte por toda la zona sin encontrar un banco o una zona verde, que cada vez escasean más por la nefasta gestión del Gobierno del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista exige al Gobierno del señor Vivas, una respuesta real y efectiva a los problemas de esta emblemática zona entre “Plaza Azcárate y Plaza Maestranza”.

Por todo ello y, a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018, se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en las zonas “Plaza Azcárate, Plaza Maestranza y calles transversales” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en las zonas “Plaza Azcárate, Plaza Maestranza y calles transversales” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

C.3.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a aprobar las obras necesarias para el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales, al objeto de convertirlo en un centro adecuado para atender a los MENA. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

En Ceuta hay actualmente alrededor de medio millar de menores extranjeros no acompañados, sumando los atendidos en los centros destinados a ello, La Esperanza y Mediterráneo, más los que deambulan por las calles sin ningún registro ni control.

Esta situación insostenible ha degenerado en un aumento constante de la delincuencia en forma de robos, intimidaciones, agresiones o abusos sexuales, llegando incluso a darse la muerte por apuñalamiento de un joven turista marroquí de escasos veinte años.

Determinadas zonas de la ciudad, desprenden una sensación de inseguridad impropia de una nación desarrollada y perteneciente a la Unión Europea. El Puerto y sus cercanías, se han convertido en territorio hostil para los ceutíes que desean acercarse a los comercios del lugar o simplemente pasear por lo que debería ser una parte más de la ciudad.

Dentro del recinto portuario, el gremio de los transportistas sufre a diario los intentos de estos menores por colarse y camuflarse en los camiones que cruzan al estrecho en ferry, con el objetivo de llegar a la península. Esta presión continua sobre el colectivo, que tiene que atender una continua vigilancia, es un detonante constante de conflictos entre trabajadores y menores. Además, supone una alta peligrosidad para los mismos menores, quienes recientemente protagonizaron un accidente fatal, que acabó con la vida de uno de ellos.

Los menores no controlados, pasan las veinticuatro horas diarias en la calle, suponiendo una infancia desarrollada en los ambientes más hostiles y marginados, donde la ley del más fuerte impera dándose todo tipo de altercados entre ellos mismos, siendo los más débiles especialmente susceptibles de ser víctimas de abusos de todo tipo.

La Ciudad de Ceuta ha sobrepasado los límites del hartazgo, así lo han mostrado en manifestaciones históricas contra la inseguridad de la ciudad. El propio Gobierno así lo ha reconocido al pregonar de forma estéril sus intentos para traspasar la tutela de estos menores de la Ciudad al Estado.

Esta situación de descontrol, se minimizaría de tener unas instalaciones adecuadas y acondicionadas específicamente para atender a estos menores. Las instalaciones del Centro la Esperanza, no fueron diseñadas para el uso que actualmente se les está dando, hecho que provoca las fugas diarias de menores burlando al estéril sistema de seguridad, como también ocurre en el Centro Mediterráneo.

Si bien consideramos necesario exigir a Marruecos el cumplimiento de los tratados en relación a la devolución de sus nacionales menores o adultos que hayan inmigrado de forma ilegal hasta España, esta competencia pertenece al Gobierno de España, por lo que corresponde a la Ciudad de Ceuta encontrar otra solución temporal que erradique los efectos negativos sobre la inseguridad derivados de esta inmigración, mientras desde Madrid no se consiga dicha repatriación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno a aprobar las obras necesarias para el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales, para convertirlo en un centro adecuado para atender a los MENA, garantizando las medidas de seguridad que eviten que puedan fugarse.”*

*El Pleno de la Asamblea tiene conocimiento de la siguiente **enmienda** presentada por el Grupo VOX:*

“En cuanto al acuerdo del dispositivo de la propuesta proponemos que quede redactado de la siguiente forma:

Solicitamos al Pleno de la Asamblea a acometer el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales para convertirlo en un centro específico adecuado para la estancia y alojamiento de los MENA, dotándola de un óptimo sistema de seguridad que evite fugas y altercados mayores o, en caso de que la construcción de un centro nuevo conllevara menos gasto público, acometer la construcción de dicho centro atendiendo a la consideración anterior sobre la seguridad, en lugar del acondicionamiento de la prisión”.

*La Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente **transaccional**:*

“- Instar al Gobierno de la Ciudad a que, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean legalmente preceptivos, proceda, de manera urgente, a la mejora de las instalaciones del actual centro de La Esperanza, tanto mediante la realización de obras y

adecuación del inmueble, como reforzando las dotaciones de los correspondientes servicios de atención, incluida la vigilancia y la seguridad y todo ello en defensa del interés del menor, tratando de evitar en particular unas situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo de toda índole a los que se ven sometidos en la calle.

- Reiterar ante el Gobierno de la Nación, la necesidad de afrontar de manera decidida, la singular problemática de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Ciudad y ello, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- Reagrupación familiar en su país de origen y entorno.*
- Traslado a la Península de aquellos que no pueden ser reagrupados, al objeto de que el número de menores no acompañados no supere la capacidad del centro de acogida en nuestra Ciudad.*
- Construcción de un nuevo centro en un lugar adecuado, sin riesgos.*
- Revisión de la normativa común aplicable a la materia, al objeto de contemplar en la misma la antes referida singularidad.*
- Contacto permanente con el Gobierno de la Nación para reforzar e impulsar medidas encaminadas a actuaciones en marcha como la implantación de la frontera inteligente y aumento en la dotación de los recursos destinados al cuidado y protección de nuestra frontera que supondrán, sin duda, un avance notable en este sentido.”*

Aceptada la transaccional por el Sr. Verdejo Ferrer, se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: siete (**PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Proceder, de manera urgente, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean legalmente preceptivos, a la mejora de las instalaciones del actual centro de La Esperanza, tanto mediante la realización de obras y adecuación del inmueble, como reforzando las dotaciones de los correspondientes servicios de atención, incluida la vigilancia y la seguridad y todo ello en defensa del interés del menor, tratando de evitar en particular unas situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo de toda índole a los que se ven sometidos en la calle.

2. Reiterar ante el Gobierno de la Nación, la necesidad de afrontar de manera decidida, la singular problemática de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Ciudad y ello, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- Reagrupación familiar en su país de origen y entorno.**

- **Traslado a la Península de aquellos que no pueden ser reagrupados, al objeto de que el número de menores no acompañados no supere la capacidad del centro de acogida en nuestra Ciudad.**
- **Construcción de un nuevo centro en un lugar adecuado, sin riesgos.**
- **Revisión de la normativa común aplicable a la materia, al objeto de contemplar en la misma la antes referida singularidad.**

Contacto permanente con el Gobierno de la Nación para reforzar e impulsar medidas encaminadas a actuaciones en marcha como la implantación de la frontera inteligente y aumento en la dotación de los recursos destinados al cuidado y protección de nuestra frontera que supondrán, sin duda, un avance notable en este sentido.

C.4.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de adecuar, en futuras Ofertas de Empleo Público, las titulaciones académicas a las competencias profesionales a desarrollar. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“El pasado 23 de julio de 2019, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta publicaba una convocatoria de empleo público a través de una bolsa de trabajo para educador, con la intención de cubrir necesidades de dichas personas de carácter temporal de esta Administración en el Área de Menores.

Según dispone la parte dispositiva de dicho decreto “se aprueba que los requisitos de los aspirantes sean los establecidos en su base 3, requiriéndose en la presente convocatoria, estar en posesión de título de Grado en Magisterio, Educación Social, habilitado por Colegio Profesional o equivalente”.

Para este grupo parlamentario es de vital importancia mencionar que ya disponemos desde hace varios años en nuestra ciudad de la posibilidad de cursar de forma presencial el “Grado de educación social” a través de la Universidad de Granada en su facultad de Educación, Economía y Tecnología.

Esto implica que anualmente la ciudad de Ceuta dispone de una nueva promoción de Educadores Sociales que se quieren incorporar al mundo laboral y que se les limita el acceso al mismo, pues si bien otras titulaciones que parecen iguales sin serlo, tienen la posibilidad de concurrir a plazas propiamente de educadores sociales no ocurre lo mismo a la inversa.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencido del papel crucial que deben jugar los educadores sociales dentro de nuestra Administración Local, una ciudad como Ceuta, cuyas estadísticas de pobreza, problemáticas sociales y unos niveles de dependencia de los más altos del país, no se puede permitir desaprovechar la formación y la profesionalidad del colectivo de educadores sociales con el que cuenta desde la implantación de este Grado académico en nuestra Ciudad de la mano de la Universidad de Granada.

Asimismo, los educadores sociales llevan más de décadas en Ceuta, exigiendo el pleno reconocimiento por parte de la administración hacia su labor y a desarrollar sus competencias desde que fue establecida la diplomatura de “educación social” por el decreto 1420/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991). En el año 2012 pasó, con el resto de clasificaciones universitarias a ser reconocida como grado universitario, por lo que queda patente la legitimidad de la que disponen estos profesionales para reclamar sus derechos.

En este sentido y por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta, consideramos que se deben adecuar las convocatorias de empleo público a las competencias profesionales a desempeñar, de ahí, que deban prevalecer unas titulaciones respecto a otras con el fin de una mayor adecuación al puesto de trabajo y, en el caso de los educadores sociales, que si bien en sus inicios estábamos ante una categoría profesional “abstracta” que surgió en el ámbito laboral, actualmente y desde hace más de dos décadas se encuentra totalmente asentada en el ámbito formativo y académico.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:

- 1) *Que se estudie por parte del ejecutivo la posibilidad de adecuar en futuras ofertas de empleo público las titulaciones académicas a las competencias profesionales a desarrollar, evitando la confusión a la hora de contratar a personas con distintas titulaciones que deben desarrollar la misma tarea cuando están formados para ocupaciones que nada tienen que ver.”*

El Sr. Hernández Peinado presenta la siguiente **enmienda**:

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que, a la parte dispositiva de la misma, se le debe añadir el siguiente punto:

- *Que se anule la bolsa de trabajo de educador de 23 de julio de 2019, y se publiquen dos nuevas bolsas de trabajo para el área de menores, una para la contratación de los educadores sociales necesarios y habilitados por colegios profesionales y otra bolsa perfectamente diferenciada, para la contratación de maestros.”*

El Sr. Gaitán Rodríguez propone la siguiente transaccional: *“Adecuar, conforme a la normativa aplicable y a los criterios jurisprudenciales existentes en cada momento y dentro del marco de las mesas negociadoras con los sindicatos, las ofertas de empleo público a las titulaciones académicas existentes conforme a las competencias profesionales a desarrollar”.*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Adecuar, conforme a la normativa aplicable y a los criterios jurisprudenciales existentes en cada momento y dentro del marco de las mesas negociadoras con los sindicatos, las ofertas de empleo público a las titulaciones académicas existentes conforme a las competencias profesionales a desarrollar.**

C.5.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear un Plan de Reforestación en Ceuta. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Conocida la siguiente propuesta:

“Año tras año en Ceuta se está produciendo una auténtica tragedia en el patrimonio natural ocasionada fundamentalmente por la mala gestión, falta de limpieza y el prácticamente nulo mantenimiento de nuestros bosques. Cada verano se producen incendios en nuestros bosques que están devastando la riqueza y la biodiversidad de nuestro ecosistema, mermando cada vez más los recursos naturales, la flora, fauna, la belleza de nuestros parajes, las posibilidades de las personas y autónomos que viven de y en la naturaleza, imposibilitando o reduciendo de este modo, además, las posibilidades del turismo rural en nuestra ciudad o del turismo basado en la botánica, zoología, ornitología, en la belleza paisajística, etc.

Los montes de Ceuta cuentan con zonas catalogadas como LIC (Lugares de Interés Comunitario), ZEC (Zonas de Especial Conservación) y ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) por la Red Natura 2000. Los dos últimos incendios que ha sufrido García Aldave y que en conjunto han consumido más de 60 hectáreas de monte, han supuesto la destrucción de zonas ZEC y zonas ZEPA por lo que es de obligado cumplimiento la reforestación de las zonas protegidas según Directiva 2009/147/CEE (Directiva Aves).

En el Pleno de la Asamblea de Ceuta celebrada el pasado mes de julio se aprobó una propuesta para llevar a cabo un plan ecológico para Ceuta. Este plan de reforestación podría ser un buen inicio para la consecución de este plan ecológico. Un ambicioso plan forestal serio, profesional y planificado desde un punto de vista de ingeniería forestal, contribuirá a la creación de puestos de trabajo, directos e indirectos, públicos y privados alrededor del mantenimiento adecuado de los bosques, la explotación ecológica y sostenible de la masa forestal creada.

Un proyecto con todos los estudios necesarios como se llevó a cabo en el “Proyecto de restauración forestal de la superficie afectada por incendio del monte de la Tortuga en el año 2015” por la Consejería de Medio Ambiente. Con la repoblación se pretende conseguir la regeneración artificial de las zonas incendiadas. Esto supondrá un enriquecimiento y mejora de la masa forestal y un aumento de la calidad de aguas y suelo.

La contratación de un ingeniero forestal sería un punto fundamental para la gestión de este proyecto. La explotación sostenible de la madera, el corcho, la bellota, la castaña de árboles autóctonos como el alcornoque o el castaño contribuirían de manera decisiva a cambiar la imagen de nuestros bosques influyendo fundamentalmente en el turismo y producción de materias primas, pilares básicos de toda economía. Sería fundamental, además, el mantenimiento constante de la limpieza de los bosques, así como cortafuegos eficaces para el control de los posibles incendios producidos espontáneamente, imprudente o intencionalmente.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *La creación de un ambicioso plan de reforestación masiva en Ceuta a través de la flora autóctona de nuestra tierra favoreciendo principalmente la plantación de alcornoque, castaño o algarrobo que dé un esplendor excepcional a nuestros bosques con el objetivo de provocar un fuerte impacto ecológico, medioambiental y económico en cuanto al turismo, la creación de empleo y la producción de materias primas; cumpliendo con la obligación establecida en la Directiva 2009/147/CEE (Directiva Aves) sobre reforestación de hábitats protegidos.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Crear un ambicioso plan de reforestación masiva en Ceuta a través de la flora autóctona de nuestra tierra favoreciendo principalmente la plantación de alcornoque, castaño o algarrobo que dé un esplendor excepcional a nuestros bosques con el objetivo de provocar un fuerte impacto ecológico, medioambiental y económico en cuanto al turismo, la creación de empleo y la producción de materias primas; cumpliendo con la obligación establecida en la Directiva 2009/147/CEE (Directiva Aves) sobre reforestación de hábitats protegidos.**

C.6.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un proceso para abrir las bolsas de empleo de esta Administración adecuándolas a la situación del mercado actual. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Las Bolsas de Empleo que tiene el Ayuntamiento tienen más de diez años de antigüedad y muchas de ellas están obsoletas, debido a que no se adaptan a la nueva situación laboral de muchos puestos de trabajo que se desarrollan por esta administración.

Estas Bolsas de Empleo deben actualizarse y adecuarse no solo a las actuales necesidades de la Ciudad, sino también a las nuevas profesiones.

Nuestro Grupo Municipal desea que todos y todas las ceutíes tengan las mismas oportunidades para acceder a un trabajo, aunque sea temporal, por lo que deben iniciarse los procesos para abrir todas las bolsas de esta administración, sus organismos y empresas municipales.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inicie el proceso para abrir las bolsas de empleo de esta administración adecuándolas a la situación del mercado actual.”

El Sr. Gaitán presenta la siguiente transaccional: *“Con las Ofertas de Empleo Público de 2018 y las que resulten de 2019 y 2020, se generen bolsas de empleo actualizadas quedando así acreditado mérito y capacidad de los empleados de las mismas”.*

Aceptada la transaccional por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Generar bolsas de empleo actualizadas con las Ofertas de Empleo Público de 2018 y las que resulten de 2019 y 2020, quedando así acreditado mérito y capacidad de los empleados de las mismas.

C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la política educativa aplicada por el Ministerio de Educación en nuestra Ciudad. (Art. 50.2.a Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Acaba de comenzar el Curso Escolar 2019/2020. El segundo consecutivo planificado, dirigido y gestionado por la administración PSOE. Es preciso recordar que el PSOE anunció con toda clase de “fanfarrias” y “efectos especiales” su inquebrantable compromiso con la educación concebida como garante de la igualdad de oportunidades. Su acceso al Gobierno tras la moción de censura, venía precedido de “firmes promesas” de revertir los recortes educativos practicados por el PP, y promover nuevas políticas tendentes a dotar de una mayor calidad al sistema educativo, en especial en nuestra Ciudad que, lamentablemente, sigue siendo la capital del fracaso escolar.

El Curso 2018/2019 concluyó sin que se hubiera experimentado ni un solo cambio. La excusa (con apariencia de veracidad) era que “no hubo tiempo material de hacer nada”. Decimos excusa porque desde entonces ha transcurrido un año y la situación sigue siendo exactamente la misma. Este nuevo curso se inicia arrastrando los mismos déficits y problemas estructurales que vienen soportando injustamente los ceutíes desde hace años. Los cambios de gobierno, en el ámbito educativo, no se notan absolutamente nada.

No se ha iniciado la construcción de ningún centro docente nuevo (las ratios leales de un máximo de 25 alumnos por grupo están desbordadas en el ochenta por ciento de los grupos de primaria). Los recortes impuestos por el PP se mantienen inalterado: la plantilla de los centros no se han aumentado, la recuperación de la jornada lectiva del profesorado (anunciada por la Ministra como mejora de la calidad educativa) no se ha producido a pesar de que así se establecía en una ley aprobada por el propio Gobierno; los recortes en la atención a la diversidad no se han revertido; la normativa de funcionamiento de los centros se conserva como una “reliquia” jurídica (con más de veinticinco años de vigencia), sin contemplar los innumerables cambios producidos en la sociedad y en el ámbito educativo y pedagógico desde entonces; siguen sin existir, por increíble que parezca, aulas de inmersión lingüística.

Por si todo este cúmulo de incumplimientos y despropósitos fuera poco, la demora de la puesta en marcha de los planes de empleo, ha desnudado a la administración educativa evidenciando lo que durante años se viene denunciando. El Gobierno, de manera fraudulenta, ha venido supliendo los déficits estructurales con personal de los planes de empleo que, lejos de desarrollar “tareas complementarias” estaban “supliendo, ilegalmente, empleo estructural. Lo sucedido con los alumnos con TEA es, sencillamente, escandaloso. La administración educativa tiene la obligación, ineludible e intransferible, de disponer todos los recursos

necesarios para atender de manera adecuada a este colectivo. La utilización de los planes de empleo para esta finalidad es, además, de una chapuza un fraude.

El Gobierno del PSOE ha demostrado, con hechos inapelables, su nulo compromiso con la educación en Ceuta. La Asamblea de la Ciudad no debe permanecer impasible ante este hecho. Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Reprobar la política educativa aplicada por el Ministerio de Educación en nuestra Ciudad por atender de manera adecuada y suficiente las necesidades educativas reales de nuestra población escolar manteniendo, de esta manera, unos índices escandalosos de fracaso escolar.

2º.- Exigir al Ministerio de Educación el diseño y puesta en marcha un Plan Urgente de revisión del sistema educativo de Ceuta, que permita combatir con éxito el fracaso escolar y situar los niveles de calidad en parámetros similares a la media nacional.”

El Sr. Mebroud Mohamed presenta la siguiente transaccional: “*En el segundo acuerdo: 2.- Exigir al Ministerio de Educación y Formación Profesional el diseño y puesta en marcha, en un máximo de un año, de un Plan Urgente de revisión del sistema educativo en Ceuta, que permita combatir el fracaso escolar y situar los niveles de calidad en parámetros similares a la media nacional”.*

Aceptada la transaccional, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (**VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).
Votos en contra: catorce (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Político Caballas.

C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe técnico y jurídico para la creación de un Departamento de Urgencias Sociales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rector de 17-09-19).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista Obrero Español de Ceuta somos conscientes de las posibles situaciones de urgencia social en la vida de muchas personas, causadas por diferentes motivos, como pueden ser episodios de maltrato, dependencia, exclusión social. Circunstancias que requieren de la acción inmediata y urgente de profesionales para atender y frenar esas situaciones.

Actualmente en nuestra ciudad existe un déficit claro y evidente en la cartera de prestaciones sociales.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que es necesario prestar unos servicios sociales de calidad y que estas prestaciones sirvan para modificar realmente la situación socioeconómica y familiar de los beneficiarios.

Uno de los puntos más importantes para comenzar a disponer de una cartera de servicios sociales eficientes en la práctica, es la creación de un Departamento de Urgencias Sociales permanentes, abierto 24 horas al día, 365 días al año que se encuentre adscrito a la Consejera de Servicios Sociales y preste servicios básicos y esenciales de urgencia que por ley las administraciones deben cumplir.

En nuestra ciudad, basta con tener un simple contacto con usuarios pertenecientes a cualquier colectivo en riesgo de exclusión, para darse cuenta de que en muchas ocasiones la administración no cumple con su obligación de mantener un mínimo servicio básico de prestaciones de urgencia que puedan paliar temporalmente las situaciones imprevistas en las que se ven muchas familias y usuarios.

En definitiva, este recurso que ahora proponemos busca otorgar una respuesta inmediata que evite la aparición de situaciones de desamparo social.

Desde el grupo parlamentario socialista de Ceuta pretendemos que se modifique la percepción de la política social en Ceuta para lograr unos servicios sociales eficientes, que mejoren la calidad de vida de los usuarios, se garanticen derechos básicos y se evite la cronificación en la que se ven envueltos muchos ciudadanos, una vez que pasan por la puerta de servicios sociales.

Es necesario y de obligado cumplimiento prestar unos servicios sociales eficientes en el tiempo y que procuren una efectiva integración de las personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:

Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta publicado con fecha 13 de febrero de 2018 se solicite informe técnico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Departamento de Urgencias Sociales permanente, adscrito a la Consejería de Servicios Sociales que preste servicios básicos esenciales debiendo atender de forma inmediata, situaciones de vulnerabilidad y desamparo social.”

Por el Grupo Parlamentario VOX Ceuta, se presenta la siguiente **enmienda**:

“Vox Ceuta considera que el Departamento de Urgencias Sociales propuesto por el Grupo Socialista es necesario pero no su argumentario en cuanto dice que para “posibles situaciones de urgencia social... como maltrato, dependencia o exclusión social” ya que consideramos que el “déficit claro y evidente” al que apela el PSOE en su propuesta para justificar la necesidad de ese servicio no es tal, puesto que los técnicos de Servicios Sociales atienden esos casos a diario y, por lo tanto, sufre merma la atención al ciudadano en las materias mencionadas.

Vox Ceuta apuesta por la puesta en marcha de un Servicio de Urgencias Sociales para situaciones sobrevenidas como incendios, inundaciones, derrumbamientos, siniestros o accidentes de circulación o similares, es decir, para la atención inmediata en situaciones de desprotección social por hechos inesperados o imprevisibles y de esa manera solventar las necesidades de las personas atendidas”.

El Sr. Hernández Peinado acepta la enmienda.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha un Servicio de Urgencias Sociales para situaciones sobrevenidas como incendios, inundaciones, derrumbamientos, siniestros o accidentes de circulación o similares, es decir, para la atención inmediata en situaciones de desprotección social por hechos inesperados o imprevisibles y de esa manera solventar las necesidades de las personas atendidas.

C.9.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a implantar una plataforma virtual al objeto de facilitar el cumplimiento de los trámites en las importaciones realizadas por particulares. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“En Ceuta contamos con un régimen fiscal especial heredado de acuerdos que podemos considerar anticuados y que, si bien pudieron cumplir antaño su cometido, ya no atienden de forma eficiente a las necesidades de la sociedad actual. La no pertenencia a la Unión Aduanera, sirve como justificación inamovible para que los particulares tengan que tramitar el DUA (Documento Único Administrativo) como requisito para poder recibir los envíos producto de compras a través de internet o de forma telemática.

Pese a que Delegación y Ciudad han expresado en numerosas ocasiones que los paquetes con valor inferior a 150 euros deben estar exentos del pago de 14 euros a Correos para tramitar el DUA, la realidad es que se sigue aplicando este proceso con paquetes con valor a partir de 22 euros, disparándose el coste inicial en ocasiones hasta cerca del doble de lo que el comprador tenía estipulado.

La alternativa existente al pago a correos, es pagar el IPSI por cuenta propia a través de la oficina de Servicios Tributarios de Ceuta habilitada en el Ceuta Center, entregando

factura de la compra junto con el documento que correos ofrece para la identificación del envío. Esta obligación, aparte de suponer una discriminación respecto al territorio peninsular, genera pérdidas de tiempo que en ocasiones derivan en toda una odisea al estar dicha oficina sólo abierta en horario de mañana, cuando la mayoría de los ceutíes cumplen con su jornada laboral. A ello se añade el retraso en la llegada de cualquier paquete, pudiendo tardar varias semanas un envío que llegaría a la cercana Algeciras en menos de veinticuatro horas.

Este sistema ha hecho que Ceuta quede aislada del mercad online, provocando que sus ciudadanos, sintiéndose en este sentido como de segunda o tercera categoría dentro del territorio nacional, renuncien a recurrir a internet para comprar productos que no pueden encontrar en Ceuta.

Si bien la solución requiere de las competencias de la política nacional, el Gobierno de la Ciudad tiene el deber de establecer el diálogo necesario para conseguir la supresión de tal cadena de agravantes. No obstante, desde la Asamblea se pueden acordar medidas para simplificar los procesos anteriores y disminuir el impacto negativo en los ceutíes, mientras se consigue a través de la política nacional la solución definitiva al problema.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *La implantación de una plataforma virtual vinculada a Servicios Tributarios de Ceuta, que permita a los particulares presentar online a través de la misma, la factura de la compra, el documento de correos que identifica el envío y hacer el pago correspondiente del IPSI. Estos documentos irían acompañados de la firma electrónica, dando validez y seguridad jurídica al proceso.*

De esta forma, los particulares harían el mismo trámite que hacen actualmente para ahorrarse el pago del DUA, pero sin la necesidad de acudir a la oficina del Ceuta Center en horario de mañana, pues podrían hacer la gestión desde casa a través de internet y en cualquier horario.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- **Implantar una plataforma virtual vinculada a Servicios Tributarios de Ceuta, que permita a los particulares presentar online a través de la misma, la factura de la compra, el documento de correos que identifica el envío y hacer el pago correspondiente del IPSI. Estos documentos irían acompañados de la firma electrónica, dando validez y seguridad jurídica al proceso.**

De esta forma, los particulares harían el mismo trámite que hacen actualmente para ahorrarse el pago del DUA, pero sin la necesidad de acudir a la oficina del Ceuta Center en horario de mañana, pues podrían hacer la gestión desde casa a través de internet y en cualquier horario.

C.10.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la implantación de la concesión de licencias de obras menores mediante declaración responsable. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“En la actualidad se viene a tardar medio año en la concesión de una licencia de obra menor, de tal forma que se paraliza la actividad de la construcción.

Existe en otras administraciones municipales la denominada “licencia de obra menor exprés” cuya finalidad es, a través de un procedimiento de declaración responsable, la concesión automática de la autorización administrativa.

Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que este proceso facilitará la tramitación de estas licencias, permitiendo que la actividad del sector de la construcción tenga una mayor facilidad en sus actuaciones.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se estudie la implantación de la concesión de licencias de obras menores con la declaración responsable, como ya existe en otros municipios.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la implantación de la concesión de licencias de obras menores con la declaración responsable, como ya existe en otros municipios.

C.11.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre ayudas para desplazamientos a deportistas locales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

El deporte desempeña un papel clave en la sociedad de nuestro tiempo. No solamente por los evidentes beneficios físicos que reporta su práctica, sino que, además, constituye un factor esencial de interacción social; y una escuela de valores éticos de primer orden. El fomento del deporte, en todas sus versiones y facetas, debe constituir una prioridad para todas las instituciones de Gobierno. Esto que es así con carácter general, adquiere en Ceuta una mayor dimensión. Ceuta es una Ciudad deportista. Podríamos afirmar, sin temor a exagerar, que en nuestra Ciudad el deporte se vive con auténtica pasión. Constituye, además, uno de los (pocos) espacios en los que somos capaces de encontrarnos todos los ceutíes. Es por ello que Caballas considera que proteger, cuidar, alentar y potenciar el deporte es una forma de hacer Ciudad, en la que nos debemos volcar.

En este sentido es preciso hacer una reflexión sobre lo que representa el concepto “competición” en el ámbito deportivo. La competición es el estímulo por naturaleza para un deportista. Es el momento esperado en que se concentra todo el esfuerzo desplegado durante horas, y el que permite encontrar nuevas expectativas y renovar energías. Es muy importante para que el deporte crezca fomentar la competición. Sin embargo, nuestra ciudad presenta una serie de problemas que dificultan enormemente la competición. El primero de ellos es nuestra reducida dimensión (lo que impide en muchos casos que haya suficientes deportistas para competir en determinadas disciplinas). El segundo es la tan reiterada “insularidad” que tantos quebraderos de cabeza nos ocasiona.

Los deportistas de Ceuta necesitan competir para sentirse “vivos”. El deporte de Ceuta necesita competir para crecer. Y para ellos es preciso, es obligado, salir de Ceuta. Caballas considera que la participación de los deportistas ceutíes en competiciones oficiales de nuestro país, en todas las modalidades posibles, debe ser una prioridad de la política deportiva de la Ciudad. Y para ello es preciso suprimir la barrera económica que supone el “coste de la insularidad”. Hasta ahora este asunto se aborda de manera insuficiente y con un instrumento muy desacertado. Se financian parcialmente los costes de desplazamiento mediante un complicado sistema de subvenciones que termina convirtiéndose en una auténtica carrera de obstáculos capaz de aburrir y disuadir a cualquiera.

Caballas considera que la Ciudad tiene capacidad económica suficiente para garantizar la gratuidad de los desplazamientos para que los deportistas ceutíes puedan participar en competiciones oficiales; y pueda dotarse de un instrumento ágil y sencillo que permita hacerlo con la puntualidad suficiente para no penalizar a los deportistas sin que ello vaya en detrimento del rigor en los mecanismos de control.

A la vista de los argumentos expuestos, solicitamos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de desplazamiento de los deportistas ceutíes para participar en competiciones oficiales; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficiente para esta finalidad en los próximos Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020.

2º.- Iniciar el expediente para la aprobación, antes de que concluya el año 2019, de un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos, en el que se establezcan las condiciones, requisitos y procedimientos para acceder a las ayudas, así como los pertinentes mecanismos de control.”

La Sra. Mateo Astorga presentada la siguiente transaccional: “Requisitos que se deben cumplir:

- Que sean actividades federativas*
- Que sean clubes federativos.*
- Que sean competiciones regladas.*
- Y que los técnicos sean los que fijen el criterio a seguir y que ellos valoren y calculen el coste adicional”.*

Igualmente, el Sr. Mebroud Mohamed presenta la siguiente transaccional: *“En el punto primero del acuerdo: Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de los desplazamientos de los deportistas y técnicos ceutíes para participar en competiciones oficiales en representación de nuestra ciudad; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficientes para cumplir con este compromiso en los Presupuestos Generales de la Ciudad de 2020.”*

Por último, es la Sra. Miranda Dorado la que presenta una transaccional: *“Añadir en el apartado 1º: “Siempre que el coste de la referida medida y los recursos disponibles así lo permitan.”*

Añadir en el apartado 2º: “O, en su caso, mediante la incorporación de una base de ejecución específica para los expresados fines en los anteriormente mencionados Presupuestos Generales de la Ciudad 2020”.

Aceptadas las transaccionales por el Sr. Mohamed Alí, **el Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de desplazamiento de los deportistas y técnicos ceutíes para participar en competiciones oficiales; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficiente para esta finalidad en los próximos Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020, siempre que el coste de la referida medida y los recursos disponibles así lo permitan, con los siguientes requisitos a cumplir:

- **Que sean actividades federativas.**
- **Que sean clubes federativos.**
- **Que sean competiciones regladas.**
- **Y que los técnicos sean los que fijen el criterio a seguir y que ellos valoren y calculen el coste adicional.**

2º.- Iniciar el expediente para la aprobación, antes de que concluya el año 2019, de un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos, en el que se establezcan las condiciones, requisitos y procedimientos para acceder a las ayudas, así como los pertinentes mecanismos de control o, en su caso, mediante la incorporación de una base de ejecución específica para los expresados fines en los anteriormente mencionados Presupuestos Generales de la Ciudad 2020.

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a poner en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

Sr. Presidente: *“Esta propuesta procede del Pleno anterior ya que no pudo culminarse por falta de tiempo.*

Tiene la palabra el Sr. Redondo.”

Sr. Redondo Pacheco: *“Los ceutíes sabemos que la actividad pesquera ha sido durante generaciones una de las principales actividades económicas de esta ciudad.*

También sabemos que Ceuta cuenta con incuestionables recursos marinos y pesqueros que sin duda podrían reportarnos una fuente importante de recursos y de empleo como ocurre en otros municipios de la costa gaditana en particular y de España en general.

Sin embargo, hoy por hoy el sector pesquero de la ciudad languidece, quedando ya muy lejos en el tiempo esas almadrabas que antaño poblaban nuestra ciudad, esas fábricas conserveras que fueron fuente inagotable de empleo durante décadas para la ciudad, esa flota pesquera que por el número de sus barcos nada tenía que envidiar a la de otras zonas del país y, por supuesto, un puerto y una lonja de pescadores cuya actividad comercial era reconocida como una de las más importantes del Estrecho de Gibraltar.

Para nuestra desgracia hoy ya muy poco de aquello queda: un puerto pesquero sin actividad reseñable, despoblado de toda actividad marinera y refugio de inmigración ilegal y de todo tipo de actividades ilícitas, con unas infraestructuras anticuadas y deficientes y totalmente desconectado del entorno urbano y productivo de la ciudad y, especialmente, del sector pesquero de Cádiz y Málaga al que por proximidad e historia siempre estuvo vinculado. Sin olvidar el daño que, por desidia política e institucional para con este sector en Ceuta, hace Marruecos.

En cualquier caso, lo que está claro es que debemos unificar esfuerzos para invertir esta dramática situación. Como apunte para ilustrarla, basta decir que a la fecha sólo existe en la ciudad un barco almadrabero ubicado en la bahía sur; el segundo tuvo que cerrar el año pasado. La mayoría del pescado se traslada a la lonja de Algeciras para su posterior venta, quedando la lonja de Ceuta con un porcentaje mínimo de estas ventas. Además de eso, contamos con la competencia desleal producida por las entradas, bien sean ilegales o consentidas, del pescado procedente del país vecino.

En este sentido, desde el Grupo Vox entendemos que es fundamental la puesta en marcha de un plan integral para la recuperación de nuestro puerto pesquero, implicando a

todos los sectores sociales, profesionales, políticos y económicos locales; pero también a los estatales con presencia en la ciudad.

Existen numerosos ejemplos teóricos y prácticos: quizá el puerto pesquero de Pasajes de San Sebastián sea un verdadero referente de cómo conectar el desarrollo económico, turístico, patrimonial y cultural de una ciudad a través de la dinamización y desarrollo de su puerto pesquero.

Otro referente más cercano sería el puerto de Isla Cristina, cuyos criterios de dinamización se basaron en la vinculación histórica de la localidad con la cultura marina y pesquera, contando con la diversidad de actores implicados como empresas, instituciones, asociaciones, diputación o universidad entre otros.

Es por ello que en Vox creemos prioritario cambiar la actual imagen que presenta nuestro puerto pesquero. Desde nuestro punto de vista consideramos como esencial proceder a una adecuación urgente de las infraestructuras, esencialmente las que afectan a la lonja, cuyas inconclusas obras impiden obtener las preceptivas certificaciones para poder exportar el producto desembarcado. Siendo también necesaria la modernización en general de todas sus instalaciones al objeto de proveer mayor seguridad y salubridad al entorno.

Además de eso, debemos contar también con la colaboración de los distintos ministerios, especialmente la del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que sería crucial para la obtención de dichas certificaciones.

De igual modo, habría que habilitar muelles de carga y descarga, oficinas, zonas de almacenamiento, cámaras frigoríficas, fábrica de hielo, servicios de limpieza y reciclaje, y conectarlo directamente con un astillero que permita la reparación de los barcos de pesca o, en su caso, el desguace en el propio puerto pesquero. En este último apartado cabe decir que ya contamos con algunas instalaciones de este tipo en la ciudad que son perfectamente aprovechables.

Ahora bien, una de las líneas maestras de este plan sería la integración de nuestro puerto pesquero con el entorno urbano, abriéndolo a la ciudadanía y sacándolo de su actual marginalidad: zonas verdes, parking público, espacios comerciales para la venta de productos artesanales derivados del sector... Estas serían algunas de nuestras propuestas.

Éste podría contar, además, con zonas de restauración, espacios para la pesca deportiva, un centro de interpretación de nuestra historia pesquera y un área destinada a aquellas instituciones u organizaciones dedicadas al estudio y conservación de nuestro entorno marino. Algo que contribuiría directamente a la sostenibilidad de una actividad económica y a su equilibrio medioambiental.

En definitiva, la Ciudad de Ceuta se ubica en un enclave geoestratégico privilegiado con impresionantes paisajes e importantes recursos naturales; y esto, unido a su riquísimo acervo histórico y cultural, puede constituir un verdadero motor económico y turístico para la ciudad.

Sin duda, la propuesta de VOX para dinamizar y desarrollar el puerto pesquero, además, ayudaría a promocionar una cultura de conocimiento y conservación de nuestros

recursos marinos; y a crear una infraestructura de servicios capaz de responder de manera adecuada a la creciente demanda interna y externa de actividades relacionadas con el mar, la naturaleza y el tiempo libre.

Asimismo, impulsaría la creación de centros de investigación de biología marina y de proyectos que generasen estudios con el debido rigor científico que conlleven a la conservación de las especies de nuestro litoral.

Así que, a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero que permita la reactivación del sector y su puesta en activa para el desarrollo económico, turístico, cultural y urbano de la Ciudad de Ceuta.”

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, el sector pesquero en nuestra ciudad estuvo en auge en épocas pasadas. Y es cierto que en la época actual ha venido a menos. Y la importancia que tiene ahora mismo como actividad económica en nuestra ciudad prácticamente es cero en cuanto a su importancia en el PIB o en términos de empleos directos e indirectos.*

Tenemos que decir también que a lo largo de los últimos años el número de barcos que se dedicaban a faenar en nuestro litoral ha ido decreciendo. Hace unos años había tres barcos y ahora solamente queda uno; lo que significa, prácticamente, que la actividad pesquera en la actualidad es nula.

Efectivamente, nosotros hemos traído a este Pleno de la Asamblea temas de la actividad pesquera de nuestra ciudad; no hace mucho, en la legislatura anterior, aproximadamente hace un año, trajimos en un pleno de control la posibilidad de que una empresa que había tenido una idea innovadora en nuestra ciudad pudiera establecerse para desarrollar diferentes actividades relacionadas con este sector: actividades subacuáticas, semillero, alimentación y explotación del mejillón, bivalvos, mariscos y crustáceos; explotación de planta depuradora para el mejillón, etc., etc. Una empresa que solicitó los correspondientes permisos a la Ciudad. Estaba pendiente de un permiso para tratar la calidad del agua. Se dirigió a PROCESA para ver si recibía algún tipo de ayuda en este sentido. En definitiva, un proyecto interesante e innovador que podía traer una rentabilidad desde el punto de vista económico y también social para la ciudad. Pero este proyecto cayó en el cajón de los olvidos.

Nosotros entendemos que nuestro tejido empresarial no es lo suficientemente consistente y, en ese sentido, todo lo que sea crear nuevas empresas y que redunde en la creación de puestos de trabajo, pues creemos que es un beneficio para toda la ciudadanía. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta propuesta porque creemos que es necesario que se ponga sobre la mesa una apuesta decidida, con un proyecto firme, contundente y real que facilite la incorporación nuevamente de esta actividad pesquera en nuestra ciudad, históricamente importante y tradicional, y que entendemos que hay que recuperarla para mejoría de nuestra actividad empresarial. Por tanto, va a contar con el voto favorable de este Grupo político.

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, como no puede ser de otra manera, mostramos nuestro apoyo a la propuesta.*

En segundo lugar, queremos manifestar que no es la primera vez que esta cuestión relacionada con nuestro puerto pesquero viene a este Pleno para ser tratada e intentar buscar el compromiso de todos y todas para hacer algo por este sector, que desgraciadamente se ha permitido que se vaya hundiendo progresivamente.

En la Sesión Plenaria del 14 de septiembre del 2015, nuestro Grupo municipal traía una moción de urgencia (cuando aún cabía esta posibilidad) en la que solicitábamos al Gobierno de la Ciudad a que instase concretamente a la Autoridad Portuaria a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para poner en marcha la Lonja de Pescadores. Fue aprobada por unanimidad de los presentes y se concretó transaccionalmente que se iba a comenzar por solicitar toda la información necesaria para poner ese tema en marcha. Una información que jamás nos ha llegado a este Grupo municipal.

Esta moción se hizo de urgencia porque el sector pesquero se hundía. Han pasado cuatro años de esta moción y lamentablemente tenemos que observar cómo la situación no ha variado. Nuestro Grupo municipal la presentó porque eran necesarias unas reformas dentro de la lonja, como las que ha manifestado el portavoz proponente, para poder adaptarse además a las exigencias de la Unión Europea y que permitieran exportar nuestro pescado, aunque fuese solamente a Algeciras.

Y esas reformas venían como consecuencia de los acuerdos a los que había llegado el Sr. Vivas con el primer Gobierno de Rajoy, de mayoría absoluta, por el año 2014 y en el mes de abril. Un acuerdo que supuestamente iba a permitir iniciar la exportación de nuestro pescado y después se pasaría a los mejillones. Esta cuestión fracasó.

Y aprovechamos para preguntarle a quien vaya a responder por parte del Ejecutivo, ¿cuáles han sido las acciones que se han podido llevar a cabo en estos últimos años? Aunque nosotros suponemos que, debido a la desidia y a las presiones del país vecino, nos hemos quedado al final sin poder exportar a la Unión Europea nuestros productos pesqueros.

Porque el desarrollo del puerto pesquero en sí se encuentra por desgracia, como parte integrante del puerto en general, abandonado a su suerte por la pésima gestión, por desidia, por abulia, que se ha venido realizando por quien ha presidido la entidad portuaria durante cerca de 20 años: permitiendo que el puerto, que supuestamente debería ser un pulmón económico para nuestra ciudad, tenga un cáncer prácticamente irreversible. Y hay que decir que el Partido Popular fue colaborador en este asunto ya que mantuvo en el poder durante 20 años a una persona que poco o nada hizo al respecto.

En definitiva, como nosotros estamos convencidos en el desarrollo de nuestros recursos marinos, que son muchos los que se dan en nuestra ciudad, al objeto de impulsar nuestra actividad económica, pues vamos a apoyar esta propuesta.”

Sr. Mohamed Alí: *“Bueno, nadie tiene que objetar nada con respecto al espíritu de la propuesta. Pero está claro, como ya se ha dicho anteriormente, que éste no es un tema nuevo.*

Entonces, lo triste del asunto es generar falsas expectativas en la ciudadanía y, sobre todo, en la poca gente que queda del sector.

Cada vez que se habla de “pescadores” renace en mí un sentimiento de nostalgia. Yo he vivido prácticamente muy cerquita de la Bda. Doce de Diciembre, llamada también el “barrio de los pescadores”, y conocí de primera mano a qué se dedicaban y cómo vivían todas estas personas. Desgraciadamente, esto ya se ha venido abajo.

Por tanto, aunque yo voy a apoyar la propuesta, simplemente digo que vamos a caer en la dinámica de la anterior legislatura: aprobar asuntos que sabemos que no van a ir a ningún sitio. Y me explico: de lo primero que hay que hablar aquí es que hemos claudicado ante las presiones del Reino de Marruecos. ¿Y cuáles son las delimitaciones de las aguas territoriales de Ceuta? ¿Dónde van a faenar estas personas? ¿Podrán faenar con libertad?

¿Y qué pasa con la normativa? Aquí tenemos una losa que se llama “Unión Europea” y que no nos permite desarrollar determinadas actividades.

Y luego está la realidad: el pescado que consumimos en Ceuta, en un porcentaje casi del cien por cien, proviene de Marruecos.

¿Y qué pasa con el tema competencial? Claro, nosotros podemos apostar por la dinamización del puerto pesquero, pero también tendrá que pronunciarse la Autoridad Portuaria, ¿no?

Entonces, como ya he dicho, le voy a apoyar la propuesta porque el espíritu lo comparto y deseo que esto siga formando parte de la idiosincrasia de nuestro pueblo, de Ceuta. Pero esto ha ido muriéndose año tras año y los respectivos gobiernos y autoridades no han tomado carta en el asunto.

Claro, si hablas de este asunto con un pescador (de los pocos que quedan), pues te dirá que “¿dónde voy a ir a faenar?”. ¡Es que no les dejan faenar!

Bien, yo les voy a apoyar la propuesta.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Pues atendiendo a que todos los grupos políticos han manifestado que van a apoyar la propuesta, nosotros también la vamos a apoyar.*

Sin embargo, quería poner de manifiesto algunas cuestiones que me parece que son relevantes en esta materia relacionada con la pesca y que es cierto que ya ha sido un tema tratado en otras legislaturas.

Como ya saben ustedes, la pesca marítima es competencia exclusiva del Estado. Es en el Real Decreto 2503/1996 donde se traspasan ciertas funciones en relación con la acuicultura, el marisqueo y con aquellas actividades pesqueras de carácter recreativo a la Ciudad de Ceuta.

Nosotros creemos también que la actividad de la pesca ha creado riqueza en esta ciudad. Pero no estoy de acuerdo, a pesar de todos los inconvenientes y obstáculos que

impiden el desarrollo de este sector en la actualidad, que anteriormente no se haya hecho nada. Lo que sí es cierto es que es un sector complicado.

Sin embargo, como nosotros creemos que no debemos perder oportunidades ni perder la ilusión por intentar llegar a buen puerto (valga la referencia), pues en este mes de septiembre se convocó el Consejo Asesor de Acuicultura, Pesca y Marisqueo, en el que están representados todos los grupos políticos de esta Asamblea y todos los actores que tienen algo que decir en el ámbito de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo. Y se llegó a la conclusión de que es necesario, como usted manifestaba en su propuesta, mejorar las instalaciones. Por tanto, nos vamos a dirigir a la Autoridad Portuaria.

Además, vamos a intentar modificar la normativa para poder vender nuestro pescado dentro de la Unión Europea con el objetivo de impulsar el crecimiento del sector.

Creo que el Consejo Asesor de Acuicultura, Pesca y Marisqueo es el ámbito donde debemos aunar y acordar las medidas a adoptar, y a quién y cómo debemos dirigirnos para intentar mejorar este sector.”

Sr. Redondo Pacheco: *“El Grupo VOX agradece a todos los grupos representados en esta Asamblea el apoyo dado a nuestra propuesta, sobre todo porque consideramos que es necesario e importante que nuestra ciudad haga todo lo que sea necesario para recuperar este sector.*

Sabemos que son muchos los inconvenientes, por supuesto. No es una tarea fácil. También somos muy conscientes de que es muy difícil, dada la situación legislativa y todo lo relativo a la Unión Europea, volver a recuperar los niveles de tenía esta actividad hace 50 o 60 años; pero creo, insisto, que tenemos la obligación de seguir trabajando e insistiendo por mejorar lo que ahora tenemos. Creo que es una responsabilidad que tenemos todos como representantes de los ciudadanos de Ceuta. Por tanto, creemos que es muy importante el que todos nos pongamos manos a la obra en esta labor.

Debo reconocer, en este caso al Gobierno de la Ciudad, la puesta en marcha de ese Consejo de Acuicultura. Creo que es importante. Yo participé en la última reunión que tuvo lugar hace una semana. Y me llamó mucho la atención, también debo decirlo, que no se convocaba desde hacía prácticamente seis años. Creo que es un Consejo de suma importancia para un sector tan importante en la ciudad. En ese sentido, debo aplaudir la decisión de recuperar ese Consejo y, además, quiero solicitar de todos los grupos políticos y actores representados en él una participación activa en aras de recuperar este sector.

Con lo que respecta a nuestra propuesta, insisto, lo que queremos es recuperar las instalaciones del Puerto Pesquero como base o punto de partida para iniciar un proceso de dinamización del sector pesquero en la ciudad. Creemos que esto es posible. Tenemos ejemplos que pueden ser referentes importantes en otras zonas de España que han estado en esta situación durante mucho tiempo y han conseguido, conectando con otras actividades propias del sector económico de la ciudad, revitalizar su sector pesquero.

Por lo tanto, insisto, con la participación de todos los actores políticos, económicos, sociales, locales y estatales, creo que podemos conseguir que nuestro sector pesquero se

desarrolle y, además, así podamos ayudar a todas esas personas que están vinculadas al sector pesquero de la ciudad.”

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la zona comprendida entre las Plazas Azcárate, Maestranza y calles transversales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

Sr. Presidente: *“Esta propuesta también procede del Pleno anterior porque no se pudo tratar por falta de tiempo.*

Sr. Hernández, tiene usted la palabra.”

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, esta propuesta no se pudo debatir en la Sesión Plenaria Resolutiva anterior por falta de tiempo.*

Bueno, queremos hacer especial hincapié en una zona de la ciudad donde contamos con muchas peticiones de sus vecinos para atender una serie de demandas, de quejas, de reclamaciones que no son de ahora, sino que ya se han perpetuado en el tiempo; nos estamos refiriendo en concreto a los vecinos de la zona de Plaza Azcárate y Maestranza.

Tenemos que huir de esos grandes carteles anunciadores sobre esa campaña del Ejecutivo local apostando por un Plan de Inversiones en Barriadas de 80 millones de euros porque al final todo ha venido a menos.

La situación real que se está viviendo en la Plaza de Azcárate, Maestranza y en las calles transversales, lo hemos podido comprobar nosotros, va empeorando: nada se ha hecho, sobre todo en una calle concreta y que ahora comentaremos.

Como entendemos que las deficiencias son comunes en muchas barriadas de la ciudad, pues nosotros tenemos la obligación de traer a Pleno todo aquello que nos demanden los propios ciudadanos.

En este sentido, tengo que decir que hay una falta de actuación en dicha zona en cuanto al adecentamiento. Ya sabemos el problema de la limpieza en general que tenemos en nuestra ciudad. A mí me toca pasar por allí casi todos los días porque vivo en esa zona.

Y esta propuesta se ampara en la mejora de una serie de dotaciones: mobiliario urbano, alumbrado público, acerado, asfaltado... En general, hay que hablar de la situación de abandono en la que se encuentra en estos momentos.

Nosotros hemos establecido una hoja de ruta para ir pasando por las diferentes zonas de la ciudad, haciendo visitas como en la legislatura pasada. Y son demandas básicas que no necesitan de grandes inversiones. Y vuelvo a decir que son demandas que nos trasladan los propios vecinos de la zona.

Simplemente, con darse un paseo por allí (una zona más o menos céntrica de la ciudad), podemos comprobar la presencia de socavones, de gravilla, de una falta de

uniformidad en el pavimento... Por tanto, esto afecta no solamente a los propios peatones, sino a los vehículos.

En concreto, si nos referimos a la calle de Moisés Benzaquén (una cuestión que se trajo al Pleno en la legislatura pasada), pues ésta presenta graves carencias en numerosas partes del acerado (que no existe), donde los transeúntes se ven obligados a compartir espacio con los vehículos que circulan por la zona. Ello supone un peligro importante. Además, por allí transitan padres y madres que llevan a sus pequeños en los carros y tienen que dar una vuelta a la manzana para intentar evitar estos posibles peligros.

Ponemos el acento en la falta de mobiliario urbano. Por ejemplo, los vecinos se quejan de la falta de bancos y de zonas verdes.

Por tanto, con respecto a esta problemática que he expuesto, nosotros planteamos el siguiente acuerdo al Pleno de la Asamblea:

Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en las zonas de Plaza Azcárate, Plaza de Maestranza y calles transversales que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras cuestiones.”

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Vamos a apoyar la petición del Partido Socialista porque hemos observado que es verdad que es una zona descuidada.*

Ya nos informaron en campaña, dentro de sus reivindicaciones, de muchas de las deficiencias del Mercado en Real 90.

La salida del Colegio Lope de Vega se ha quedado completamente colapsada por los vehículos. Faltan zonas de pasos de cebra. Es una zona que se ha quedado muy estrecha para el tráfico. Hay coches en doble fila.

También es verdad que el mobiliario urbano y el acerado está muy anticuado. Hace falta una reforma.

Y apoyamos esta propuesta, además, porque creemos que haría falta en la Ciudad Autónoma un plan de reurbanización de la ciudad equilibrado. Observamos que se hacen las cosas como a saltos: de pronto se viste a un santo y de pronto se desviste a otro. Creemos que falta un criterio y una estrategia delimitada.

Además, las personas discapacitadas y con dificultades de movilidad encuentran en la mayoría de las zonas de la ciudad muchos problemas.

En definitiva, nuestro apoyo a la propuesta del Partido Socialista se basa en estos motivos.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En primer lugar, decir que vamos a apoyar la propuesta que presenta el Grupo Socialista.*

Pero también me gustaría hacer algunas consideraciones sobre la intervención que ha tenido el Gobierno en las anteriores legislaturas y cuál es la intervención que vamos a tener en ésta:

En la anterior legislatura se remodeló toda la zona de la Plaza Azcárate. Además, como algunos vecinos tenían problemas importantes de filtraciones en los parkings desde la plaza, pues se han hecho algunas reparaciones. Además, también se ha reparado el vallado, se han eliminado algunos grafitis, se han mejorado las zonas verdes del lugar... También se han mejorado las rejillas de pluviales y todo lo que tiene que ver con el saneamiento de la zona.

Pero también es verdad que esa zona todavía necesita una mayor intervención. Para ello, desde la empresa municipal OBIMACE ya se ha redactado un proyecto de ejecución de obra por un importe de 150.000 euros, que ahora mismo se encuentra en redacción de la redacción. Y me explico: nos hemos puesto en contacto con los vecinos y nos han solicitado que modifiquemos este proyecto de ejecución de obra para adaptarlo a las necesidades que los vecinos nos han reclamado. Por tanto, ahora se está redactando de nuevo para comenzar su licitación a la mayor brevedad de tiempo posible.

Y esperamos que con esa intervención (una intervención importante de 150.000 euros) podamos solventar algunos de los problemas que nos han puesto los vecinos sobre la mesa.

Además, me gustaría decir que ya está terminada la redacción del proyecto de asfaltado de la Campaña 2019 de toda la ciudad, que también se incluye la zona de Maestranza y las calles aledañas.

Y también, desde el ámbito de PROCESA y con Fondos FEDER, se han cambiado, modificado y mejorado todas las luminarias con el sistema LED de todos los distritos de la ciudad.

Y me gustaría decirle, Sr. Hernández, en relación al Plan de Inversiones, que en el ámbito de OBIMACE y en el ámbito de ACEMSA se han llevado a cabo unas inversiones que afectan a toda la ciudad.

En el ámbito de ACEMSA, Sr. Hernández, tenemos en marcha más de 20 proyectos que actualmente se están redactando y muchos tienen que ver con el saneamiento y con la mejora de algunas zonas verdes.

Y desde el ámbito de OBIMACE han sido más de 166 intervenciones directas en diferentes barriadas las que se han llevado a cabo.

Esto nos lleva a una suma de aproximadamente 17 millones de euros de inversión en diferentes barriadas.

Pero no solamente eso, también ha habido actuaciones singulares como, por ejemplo, la Estación de Ferrocarril, Claudio Vázquez, Miramar, Juan Carlos I, el Díaz Flor, el talud del Benoliel, el puente sobre Arroyo Paneque (que ya está iniciada la obra), el nudo de la zona del Leroy Merlín (ya terminada), Alcalá del Valle, la explanada de embolsamiento... Son actuaciones singulares en diferentes barriadas de la ciudad. Y digo "singulares" por la

envergadura y por la resolución de problemas que nos hemos encontrado en esas actuaciones y que creo que ya se han solucionado.

Y por supuesto que quedan muchas más actuaciones por hacer, pero en ello estamos.

Finalmente, entre actuaciones singulares, actuaciones de OBIMACE y de ACEMSA, pues han sido aproximadamente unos 95 millones de euros. En ejecución se encuentra el 93,8% y en redacción de proyecto el 5,1%.

Creo, por tanto, que el cumplimiento de este Plan de Inversiones nos va a llevar a que la ciudad mejore. Y en esto hemos participado todos: ustedes con las propuestas que han ido presentando al Pleno; y nosotros, desde el ámbito de la Consejería de Fomento y desde la Consejería de Presidencia, en poner en marcha todas las iniciativas que se iban poniendo sobre la mesa.

En cuanto al Grupo VOX, decirle al Sr. Rodríguez que en la legislatura pasada pusimos en marcha la OTACE (Oficina Técnica de Accesibilidad) con la intención de mejorar la accesibilidad tanto de la ciudad como de los edificios públicos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias al Grupo VOX por apoyar esta propuesta. Y gracias también a la Sra. Consejera por expresarse en términos positivos ante esta propuesta que ha presentado el Grupo Socialista.*

A nosotros nos congratula la resolución de los problemas cotidianos. El que muchas veces falte una luminaria, el que se obstruya una alcantarilla, el que haya un acerado deficiente o que no exista, la falta de mobiliario urbano o que se arregle una fuga de agua potable, pues son cosas normales que suceden día a día en nuestra ciudad. Pero nosotros sí nos preocupamos cuando estas cosas normales no se atienden. Son necesidades que aparentemente no son urgentes; pero, si se dilatan en el tiempo y no se resuelven, los problemas se agravan.

Indudablemente, no cabe duda que hay un listado de atenciones que se han acometido por parte de las diferentes sociedades municipales. Usted ha citado a OBIMACE y a ACEMSA, que son las que llevan la batuta en estas cuestiones. Pero también queda un largo listado de cosas pendientes por hacer. A usted le honra el hecho de que también ha dicho que quedan cosas por hacer. Entonces es ahí, Sra. Chandiramani, donde nosotros ponemos el dedo en la llaga (permítame la expresión) para procurar que el Gobierno haga su trabajo en la medida de atender esas necesidades, bien sean de urgencia, de emergencia o que sean cuestiones menos prioritarias.

Lo que sí queremos poner aquí en evidencia, y después de haber tratado en el Pleno de ayer la cuestión de la primera modificación que se ha traído en cuanto al Presupuesto del año 2019, una de las razones (y ya lo expresó nuestro portavoz en el día de ayer) era la atención hacia las barriadas, las inversiones en obras que se van a acometer en las barriadas. Ésta es una de nuestras preocupaciones. Nos llegan numerosas demandas a nuestra sede precisamente motivadas por las deficiencias que hay en las barriadas de nuestra ciudad, a parte de otras cuestiones. Los ciudadanos están ahí y nosotros estamos aquí para atender sus demandas y necesidades.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Yo entiendo que a veces la tardanza nos puede llegar a desesperar a todos.*

¿Qué significan estas 166 actuaciones? Pues significan que hay que redactar un proyecto e iniciar un procedimiento de contratación. Y esto se alarga en el tiempo por los recursos y las demandas que plantean los diferentes contratistas que se presentan a estas licitaciones. Y es verdad, por tanto, que esto nos lleva a la desesperación. Pero nosotros no dejamos de insistir. Y aunque nos encontremos con un muro que nos obstaculice el camino, insistiremos e insistiremos hasta conseguir el objetivo. Objetivo que, como muy bien usted ha dicho, significa servir a los ciudadanos de la mejor forma posible.”

C.3.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a aprobar las obras necesarias para el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales, al objeto de convertirlo en un centro adecuado para atender a los MENA. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 20-08-19).

Sr. Presidente: *“Esta propuesta es la última de las que ya figuraban en el orden del día de la sesión anterior y que no se pudo tratar por falta de tiempo.*

Debo decir que, por parte del mismo Grupo proponente, se ha presentado una enmienda a esta propuesta. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, deberá ser tratada en primer lugar la enmienda y después la propuesta.

Tiene, por tanto, la palabra el Sr. Verdejo para justificar la enmienda.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Bueno, en la propuesta inicial solicitábamos el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales para adecuarlo a un centro de atención a los MENA. Y con la enmienda queremos especificar que, en caso de que conllevase menos gasto público la creación de un centro nuevo, se acometiera la construcción de dicho centro en lugar de atender el acondicionamiento de la antigua prisión. Simplemente añadirle ese matiz a la propuesta.*

Sr. Presidente: *“¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra en relación con la enmienda?”*

Sra. Hamed, tiene la palabra en relación con la enmienda.”

Sra. Hamed Hossain: *¿Sólo con la enmienda?”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sr. Presidente, si le parece bien, podemos pasar a hablar directamente de la propuesta... ¡Perdón, Sr. Presidente!”*

Sr. Presidente: *“Como ustedes quieran. De cualquier manera, cuando la enmienda la presenta el propio proponente, la enmienda no se vota. Es decir, la enmienda se vota en el caso de que el enmendante no sea el proponente. O sea, se puede tratar conjuntamente la propuesta y la enmienda, si así lo decide el Pleno y ganamos tiempo. Por tanto, vamos a tratar conjuntamente la propuesta y la enmienda.*

Tiene usted la palabra, Sr. Verdejo, para justificar la propuesta y la enmienda.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Bueno, voy a ir directamente a la propuesta:*

La problemática con los menores extranjeros se ha convertido en un asunto que nos importa mucho a todos los ceutíes (a algunos ya hasta nos obsesiona) y, especialmente, a las zonas más afectadas.

La presencia de estos menores se ha descontrolado. Deberían de estar en el centro. Se escapan.

Y en la zona del puerto generan cierto miedo y altos niveles de inseguridad a la gente que pasea por el lugar, a los trabajadores o a cualquiera que haga deporte por allí.

Queremos hacer especial hincapié en los transportistas que día a día tienen que estar pendientes de que no se les cuelen en los camiones no solamente estos menores, sino también los inmigrantes: argelinos, marroquíes o subsaharianos, con la intención de pasar a la Península. Esto ha ocasionado accidentes mortales. Además de meter en problemas a estos trabajadores. El Puerto es una zona restringida en la que tienen acceso estas personas.

Además, ya no solamente la sensación de inseguridad que generan en la población estos menores, sino que la imagen que da esta situación a la ciudad es tercermundista. Esta Ciudad pertenece a un país del primer mundo, pertenece a una Nación desarrollada y de la Unión Europea. Sin embargo, se dan paisajes en ciertas zonas de Ceuta que son penosos y dan lástima.

Además de eso, también se ve condicionada la vida y la salud de estos menores. Cuando se vive en la calle y en grupos, sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de tutela, lo que impera es la ley del más fuerte. Hay todo tipo de abusos. Son vidas quebradas, que padecen traumas irreversibles y que acaban, en la mayoría de los casos, de la peor de las formas.

Nosotros pensamos que los MENA deberían de estar con sus padres, con sus familias. Nosotros defendemos por activa y por pasiva, ya es sabido a nivel nacional, que todo inmigrante que llegue a nuestra Nación de forma irregular, menor o adulto, sea devuelto a su país de origen.

En ese sentido, obviamente no tenemos esa competencia y, por tanto, no podemos decidir esa cuestión. Pero simplemente nosotros hacemos la aclaración de lo que nos gustaría que fuese el destino de estos menores.

Y en nuestro centro de menores se ven situaciones que son distintas del resto de centros de otras comunidades autónomas debido a la cercanía que tiene nuestra ciudad con la frontera. La inmensa mayoría de los MENA que tenemos aquí ven con frecuencia a sus padres porque éstos están al otro lado. Nosotros hicimos una visita al centro, dos o tres días después de la Fiesta del Borrego, y nos comentaron que todavía faltaban unos 40 o 50 menores por volver al centro porque habían ido a Marruecos a pasar la festividad con sus familiares. Nosotros creemos que tenemos un problema y que la Fiscalía en colaboración con

el Gobierno debe de actuar de forma más contundente. Si estos menores están viendo continuamente a sus padres, ¿por qué no se piden responsabilidades a estos padres por abandono de sus hijos? Claro, los abandonan en Ceuta y finalmente es el centro el que se hace cargo.

Sí que es verdad que el Gobierno pretendió como medida pasar la tutela de estos menores al Estado. Se agradece el interés, aunque nosotros creemos que ésa no es la solución.

También suena en la calle un rumor (que esperamos sea incierto) de que la presencia de los MENA ha sido un aliciente para recibir suculentas subvenciones por parte del Estado.

Con respecto a las instalaciones, en primer lugar, decir que no son las adecuadas. El actual centro de La Esperanza no se construyó para tratar a estos menores. Eso es una especie de albergue que se hizo para situaciones puntuales de familias que tuvieran que abandonar su hogar debido a alguna desgracia: incendios, inundaciones, etc. Después de eso, pues se improvisó meter a los menores allí, en un sitio que no está adecuado para ello. Y los trabajadores de allí no pueden hacer la labor que deben cuando no tienen el material adecuado para esa función.

Si se dan un paseo por el centro, se darán cuenta que la situación es lamentable: las habitaciones están hechas polvo. Se escapan por las ventanas utilizando sábanas atadas. Esto parece de película, pero es así. Por tanto, esas instalaciones no están preparadas para soportar eso.

Nosotros quisiéramos que fuese un centro acondicionado: con muros más altos y con una seguridad más organizada. No pretendemos un centro para encerrar a estos menores, sino para tenerlos controlados. Que no se escapen para salir a la calle, sino que salgan a la calle controlados por los trabajadores del centro.

Otro ejemplo de las deficiencias estructurales de las instalaciones son las cámaras de seguridad: están muy bajas y de fácil acceso. La gran mayoría de esas cámaras están destrozadas.

Tenemos un aula de informática en el Centro de La Esperanza que no se usa... Bueno, no se usa de forma justificada. Por lo visto se ha usado con frecuencia para acceder a páginas web del Estado Islámico, de contenidos para la radicalización de estos menores. Se tomó la decisión de prohibir el acceso de los ordenadores a estos menores; pero, por otro lado, algunos de estos menores tienen smartphone. Entonces, pues aprovecho para decirle al Gobierno que, si se ha censurado el acceso a los ordenadores para evitar que éstos se radicalicen, no tiene sentido que estos menores tengan un smartphone. Me podrán decir ustedes, yo no lo discuto, que estos menores tienen derecho a la comunicación; pero se podría establecer que tuvieran móviles sin acceso a Internet, que también es una forma de proteger a estos menores.

¿Se pueden controlar a estos menores? Sí, sí se puede. Ahora, no se pueden controlar cuando sólo tenemos 12 o 14 educadores para 300 o 400 menores. Por tanto, hay que aumentar la plantilla de los educadores. Y esto va en beneficio tanto para los ceutíes como para esos menores.

Es más, ¿es que tenemos un montón de menores en iglús! Lo de iglús es literal. ¡Da mucha pena pasarse por allí! Se han ido improvisando los iglús. ¿Qué pasará cuando vengan más? ¡Más iglús! Y cuando se acabe el espacio, ¿qué haremos?

Nosotros creemos que la Ciudad tiene capacidad económica para la contratación de un centro nuevo de MENA. Pongo un ejemplo claro para justificar cualquier gasto: la Gran Vía costó 8 millones de euros. Y estamos seguro que la contratación de un centro nuevo cuesta menos que la obra de la Gran Vía.

Nosotros pedíamos que se adecue el antiguo centro penitenciario de Los Rosales. Y ustedes me podrán decir que los vecinos de Los Rosales quizá no quieran que los menores estén por allí. Pero en el caso de que se acondicionara la antigua prisión de Los Rosales o se construyese un centro nuevo en la barriada que sea, que sepan los vecinos que esto no va a significar que el ecosistema del puerto de los MENA se traslade a su barriada. ¿Por qué? Si conseguimos que los menores estén atendidos en su centro y que no se escapen continuamente, no tiene por qué haber una sensación de inseguridad en esa barriada. El problema no está en la ubicación del centro sino en el control de estos menores.

En definitiva, lo que queremos es que haya un mayor control de estos menores y que los trabajadores y educadores tengan unas instalaciones coherentes con la labor que desempeñan.

En ese sentido, solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe esta propuesta para acondicionar el antiguo centro penitenciario de Los Rosales para atender a estos menores. O, como hice mención en la enmienda, en caso de que sea más económico la creación de un centro nuevo (y hay sitio en Ceuta), pues que se lleve a cabo la construcción de ese nuevo centro en cualquier parcela de la ciudad que esté disponible.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nuestro Grupo tiene ciertas dudas acerca de la titularidad de esta antigua cárcel y también del uso que le corresponde.*

Nosotros sí podríamos hacer una cronología, grosso modo, de cómo ha ido evolucionando la migración infantil en nuestra ciudad, incluso podríamos solicitar responsabilidades. Todos conocemos que este fenómeno se produjo en nuestra ciudad allá por el año 1999 y se habilitó por aquel entonces un espacio, que era un chalet militar, en San Antonio; un centro que daba pena por la situación en la que fue derivando al cabo de los años. Y finalmente, después de informes emitidos por los técnicos de la Ciudad, en el 2012 la Fiscalía cerró dicho centro de San Antonio.

Posteriormente, de acuerdo con nuestra información y con nuestras notas, intentamos buscar colaboración al respecto con el Ejército y también con la Iglesia.

En aquellos momentos había un centro destinado a albergue juvenil y que, como llevaba dos años cerrado, se pensó que fuese ocupado para alojamiento alternativo. Los niños fueron allí, pero el centro no estaba acondicionado para acreditarlo como un centro de realojo temporal. ¿Por qué? Pues tenía falta de espacio físico para aulas y talleres, entre otras cuestiones.

Ya han pasado siete años. Se han intentado buscar, nos consta, parcelas por parte de la Ciudad, incluso se han hecho proyectos; pero, después de siete años, las condiciones que se presentan en el centro de realojo temporal es que, aun arreglándose ese centro, no reúne las condiciones.

Efectivamente, hay que hablar de los iglús que se han instalado para unos 60 niños aproximadamente.

Y me consta (lo he podido comprobar en los archivos de mi Partido) que en el año 2003 se planteó una proposición no de ley en el Congreso para construir un centro por parte del Estado en aquel momento. Pero ¿saben ustedes lo que votó el Gobierno del Partido Popular? Pues votó que no. Eso fue lo que decidió el Gobierno del Partido Popular en el año 2003.

Lo que tenemos que poner sobre la mesa aquí es que estamos hablando de derechos y, cuando se habla de derechos que afectan a la población infantil, hay que hablar también de responsabilidades civiles y penales.

Y mi máximo respeto (quiero ponerlo por encima de todo) a los trabajadores que realizan su labor diaria con los menores en unas condiciones muy pésimas.

Nosotros desde luego no estamos a favor del planteamiento que hace VOX en esta propuesta con respecto a utilizar la antigua cárcel para que se ubiquen allí esta migración infantil porque, entre otras cosas, sería una estigmatización para estos niños.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“He escuchado la exposición del proponente y me planteaba, a medida que le estaba escuchando, si no habría sido más fácil para usted, más práctico y menos demagogo pedir más recursos para el actual centro de menores que esa petición que hace finalmente, pero que en su exposición ha pasado de puntillas. Porque usted, efectivamente, ha hecho referencia al déficit de personal, a la sobresaturación que existe (eso lo sabemos todos); entonces, ¿por qué no han planteado ustedes, exclusivamente, dotar de más personal al Centro de Menores que existe en la actualidad? Tal vez eso sea una solución más real y práctica, y que podría haber contado con el consenso de todos los aquí presentes.*

Sin embargo, yo entiendo que la propuesta que ustedes hacen les aporta muchos titulares y tendrá un largo recorrido. Pero la defensa que usted ha hecho de la misma permítame decirle que me ha parecido, cuanto menos, pobre. Además, estaba salpicada por determinados prejuicios. Equiparando usted, por ejemplo, a un menor migrante con un delincuente. Yo creo que esto no es real. Y no es positivo que ningún representante político, al menos en nuestra ciudad, transmita ese sentimiento. Yo creo que no hay ningún interés político que pueda avalar que se pretenda trasladar esta imagen.

¿Puede haber menores migrantes que sean delincuentes? Por supuesto. Lo mismo que también los hay que son españoles. Eso no es algo sobre lo que entendemos que haya que criminalizar a todo este colectivo de menores migrantes. No creo yo tampoco que sea plato de buen gusto tener que dejar a tu familia por parte de ningún niño (apenas hay niñas) e irte a otro país en busca de un futuro mejor (o de un supuesto futuro mejor). Parece que ya

hemos obviado los tiempos en que los españoles nos íbamos sin papeles a Alemania, a Bélgica, a Suiza... (posiblemente nosotros no lo recordemos) para acceder a los mercados laborales y para buscar ese futuro mejor. Al final, ésa es la cuestión, ellos buscan un futuro mejor.

Sea como fuere, en el fondo de la cuestión, la solución no nos parece que sea la de encerrarlos en una cárcel; que, al final, es lo que ustedes vienen a pedir y vienen a decir. Bueno, les ha faltado decir: "¡Y echamos la llave y la tiramos al mar! ¡Y se acabaron todos los problemas!" Ésa no puede ser la solución. La solución no es ésa porque, primero, legalmente es imposible, es inviable legalmente; segundo, porque entendemos que hay que darles una oportunidad, buscando soluciones para que les hagamos volver con sus familias como objetivo principal.

Fíjese usted que, cuando el Partido Popular traía aquí en la legislatura pasada esa propuesta, nosotros entendíamos que sí, que es una vía que había que estudiar: cómo hacer para que esos menores volvieran a estar con sus familias... Nosotros entendemos que, para que la infancia tenga un desarrollo normal, la mejor solución es que cualquier menor tiene que estar en su núcleo familiar. Es el mejor lugar para desarrollarse, para crecer y para alcanzar la madurez y la edad adulta.

Y en el caso de que esa vuelta al país de origen para que estén con su familia fuese absolutamente inviable o imposible, buscar la manera de integrarles en nuestro país. Porque resulta que, si están en nuestro territorio, si están en nuestro país, tenemos la obligación de atenderles y de asistirles.

Por eso le decía anteriormente si no habría sido mejor plantear la propuesta en un tono más constructivo en el sentido de buscar y pretender mayores y mejores recursos, que eso sí lo habríamos compartido.

Lo que sí puedo asegurarles es que nos resulta imposible compartir con ustedes el que se instaure otro centro de menores en la Bda. Los Rosales, ni tampoco en Hadu, ni en Juan Carlos I, ni en Vicedo Martínez o en la Cuesta Parisiana, entre otras muchas, porque las necesidades que tienen sus vecinos y vecinas son precisamente bien distintas a las de implantarles otro lugar de acogida.

Efectivamente, se ha hecho referencia a ese albergue que se construyó supuestamente para situaciones de urgencia y emergencia, que el Sr. Vivas, que tenía la máxima responsabilidad y la sigue teniendo, y la Secretaria General de su Partido prometieron a los vecinos de Vicedo Martínez que esa estancia de los menores en Hadu apenas iba a durar los seis meses... ¡Y fíjense ustedes los años que llevan! Pues resulta que nos encontramos no solamente con las quejas del vecindario por este incumplimiento de alguien tan responsable como supuestamente es el Sr. Vivas, sino también las quejas porque dicen que necesitan (y todos los sabemos) infraestructuras básicas con las que ni siquiera cuentan: no cuentan con aparcamientos, no cuentan con polideportivos, no cuentan con centros de ocio, ni con aulas de estudio, ni con muchísimas otras infraestructuras que ya hemos demandado. Por tanto, ¡están totalmente olvidados! Para eso nadie se acuerda de los vecinos y vecinas de la periferia y del extrarradio.

Pero es que además ha omitido usted que hay otras muchas infraestructuras abandonadas por toda la ciudad. Por ejemplo, en el Revellín hay todo un edificio sin uso. ¿Por qué no proponen ustedes este edificio para el centro de menores... o el antiguo hospital de la Cruz Roja?"

Sr. Presidente: *"Sra. Hamed, le ruego que vaya finalizando, por favor."*

Sra. Hamed Hossain: *"Lugares hay, lugares hay... Hay muchos lugares. Pero, claro, es más fácil colocar todas esas instalaciones en la periferia, todas en el extrarradio, para que no haya problemas en el centro de la ciudad, o al menos eso es lo que ustedes han pensado a la hora de redactar la propuesta tal y como viene escrita. Que al final tengamos que ser los vecinos del extrarradio los que, como casi siempre, tengamos que tener esas instalaciones sin ni siquiera haber cubierto las mínimas necesidades que nos concedan una calidad de vida; no igual que en el centro, pero al menos con un mínimo de dignidad y con una equiparación que permita que todas las barriadas de nuestra ciudad cuenten con los mismos recursos."*

He de decir que ni lo que ustedes piden en el sentido de habilitarlo como prisión, ni la posible solución que daba el Sr. Hernández (que no ha manifestado esta mañana) en la última campaña municipal: que pudiera existir la posibilidad de que las familias ceutíes pudieran acoger en su seno a un MENA (propuesta que fue premiada por el Sr. Hachuel como la mejor idea surrealista); entonces, como entendemos que la virtud debería estar en el medio, lo mejor para nosotros sería, si se pretende alcanzar una solución, que se dotara al centro de más y de mejores recursos a los ya existentes."

Sr. Presidente: *"Sra. Hamed, le ruego, por favor, que en sucesivas ocasiones tenga usted la amabilidad de cumplir con el Reglamento y con los tiempos establecidos en el mismo. Muchas gracias, Sra. Hamed."*

Sr. Mohamed, tiene usted la palabra."

Sr. Mohamed Alí: *"Bueno, huelga decir que VOX y nosotros estamos en las antípodas a la hora de plantear asuntos como éste, o los relativos a la inmigración, a los derechos humanos o a los derechos de colectivos vulnerables como el de menores. Aunque no se puede mantener ese debate porque no hay tiempo material, sí creo que es importante puntualizar algunas cosas esgrimidas aquí en relación a la presencia de menores extranjeros no acompañados en la calle."*

A mí me llama mucho la atención que por parte de VOX no se exija al Gobierno de la Ciudad el cumplimiento de un proyecto, que ya estaba redactado, anunciado e incorporado a un Plan de Inversiones y que cayó en saco roto. El Gobierno del Partido Popular tenía proyectado y tiene proyectado (y que tiene en un cajón) la construcción de un centro; porque, efectivamente, La Esperanza no reúne las condiciones para tal fin: es un albergue social que construyó el Sr. Zapatero, como todo el mundo sabe, y que se utilizó como una solución de emergencia, supuestamente, para un breve espacio de tiempo en tanto en cuanto se redactaba y se construía un proyecto en condiciones. Esto no ha pasado y, por tanto, a mí me llama mucho la atención que VOX no se lo eche en cara al Gobierno. Entonces, si existe un proyecto, alguien debería decir por qué no se construye un centro de nuevo."

Y esto no es una cuestión menor: el no tener un centro en condiciones para estos menores incide claramente en la presencia de éstos en las calles. Por lo tanto, huyendo del argumentario (que ahí sí choco con ustedes) sobre la criminalización, de vincular esto a la delincuencia, la inseguridad y todas estas cosas; pues que, desde mi punto de vista, les hacen un flaco favor ya no sólo a los propios menores, sino a la convivencia y a la imagen de la ciudad en decir estas cosas. Entonces, lo que deberíamos plantearnos es la oferta que hace esta Ciudad a estos menores con arreglo a la ley.

Primer punto, Sr. Verdejo, ¿por qué no se pregunta usted cuántos niños menores extranjeros no acompañados están escolarizados? La ley dice que tienen que estar escolarizados. ¿Usted no se pregunta eso?

¿Sabe usted, Sr. Verdejo, que hay unas aulas de inmersión lingüística, que tuvimos que pelearnos aquí en reiteradas ocasiones con el Gobierno para implantarlas, que se ha hecho a través de una ONG, que solamente tiene a tres maestros, sin aulas, sin mesas, sin sillas, para atender a más de 100 niños?... ¡Y después nos llevamos las manos a la cabeza cuando vemos a los niños por la calle! ¿Usted sabe que a esos niños no se les deja competir, por ejemplo, en fútbol? Entonces ¿qué se les está ofertando a esos niños y niñas con arreglo a los tratados internacionales suscritos por España, a nuestra Constitución, a la Ley del Menor...? ¿Qué se les está ofertando aquí? Entonces, claro, el que ahora nos rasguemos las vestiduras de por qué estos niños están en la calle o en el puerto, sin mirarse antes el ombligo, y decir que “a lo mejor la culpa es nuestra”, me parece un debate injusto y me parece que es abordar el problema desde otra perspectiva.

Ya he dicho que este centro lo construyó Zapatero. Seguro que la gente joven ya ni se acuerda de quién era Zapatero... Bueno, cuando se ponen los iglús en este centro, que es algo más reciente, el Gobierno dice que esto es provisional. Pero ¡nada de nada! El contrato se renueva, se amplían las plantillas... ¡Y después queremos que los niños estén en un iglú, que ni siquiera tiene servicio! ¡Y queremos que los niños estén allí!

No sé... Posiblemente habría que hacerse la reflexión al contrario, Sr. Verdejo... ¿No será que la que falla es la Ciudad? Igual haciendo una oferta interesante a los menores, los menores estarían en un centro en condiciones, con el personal suficiente, con los recursos suficientes, escolarizados, viendo que su formación puede tener perspectivas de futuro, participando en las competiciones deportivas de la ciudad, conociendo el idioma... ¡Igual con eso los niños no están en la calle, eh!

Pero, claro, eso es un debate que ustedes aparcan y ustedes optan por la cárcel. Es que la cárcel, en sí misma, ya lleva el estigma que ha dicho el PSOE, evidentemente. Claro, es que decir de golpe y porrazo que hay que meter a los niños en la antigua prisión, ¡pues ya me dirá usted si eso no es estigmatizarlos!

Entonces, nosotros no podemos compartir su posición porque elude el fondo del asunto. Y el fondo del asunto es que estos menores están desatendidos institucionalmente e insuficientemente. Fallan los recursos: falla el centro, fallan las plantillas porque no son suficientes, falla la política de escolarización... Los niños y niñas tienen que estar en los colegios o en los institutos, ¡y no están! ¡Ésta es la clave del asunto!

Ahora, si de lo que se trata de traer aquí es consagrar el discurso de “España para los españoles y todas estas cosas”, con nosotros, Sr. Verdejo, no cuente. Porque yo creo que, por encima de todo, hay personas.

Y usted dice que todo el mundo sabe que los menores se van a Marruecos a ver a sus padres. Si usted tiene datos sobre eso, Sr. Verdejo, debería denunciarlo. Usted ha puesto en tela de juicio la labor y la gestión de la dirección, del personal que está allí, incluso de la fiscalía. Si usted conoce algún tipo de irregularidad o algo que quebrante la ley o la norma, usted debería de ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes. No lanzar la piedra...”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, le ruego que vaya terminando.”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Ya estamos!”*

Sr. Presidente: *“¡Sí estamos, sí, Sr. Mohamed!”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Esta figura suya de cronometrador!”*

Sr. Presidente: *“No estoy de cronometrador. Estoy para que se cumpla el Reglamento porque entonces esto no se terminaría nunca.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Pero los asuntos requieren un tratamiento digno.”*

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, tan importante es el asunto que en la última Junta de Portavoces dije que se iba a constituir un grupo de trabajo específico para tratar la materia. No me diga usted que no le doy importancia al asunto.*

Tiene usted cinco minutos para fijar su posición respecto de una propuesta que ha presentado otro grupo. Estoy para hacer cumplir el Reglamento. Por favor, termine.”

Sr. Mohamed Alí: *“¡Termino, termino!”*

Yo simplemente le digo, Sr. Verdejo (viendo que al Sr. Vivas le molesta este asunto y que no quiere escuchar nada más), que nosotros no vamos por esa línea. Nosotros creemos que los colectivos que son vulnerables hay que ayudarlos, porque esto es un Estado de derecho, porque hay un ordenamiento jurídico, porque España tiene suscritos tratados internacionales que están por encima de la Constitución y que velan por el bienestar de los menores; y que este tipo de iniciativa lo único que hace es criminalizar a un colectivo injustamente, generar una alarma social que no ayuda ni a la convivencia ni a la imagen de esta Ciudad. Y lo que debería hacer VOX es luchar verdaderamente para que se cumpla la ley. Y la ley es que haya un centro en condiciones, que los niños y niñas estén en los colegios, que verdaderamente haya personal, plantilla y recursos suficientes para atenderlos.”

Sra. Deu del Olmo: *“La verdad es que pensaba que en un asunto de tanta envergadura y de tanta importancia iban a tener algunos grupos políticos de esta Asamblea una actitud mucho más responsable.*

Me voy a centrar en la propuesta porque esto no es un monográfico para el ámbito de menores, sino una petición concreta del Grupo VOX que hace a la Ciudad. La Ciudad, desde el año 99, ostenta competencias en materia de asistencia social, como funciones y servicios de protección y tutela de menores: dirección, inspección, vigilancia y coordinación de los servicios y centros de protección y reforma de menores. Por lo tanto, la Ciudad de Ceuta (eso es obvio y todos lo conocemos) es la responsable de prestar una adecuada atención a los menores migrantes sin referentes familiares debido a la situación de especial vulnerabilidad que sufren y garantizar que ningún menor permanezca en la calle sin atención, garantizando su protección y los derechos que los asisten en la actual legislación.

Hemos asistido, como todos sabemos, conocemos y hemos vivido durante estos últimos años, a un periodo de crecimiento en la llegada de menores migrantes no acompañados procedentes especialmente de Marruecos. Y el Gobierno no ha parado de trabajar, junto a sus técnicos, en un intento de mejorar y paliar esta situación que ninguno de nosotros, no nos cabe dudas, deseamos.

Ustedes expresan en su propuesta, Sr. Verdejo, en cuanto al acuerdo dispositivo, “acometer el acondicionamiento del antiguo centro penitenciario de Los Rosales para convertirlo en un centro específico...”. Y ahora añaden una enmienda que viene a decir: “O construir un centro nuevo en cualquier otra parcela”.

Bueno, pues quiero comentarle que actualmente las instalaciones y el solar de la antigua prisión se encuentran bajo potestad estatal de la Dirección General de Patrimonio. En su momento, cuando la prisión fue clausurada, la Ciudad solicitó la reversión, concretamente en marzo de 2017, y ésta fue denegada.

También, a finales del año 2017, un equipo formado especialmente por responsables técnicos y la representación política del área de Menores, además de la fiscalía, visitaron la antigua prisión y concluyeron que sería necesario derribar todas las instalaciones, pues no eran reutilizables, y construir sobre el solar un nuevo centro de menores. Al ser un centro penitenciario, con una construcción de unas características especiales, su demolición supondría algo más de un millón y medio de euros.

Se realizó un proyecto de construcción de un centro de menores por parte de un técnico municipal y con una posible ubicación con el PERI cerca de la actual prisión de Ceuta. El coste, según me comentaron, ascendía entre seis y siete millones de euros. Proyecto que conoceremos junto a su Grupo la semana que viene con detalle. También invito al resto de los Grupos a participar del conocimiento de ese centro. Yo desconozco cómo es el centro. Y esto quedó paralizado por el gran esfuerzo presupuestario que conllevaba.

Y sí es verdad que las instalaciones del Centro de La Esperanza no fueron diseñadas para el uso que en estos últimos años se les ha dado, además de adolecer (es suficiente con hacer una visita de inspección por allí) de muchos defectos. Aunque sí le digo que llevamos muchos meses intentando mejorar y actuar de la forma más ágil y efectiva que podemos según los procedimientos existentes.

Como gran problema a corto plazo, se presenta las obras urgentes que se necesitan acometer en el actual Centro de La Esperanza y que completaría la primera fase que se realizó durante el pasado año y que ha concluido hace escasos meses. Así como la adaptación en la

parte semisótano de un procedimiento de emergencia para poder albergar a los menores, con las condiciones básicas de atención y protección, en los famosos iglús. Esto ha sido una medida de emergencia necesaria puesto que no podíamos garantizar esa protección y atención mínima básica que necesitan los menores debido a ese aumento de presión migratoria en esta ciudad.

Nos encontramos en fase de elaboración de un encargo de redacción de proyecto, e inminente ejecución a la entrega del mismo, para mejorar la infraestructura actual acometiendo obras en la primera y segunda planta, así como adecuar el propio espacio del solar íntegramente a la atención, cuidado y protección de los menores. Es decir, a través de la Consejería de Fomento se está trabajando y estudiando posibilidades para ampliar nuevos espacios y también para que ese semisótano se incorpore a una redacción en el proyecto de espacios suficientes para atender muchas de las insatisfacciones que se han manifestado en la mañana de hoy.

Como le argumentaba al inicio, hemos asistido a un periodo de crecimiento en la entrada ilegal de menores migrantes a nuestra ciudad. Este considerable incremento ha supuesto contrataciones de emergencia para poder asumir su atención integral. En este sentido, en ningún momento han estado parados ni el Gobierno ni los servicios técnicos en particular, a los que quiero especialmente reconocer por el esfuerzo, tesón y el compromiso que manifiestan día a día en una labor tan encomiable.

Pero, como le decía, ante el aumento de la presión migratoria en estos últimos tiempos, las previsiones iniciales y tendencias en los últimos años se han visto desbordadas. Y los actuales efectivos destinados en el centro para la realización de labores de acompañamiento, cuidado y custodia son claramente insuficientes, nadie lo niega. Esto es algo que nos preocupa y nos ocupa, de eso no tenga duda alguna. Seguimos trabajando en incrementar y reforzar las medidas de atención, protección y seguridad de los menores atendidos para evitar que los menores no autorizados puedan abandonar el centro asegurando la protección y el cuidado necesario para el bienestar de los mismos, mejorándolo y garantizando el amparo efectivo del menor, que es para lo que estamos.

En vista de todo ello y ante una próxima Comisión Informativa específica sobre esta temática, en la que espero puedan participar todos los Grupos políticos y los técnicos necesarios en la que podamos dar respuesta a la resolución definitiva, pues le propongo una transacción de adición a la propuesta que usted nos trae en los siguientes términos, que leo literalmente:

“Instar al Gobierno de la Ciudad a que, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean legalmente preceptivos, proceda, de manera urgente, a la mejora de las instalaciones del actual centro de La Esperanza, tanto mediante la realización de obras y adecuación del inmueble como reforzando las dotaciones de los correspondientes servicios de atención, incluida la vigilancia y la seguridad. Y todo ello en defensa del interés del menor, tratando de evitar en particular unas situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo de toda índole a los que se ven sometidos en la calle.

Reiterar ante el Gobierno de la Nación la necesidad de afrontar de manera decidida la singular problemática de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Ciudad, y ello a través, entre otras, de las siguientes medidas:

*-Reagrupación familiar en su país de origen y entorno.
-Traslado a la Península de aquellos que no pueden ser reagrupados, al objeto de que el número de menores no acompañados no supere la capacidad del centro de acogida en nuestra Ciudad.
-Construcción de un nuevo centro en un lugar adecuado, sin riesgos.
-Revisión de la normativa común aplicable a la materia, al objeto de contemplar en la misma la antes referida singularidad.
-Contacto permanente con el Gobierno de la Nación para reforzar e impulsar medidas encaminadas a actuaciones en marcha como la implantación de la frontera inteligente y aumento en la dotación de los recursos destinados al cuidado y protección de nuestra frontera que supondrán, sin duda, un avance notable en este sentido”.*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sr. Presidente, intentaré cumplir el Reglamento. Pero, si nos limitáramos al tiempo que marca el Reglamento, entonces me falta tiempo a mí para responder a todos los que han intervenido.”*

Sr. Presidente: *“Perdóneme usted que yo le interrumpa, Sr. Verdejo, pero es que tenemos que cumplir el Reglamento porque si no esto sería arbitrario y no tendría límite temporal. No hay más remedio. Pero yo confío muchísimo en su capacidad de síntesis y confío muchísimo en que usted, que cuenta con 10 minutos, se va a dedicar a lo importante: a fijar la posición de su Grupo y a responder a la propuesta de transacción que le ha planteado el Partido Popular. Le agradezco el esfuerzo.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Le prometo intentarlo, Sr. Presidente.*

Vamos a empezar por el orden de intervención:

Empiezo por el PSOE. Reconozco, Sr. Hernández, que cuando usted ha empezado a hablar he llegado a pensar que nos iban a apoyar... ¡Ustedes que tanto defienden a los menores, a la infancia y que tanto hablan de derechos humanos! Nosotros exponemos aquí que queremos un centro nuevo para que estén mejor tratados esos menores, para que no estén en la calle todo el día, para que los trabajadores tengan mejores condiciones y que se aumente la plantilla... ¿Y ahora viene usted a decirnos que no nos apoyan porque vamos a estigmatizar a los niños por meterlos en una antigua prisión? Cuando precisamente, en previsión de lo que pudieran decir ustedes, hemos presentado una enmienda proponiendo la contratación de un centro nuevo. ¿Tampoco les gusta eso, Sr. Hernández? Además, nos acaba de decir el Gobierno que es inviable el reacondicionamiento del antiguo centro penitenciario. Está claro que no se puede. Por tanto, ¡lo suyo es demagogia!

Voy a intentar convencerle, Sr. Hernández. Hablamos de la creación de un centro nuevo. ¿Qué significa eso? Pues que es mejor para los menores, que es mejor para los ceutíes, que es mejor para los trabajadores... ¡Mejor para todo el mundo! Quizá, menos para usted... Porque igual, si salen resultados constructivos, a usted le viene mal electoralmente. Lo suyo es un ejercicio de demagogia. Me decepciona, Sr. Hernández, porque hoy va usted contra los menores y contra los ceutíes. ¡Pierde todo el mundo con su voto!

Sra. Hamed, aunque yo reconozco que le tengo mucho aprecio como parlamentaria, lo primero que hace usted hoy es acusarme de demagogo. Me ha decepcionado un poquito,

Sra. Hamed. Me llama demagogo, pero me dice usted que lo que debería solicitar yo es más personal... ¡Si es lo que he hecho! ¿Quiere usted que se lo repita? Yo se lo repito, Sra. Hamed: ¡necesitamos más personal! Yo no puedo obligar al Gobierno, Sra. Hamed. Lo único que puedo hacer es pedirselo: ¡necesitamos más personal! Usted dice que hemos pasado de puntillas... Yo se lo repito: ¡queremos más personal!, ¡queremos más educadores!, ¡queremos más trabajadores en el centro... y, por supuesto, en el nuevo centro! Es más, como el nuevo centro sería más grande, tendría más capacidad de acogida, pues haría falta más personal. ¡Ojo, que esto no es un “efecto llamada”! El “efecto llamada” es un centro en el que los menores pueden hacer lo que les dé la gana porque se pueden escapar continuamente. Cuando tengan un centro en donde no se puedan escapar y donde puedan ser atendidos por los trabajadores, el “efecto llamada” disminuye.

Me ha reprochado usted, Sra. Hamed, que he asociado a los menores con delincuentes... Bueno, quizá me he expresado mal... Pero no me he expresado mal por el significado, sino por la tergiversación que usted ha hecho. Yo no digo que los menores sean delincuentes, Sra. Hamed, no lo digo; lo que sí digo es que, cuando se rompe una cámara de seguridad, es un claro acto de vandalismo, ¿no? Eso no quiere decir que todos los menores del centro sean unos vándalos o unos delincuentes. Pero una cámara la rompe un menor o la rompe un delincuente; no significa que sea lo mismo. Yo no quiero estigmatizar a nadie, ni mucho menos a los menores.

Espero que no se me quede nada en el tintero... ¡Ah, luego ha hecho usted mención a los españoles que emigraron!... Sra. Hamed, no tiene nada que ver una emigración con la otra. Los españoles, cuando hemos emigrado a otros países, normalmente hemos trabajado y hemos aportado muchísimo al país de acogida y no hemos ido a beneficiarnos de las arcas de ese país; es muy diferente. Y no hemos abandonados a nuestros niños en otros países para que se hagan cargo de ellos. Los españoles nunca hemos hecho eso. Por tanto, mezclar una migración con otra no tiene sentido.

Coincidimos en su reclamo de la reagrupación familiar... ¡Si es que al final no estamos tan lejos: si es que esto es coherencia!

Nos dice también que nuestro tono no es constructivo... ¡Pues fíjese, hablamos de construir un centro nuevo! ¿Qué hay más constructivo que eso?

Nosotros hablamos de un centro nuevo, pero no hemos dicho nada sobre dónde se tiene que construir. Sólo pedimos un centro nuevo y nos da igual que sea en Los Rosales o en el sitio que sea, Sra. Hamed. Usted nos ha dicho que nosotros no queremos que ese centro esté en el centro de la ciudad. Yo no he hablado del centro de la ciudad para nada, pero nos da igual el sitio...”

Sra. Hamed Hossain: “Aquí viene puesto Los Rosales...”

Sr. Verdejo Ferrer: “Pero eso es en la propuesta, cuando pedíamos la rehabilitación de la prisión. Ahora me estoy refiriendo a la creación del centro nuevo.

En la propuesta hablábamos de la prisión porque ya había unas instalaciones hechas. Aunque luego el PSOE crea que nosotros queremos estigmatizar a los menores. No era eso. Simplemente era porque hay unas instalaciones que están sin usar. Por cierto, instalaciones

a las que, si no se les da un uso prontamente (no sé si ya lo sabrán), ya están intentando llegar okupas, y que habrá que echar. ¡O eso se tira o se le da un uso! Si no, ¡al final será un campamento de okupas! Y tendremos otro foco de inseguridad.

Después ha hablado de las infraestructuras del extrarradio. A mí me parece genial. Yo apoyo toda inversión que se haga en el extrarradio. Pero lo que yo no quiero es que en la Bda. de Los Rosales y en la Bda. de Hadu haya sensación de inseguridad. Y finalmente, si usted vota que no, lo que provoca es que haya más menores por esas barriadas.

Sr. Alí, me había esperanzado de que usted (igual lo convengo ahora) votase a favor de un centro nuevo para los menores. Si no me equivoco, usted ha hablado mucho de la necesidad de la creación de un centro nuevo, ¿no? Es verdad que no coincidimos en las perspectivas, pero al final lo que se vota es un hecho, Sr. Alí. Al final, Sr. Alí, van a pagar justos por pecadores debido a su perspectiva política y nos vamos a quedar sin centro, nos vamos a quedar sin instalaciones... ¡Y todo por su capricho personal porque no quiere votar con VOX, le da miedo! ¡VOX es el diablo, Sr. Alí!

Y ha dicho usted que a los niños no se les deja participar en competiciones deportivas... Hombre, como curiosidad, yo le digo que participaron en las antiguas olimpiadas escolares y que, además, les dieron el premio Juego Limpio, Sr. Alí. O sea, ¡que deporte sí hacen, eh!

Usted se preocupa de que España les dé a estos menores lo que les tiene que dar, pero no dice nada usted de Marruecos. Usted habla aquí de cumplir la ley, pero no habla de los tratados internacionales que tiene que cumplir Marruecos con sus menores. ¡De eso usted no habla!

Sr. Alí, vote usted a favor. Vote a favor, Sr. Alí, que al final ganamos todos.

Usted ha dicho que esos menores son un colectivo vulnerable... Mire, los trabajadores del puerto y los ciudadanos que pasan por allí sí que es un colectivo vulnerable. Ese tránsito por el puerto es bastante desagradable. Por tanto, para mí, colectivo vulnerable son todas aquellas personas que viven en su ciudad y no pueden pasear tranquilamente por sus calles.

Usted habla también de alarma social. Yo no considero que aquí haya ninguna alarma social. La alarma social son las cosas que usted habla normalmente.

Y con respecto al Partido Popular, al Gobierno, nos parece bien el interés que muestra en su transaccional, pero no estamos de acuerdo en todo. No obstante, como el Partido Socialista prefiere votar irresponsablemente porque, si metemos a los menores en un centro adecuado, ya no tendrían nada que defender y ya no podrían soltar su discurso, pues nosotros necesitamos del apoyo del Partido Popular para poder hacer algo. Esto no es la solución definitiva. La solución definitiva tiene que venir de Madrid.

Decía que no estamos de acuerdo en algunas cosas de la transaccional que nos ofrece el Gobierno. Por ejemplo, ustedes hablan de remodelar el centro de La Esperanza mientras... No me parece mal, pero yo creo que se debería hacer un centro nuevo. Ustedes hablan de un centro nuevo como una petición al Gobierno de la Nación.

Hablan también de la necesidad de trasladar a estos menores a la Península. Yo creo que eso es un error: sería pasarle la patata caliente a otro municipio. Es muy difícil distribuir de forma simétrica a estos menores por todo el país. Si a los menores se los lleva La Rioja, al final el 80 o el 90% de estos menores se van a escapar de La Rioja y se van a ir para Cataluña, que es lo que hacen todos y es por eso que están cerrando muchos centros por todo el país. ¡Y la patata caliente para otra comunidad! Además, ¡es que es un efecto llamada! Esto es genial: entramos por Ceuta, estamos unos meses en el centro de menores y después, en equis tiempo, nos mandan a la Península. Eso es un efecto llamada. No les podemos dar vía libre a la Península porque al final es lo que buscan.

Ha dicho usted, Sra. Deu, que quieren pedirles al Gobierno de la Nación la construcción de un centro adecuado. Eso nos parece bien y por eso vamos a aceptar la transaccional.

Además, también le van a pedir la revisión de la normativa, así como la necesidad de la frontera inteligente. Ustedes ya saben que nosotros, además de la frontera inteligente, pondríamos también un muro, aunque a algunos no les guste.

En definitiva, Sra. Deu, después de todo, como no tengo el voto responsable del Partido Socialista o de los grupos MDyC y Caballas, que quieren seguir en ese discurso demagogo (como decía la Sra. Hamed), pues le vamos a aceptar la transaccional, aun sabiendo que hay mucho por hacer y que esto es sólo un parche. Pero, bueno, por lo menos es un pasito más que se da para arreglar esta problemática tan singular de la Ciudad de Ceuta.”

Sr. Presidente: *“Ha cumplido usted, Sr. Verdejo, con el tiempo...”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“¿Cuánto tiempo, Sr. Presidente?”*

Sr. Presidente: *“Doce minutos. Ha habido una desviación estadísticamente irrelevante. Doce minutos.*

Gracias por la síntesis.”

Sra. Deu del Olmo: *“Para matizar, Sr. Verdejo:*

El solar al que hace referencia no está autorizada la reversión. El Gobierno sí que ha vuelto a solicitar la reversión de este espacio para intentar tener un solar disponible para construir un centro.

Pero ¿qué máxima capacidad, Sr. Verdejo? La idea de derivar a la Península no es cargar con el mochuelo a otras comunidades. Mire, si construimos un centro adecuado que tenga todas las necesidades, con las aulas disponibles, con talleres, con espacios para que el menor esté ocupado y aprendiendo durante su estancia, para que esté protegido y esté en condiciones como cualquier niño que tenemos bajo nuestra tutela, ¿de qué capacidad máxima hablamos si tenemos un centro en condiciones? Que espero que todos los grupos parlamentarios participen en esa comisión que hemos hablado para intentar aportar soluciones e intentar entre todos llegar al máximo consenso para mejorar toda esta problemática, que ocupa y preocupa al Gobierno y que sin duda creo que también a los grupos

parlamentarios. Por lo tanto, ahí tendremos que definir cuál sería la máxima capacidad disponible. Por eso le decía que, en el caso de que la acogida de menores sobrepase esa capacidad máxima, pues tenemos que buscar con el Estado otras posibilidades para el resto de los menores. No podemos estar continuamente, debido a esta alta presión migratoria, improvisando medidas de emergencia (que tampoco nos gusta a nosotros); pero que es para proteger a los menores de alguna manera, como ha sido el caso de los iglús.

Creo que lo que debemos hacer es seguir trabajando en el proyecto de remodelación del actual centro, ya que es el único que tenemos ahora mismo, hasta que haya una posibilidad de otro tipo de recurso. Además, si se nos revertiese el espacio por parte del Ministerio a la Ciudad, pues tendríamos también que anular un acuerdo plenario que propuso el Grupo Caballas en noviembre de 2018 y que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, en el que se instaba a que el Ministerio de Educación construyese en ese espacio un centro de educación dedicado expresamente a la formación profesional.

Por lo tanto, son muchos los ámbitos en los que tenemos que intentar llegar a un acuerdo. En ese sentido, animo a todos los grupos parlamentarios a que voten a favor de su propuesta, tras la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y quiero invitar a participar a todos los grupos políticos en esa comisión informativa monográfica para que vayamos trabajando en un plazo lo más corto posible y llegando a un consenso en el tipo de soluciones a aplicar en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: “Por tanto, vamos a proceder a la votación de la propuesta presentada por VOX, con la transacción del Partido Popular y que ha sido aceptada por VOX.”

Sra. Secretaria General: “Sr. Presidente, si me permite, de acuerdo con el Reglamento es preceptivo que dé lectura al texto de la enmienda, que es del siguiente tenor:

“Instar al Gobierno de la Ciudad a que, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean legalmente preceptivos, proceda, de manera urgente, a la mejora de las instalaciones del actual centro de La Esperanza, tanto mediante la realización de obras y adecuación del inmueble, como reforzando las dotaciones de los correspondientes servicios de atención, incluida la vigilancia y la seguridad y todo ello en defensa del interés del menor, tratando de evitar en particular unas situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo de toda índole a los que se ven sometidos en la calle.

Reiterar ante el Gobierno de la Nación, la necesidad de afrontar de manera decidida, la singular problemática de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Ciudad y ello, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 1.- Reagrupación familiar en su país de origen y entorno.
- 2.- Traslado a la Península de aquellos que no pueden ser reagrupados, al objeto de que el número de menores no acompañados no supere la capacidad del centro de acogida en nuestra Ciudad.
- 3.- Construcción de un nuevo centro en un lugar adecuado, sin riesgos.
- 4.- Revisión de la normativa común aplicable a la materia, al objeto de contemplar en la misma la antes referida singularidad.
- 5.- Contacto permanente con el Gobierno de la Nación para reforzar e impulsar medidas encaminadas a actuaciones en marcha como la implantación de la frontera

inteligente y aumento en la dotación de los recursos destinados al cuidado y protección de nuestra frontera que supondrán, sin duda, un avance notable en este sentido.”

C.4.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de adecuar, en futuras Ofertas de Empleo Público, las titulaciones académicas a las competencias profesionales a desarrollar. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Presidente: *“Debo decir que hay una enmienda de adición por parte del Grupo Socialista; pero, igual que hicimos con anterioridad, como es el mismo Grupo el que presenta la enmienda, se tratará conjuntamente con la propuesta.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, nuestra propuesta trata de un colectivo de profesionales que existen en nuestra ciudad, que han cursado en el Campus de Ceuta (Universidad de Granada) la titulación perteneciente a lo que es la facultad de Educación, Economía y Tecnología. Son graduados en Educación Social y esta titulación se está impartiendo en nuestra ciudad desde el 2012. Son ya numerosas las promociones. Estamos en el año 2019 y ya han salido varias promociones de graduados en Educación Social.*

Precisamente, esta titulación se implantó en Ceuta en el sentido de que iba a tener un recorrido profesional, ya que los estudios previos que se hacen a implantar una titulación así lo aconsejaban. De ahí, que numerosas personas, numerosos jóvenes de nuestra ciudad, optasen por la titulación de Graduado en Educación Social.

Han ido pasando los años, han ido saliendo promociones y la expectativa de trabajo que tenían estos profesionales han quedado en un entorno de pesimismo. ¿Por qué? Porque se supone que estos profesionales en esta ciudad, con los problemas sociales que existen, con los índices de pobreza y de exclusión social que hay, con la gravísima problemática que tiene en cuestión de menores, iban a tener una plena inserción en el mercado laboral. ¡Nada más lejos de la realidad!

Debido a eso, como proyecto de vida, algunos de estos titulados tienen que acudir a los subempleos. Es decir, a trabajar por debajo de sus posibilidades profesionales.

En definitiva, nosotros traemos precisamente al Pleno de esta Asamblea esta propuesta como una reclamación o reivindicación de este colectivo de educadores sociales de nuestra ciudad.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad, el pasado 23 de julio de este año, publicaba una convocatoria de empleo público a través de una bolsa de trabajo para educador, con la intención de cubrir necesidades de dicho personal de carácter temporal en esta Administración, en concreto en el área de Menores.

Según dispone la parte dispositiva de dicho decreto “se aprueba que los requisitos de los aspirantes sean los establecidos en su base 3, requiriéndose en la presente convocatoria, estar en posesión de título de Grado en Magisterio, Educación Social, habilitado por Colegio Profesional o equivalente”.

Nosotros, en la legislatura pasada, ya trajimos a Pleno una propuesta, que salió aprobada por unanimidad, en el sentido de que una ley amparara las garantías profesionales de estos educadores sociales. Pero la triste realidad es otra muy distinta: resulta que la propia Ciudad, con esta convocatoria de empleo público que ha realizado, limita el acceso al mercado de trabajo porque se genera un intrusismo profesional; y con esto no queremos menospreciar el trabajo que realizan otros colectivos profesionales, como los titulados en Magisterio, los maestros.

Simplemente, nosotros queremos poner en valor un colectivo de educadores sociales que llevan más de dos décadas en Ceuta exigiendo el pleno reconocimiento por parte de la Administración hacia su labor y a desarrollar sus competencias desde que fue establecida la diplomatura de “educación social”, por el decreto 1420/1991. En el año 2012 pasó, con el resto de clasificaciones universitarias, a ser reconocida como grado universitario, por lo que queda patente la legitimidad de la que disponen estos profesionales para reclamar sus derechos.

En este sentido y por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que se deben adecuar las convocatorias de empleo público a las competencias profesionales a desempeñar; de ahí, que deban prevalecer unas titulaciones respecto a otras con el fin de una mayor adecuación al puesto de trabajo y, en el caso de los educadores sociales, que si bien en sus inicios estábamos ante una categoría profesional “abstracta” que surgió en el ámbito laboral, actualmente y desde hace más de dos décadas se encuentra totalmente asentada en el ámbito formativo y académico.

Por tanto, nosotros proponemos a este Pleno de la Asamblea dos cuestiones:

En primer lugar, que se estudie por parte del ejecutivo la posibilidad de adecuar en futuras ofertas de empleo público las titulaciones académicas a las competencias profesionales a desarrollar, evitando la confusión a la hora de contratar a personas con distintas titulaciones que deben desarrollar la misma tarea cuando están formados para ocupaciones que nada tienen que ver.

En segundo lugar, hemos presentado una enmienda para que se incorpore a la parte dispositiva de la propuesta al objeto de reforzarla, que dice lo siguiente: “Que se anule la bolsa de trabajo de educador de 23 de julio de 2019, y se publiquen dos nuevas bolsas de trabajo para el área de Menores: una bolsa para la contratación de los educadores sociales necesarios y habilitados por colegios profesionales y otra bolsa, perfectamente diferenciada, para la contratación de maestros”.

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sr. Hernández, la propuesta no tiene mal fondo: simplemente se pide que se adecúen las competencias de cada titulación.*

No obstante, quiero hacer hincapié en algunos detalles: esta bolsa habla de que se quieren contratar educadores, pero no especifica a los educadores sociales. Por eso hay confusión. Aunque son educadores tanto uno de magisterio como uno social; los dos son educadores. Es que parece que se quiere excluir a los educadores de magisterio porque son maestros...

También es verdad que esta bolsa, que se ha hecho de aquella manera, no hace mención específica a las competencias y tareas que van a desempeñar esos educadores, y

ni siquiera hace mención a los lugares de trabajo que van a ocupar esos educadores; no educadores sociales (repito) sino educadores, a secas.

La figura del educador no está en el Catálogo Nacional de Oficios. Sería bueno también considerar en las futuras bolsas de trabajo, en caso de que sea posible, pedir puestos de trabajo acordes al Catálogo Nacional de Oficios para que este tipo de confusiones desaparezcan. Hoy se confunde Magisterio con Educación Social, pero mañana se puede generar otra confusión con cualquier otro tema. En ese sentido, estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que hay que ser más específico para no dar lugar a la confusión.

También me llama la atención que ahora el PSOE se arroge el papel de defensor de los educadores sociales cuando anteriormente ha votado negativamente a la alegación de un centro nuevo de menores. Porque le recuerdo, Sr. Hernández, que quienes trabajarían en ese centro nuevo de menores son educadores sociales. Y nosotros hemos pedido que se amplíe la plantilla de educadores sociales. ¡Antes han votado en contra y ahora se quieren poner la medalla con su propuesta! ¡Hay que ser un poquito más coherente, Sr. Hernández!

Hablan también de intrusismo... Bueno, eso me ha llamado mucho la atención. ¿Está acusando usted ahora a los maestros de hacer intrusismo, Sr. Hernández, con esta bolsa? ¡Es una acusación grave, eh! En esta bolsa se habla de educadores y, por tanto, aquí no hay ningún intrusismo, simplemente una confusión. Aquí hay una confusión y una bolsa hecha de aquella manera. Yo creo que "intrusismo" son palabras mayores. En definitiva, eso no queda claro porque no sabemos cuántos puestos de trabajo hay y cuántos puestos de trabajo va a haber.

En fin, esto es una propuesta más de carácter electoralista.

Ningunean ustedes a los graduados en Magisterio.

Como he escuchado que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda (enmienda que yo no tengo), me gustaría preguntarle a la Sra. Secretaria General que, en el caso de que aprobáramos esta propuesta, ¿esta bolsa quedaría inmediatamente anulada? Me gustaría saber si de forma inmediata, con la aprobación de esta propuesta, la bolsa queda anulada... Creo que eso es interesante saberlo porque así sabremos verdaderamente si esto tiene un uso o es solamente un teatro.

Al Gobierno decirle que deje de inventarse oficios, como el celador-vigilante, porque nadie sabe exactamente qué titulación deben tener para ser contratados. Ese oficio no está contemplado en el Catálogo Nacional de Oficios.

Y decirle también que se adecúen las bolsas para cualquier gremio, que no sea solamente para educadores sociales y para maestros, para cualquier gremio.

Y vuelvo a insistir en la duda que tengo y que espero que me responda la Sra. Secretaria.

Y ya le digo, Sr. Hernández, que hablar de intrusismo es peligroso, puede ocurrir el efecto inverso: que sean los educadores los que ocupen plazas de magisterio. Usted no ha contemplado esta posibilidad y podría darse.

No obstante, todo lo que sea ser más específico, dejar menos cosas abiertas y ceñirnos a las titulaciones, en eso estamos de acuerdo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Le he preguntado al portavoz de Caballas si tiene la enmienda y me ha dicho que no. Después he escuchado al portavoz de VOX decir que tampoco tiene la enmienda. Mi Grupo municipal tampoco tiene la enmienda. Y parece ser que la enmienda no está colgada en el Google Drive. En definitiva, somos tres grupos municipales que apenas tenemos contacto entre nosotros y coincidimos los tres en que ninguno tenemos la enmienda. Lo único que hemos oído ha sido el pronunciamiento del Sr. Hernández en relación a la enmienda. ¡No tenemos la enmienda!”*

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria General, ¿se ha repartido la enmienda?”*

Sra. Secretaria General: *“La enmienda a la que alude la Sra. Hamed ha entrado en tiempo y forma. Yo tengo un ejemplar en papel de la enmienda dentro del expediente que está aquí: tiene el número de referencia 2.019/63.807. Y me confirma el Sr. Oficial de Actas que sí está subida al Google Drive.”*

Sr. Presidente: *“En todo caso, Sra. Hamed, es un asunto de intendencia, es un asunto administrativo-técnico. Es decir, no ha habido ninguna voluntad de ocultarle a ningún grupo la enmienda, y yo tampoco dudo de su palabra.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros, por supuesto, no dudamos de que se nos haya querido ocultar la enmienda a tres grupos municipales. Pero es que la enmienda modifica el texto que teníamos de la propuesta. De ahí, Sr. Presidente, nuestro interés por conocer dicha enmienda. Yo no he cuestionado que se haya presentado en tiempo y forma; lo que cuestiono, lo que digo es que nuestro Grupo municipal, y entiendo que los otros dos tampoco, no hemos podido acceder a ese documento de la enmienda porque no está en el Google Drive y, por lo tanto, no hemos podido estudiarla.”*

Sr. Presidente: *“La Mesa pide disculpas por el error cometido, pero es verdad que ha entrado en tiempo y forma. No sabemos lo que ha fallado... También es verdad que hay muy poco plazo, Sra. Hamed, porque son 24 horas.*

Pero en próximas sesiones, se lo aseguro, cuando se presente una enmienda, Sra. Hamed, se hará todo lo posible para que llegue en papel a cada grupo político, al margen de que se utilice el procedimiento de Internet.”

Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa: *“Sr. Presidente, esta Vicepresidenta no se une a esa petición de disculpa porque entiende que no es responsabilidad de la Mesa. La Mesa la ha tratado y estaba en tiempo y forma; por tanto, la ha admitido a trámite. En definitiva, si a los grupos políticos no le ha llegado, esta Vicepresidenta entiende que no es su responsabilidad.”*

Sr. Presidente: *“Pues entonces será responsabilidad del Presidente...”*

Comparto el criterio de la Vicepresidenta, pero yo pido disculpas en nombre de la Administración de que no le haya llegado a los grupos políticos esta enmienda. No se ha ocultado, pero se ha cometido un fallo.

No vamos a seguir con este debate, que es cordial.

Además, yo creo que el proponente se ha explicado de manera suficiente acerca del contenido de la enmienda y, en ese sentido, creo que los grupos tienen conocimiento de la misma y creo que tienen los elementos de juicio suficientes para formar su voluntad a la hora de votar.”

Sra. Hamed Hossain: *“No pasa nada. Simplemente ha sido por cumplir con el Reglamento. Sr. Presidente, ¿es que usted está muy estricto esta mañana con el Reglamento!*

Aunque sí es verdad que siempre se agradece, lógicamente, conocer la información, sobre todo cuando es una enmienda que modifica la propuesta inicial, para poder estudiarla en profundidad ya que se trata de pedir la anulación de una bolsa del 23 de julio.

Pero yo me imagino, y si no el portavoz del Grupo proponente nos lo manifestará en su segunda intervención, que habrá hecho consultas legales o tendrá algún asesoramiento por parte de Recursos Humanos para dar por hecho que es viable esa anulación de esa bolsa del 23 de julio en el momento en el que estamos; más que nada, fundamentalmente, para que no se creen aquí falsas expectativas. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda como usted la ha expuesto; ahora bien, siempre y cuando sea viable legalmente, que eso es lo esencial. Por lo tanto, yo ya adelanto que solicito esa aclaración porque no queremos desde luego crear falsas expectativas.

Nosotros traemos a este Pleno una propuesta relacionada con todas las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento. Ésta concretamente se restringe al ámbito de los educadores: una preocupación de la que también somos conocedores; de hecho, estábamos estudiando traerla a este Pleno en la sesión plenaria del mes pasado. Y no la trajimos por cortesía parlamentaria porque creímos que el Grupo municipal socialista la iba a traer, como he dicho, en la sesión anterior. No ha sido así y la traen ahora.

Lo que sí que pido es no crear falsas esperanzas y falsas expectativas en la gente. Demasiado complicado está el mercado laboral como para que encima hacerles pensar a los educadores sociales de nuestra ciudad, que además tienen muy restringida sus posibilidades de acceso al mercado laboral, que esto se va a anular y que van a salir dos bolsas: una para maestros y otra para educadores sociales, esencialmente ésta se refería al área de Menores, para que después no sea cierto. Sería un chasco para esa gente y muy decepcionante y, por tanto, sería un sinsentido apoyar algo así.

Vamos a la cuestión: creo que el problema de base radica en que tradicionalmente ese puesto de trabajo de educadores se cubría con personas con la titulación de Magisterio, con maestros. Qué pasa ahora: que surge esta carrera universitaria de Educación Social en la que se habilita determinadas cualidades y capacidades; pero que se está viendo que, en determinadas cuestiones, sobre todo por parte de la Administración, se sigue tirando de maestros para cubrir plazas que deberían desarrollar y desempeñar los educadores sociales. Pero esto es consecuencia, en primer lugar, del poquísimos personal con el que cuentan los

Recursos Humanos de esta Ciudad y, en segundo lugar, de que eso hace que todo evolucione con una lentitud tremenda.

Nosotros compartimos plenamente la reivindicación de los educadores sociales porque sabemos que se han estado cubriendo puestos de educadores sociales con maestros. Sin embargo, los educadores sociales no pueden trabajar como maestros. Por tanto, de ahí el agravio comparativo que ellos sienten y que entendemos que es justa y responsable la reivindicación que ellos hacen.

En definitiva, contarán con nuestro apoyo, en primer lugar, que se aclare para sucesivas convocatorias, que nos imaginamos que de producirse será para el 2020, se separe entre la formación de educadores sociales y la formación de maestros.

Y, en segundo lugar, si es posible y viable legalmente que se anule la bolsa de trabajo que salió el 23 de julio y se creen dos bolsas: una de maestro y otra de educador social, que también contarán con nuestro apoyo.

Pero, como digo, para crear falsas expectativas en la gente no estamos, porque creo que al final la gente agradecerá más que se le diga la verdad, aunque no le guste, a crearles esas falsas expectativas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Brevemente, ya que la vigilancia extrema que tiene el Presidente con el Reglamento impide luego un segundo turno de intervención en una propuesta de un grupo parlamentario.*

Yo tengo mis dudas: no solamente no tengo la enmienda, sino que no conozco los detalles del asunto. Pero apoyo al cien por cien la reivindicación del colectivo de educadores/as sociales. Me parece que quien estudia una cosa tiene derecho a que se le respete y a que se convoquen plazas con arreglo a sus perfiles, a sus estudios y a su formación. Por lo tanto, voy a apoyar la propuesta.

Como imagino que será el Sr. Gaitán quien va a contestar porque es el competente en materia de recursos humanos, simplemente preguntarle, Sr. Gaitán, ¿las convocatorias de oferta pública y las bolsas de empleo pasan por mesa negociadora? ¿Sí o no? Es que, como no tengo el segundo turno, me gustaría que asintiera al menos.

Si pasa por mesa negociadora, Sr. Gaitán, pues esto es tan sencillo como que, hablando con los sindicatos, en las distintas convocatorias figurase concretamente en qué va a consistir el puesto, en qué va a consistir el servicio y la formación concreta de cada cosa. Y evitaríamos esta confusión y evitaríamos generar estos problemas.

Repito que me parece justo la reivindicación. Y me parece que es necesario o anular o modificar esas bolsas, ya me dirá el Sr. Gaitán en qué medida se pueden retocar. Pero no me parece correcto que los educadores/as sociales de esta ciudad pues tengan que padecer esta anomalía injustificada.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“En relación con la propuesta, las ofertas de empleo público recogen, por un lado, las plazas que figuran como vacantes y de acuerdo con las tasas de reposición que se establecen en la normativa preceptiva; y también las plazas que se puedan*

crear para dar respuesta a las necesidades de prestación en los servicios públicos que puedan ir surgiendo en cada momento.

Es importante destacar que en todo este proceso ha de llevarse a mesa negociadora con los sindicatos. Y es así como se procede por esta Administración en cada una de las ofertas de empleo y bolsas de trabajo que se abren al respecto.

Las bases de la plaza aprobada que lleva la Administración a la mesa general se ajustan en todo momento a los pronunciamientos de los tribunales de justicia. Concretamente, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del año 2014, ante un recurso interpuesto precisamente por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía, en la que, ante reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, viene a afirmar (y lo leo porque es de interés): “Frente al principio de exclusividad debe prevalecer el de libertad con idoneidad, ya que, al existir una base de enseñanzas comunes entre algunas ramas de enseñanzas técnicas, éstas dotan a sus titulados superiores de un fondo igual de conocimientos técnicos que, con independencia de las distintas especialidades, permiten el desempeño de puestos de trabajo en los que no sean necesarios unos determinados conocimientos sino una capacidad técnica común y genérica que no resulta de la titulación específica obtenida sino del conjunto de los estudios que se hubieran seguido”.

La doctrina del Tribunal Supremo parte del principio de libertad con idoneidad frente al de exclusividad y monopolio competencial, principio que es correctamente aplicado cuando se afirma que no está justificado que, para cubrir las plazas de técnico medio educador, se establezca un monopolio a favor de los educadores sociales.

Y este Tribunal estima (y lo dice el Tribunal no lo digo yo) que la proximidad entre varias titulaciones en el campo de las ciencias sociales y humanas permiten el acceso al puesto de técnico medio educador de distintos titulados por tener competencia precisa para el desempeño del puesto. Esto lo dice el Tribunal Superior de Justicia reiterando doctrina del Tribunal Supremo.

Por tanto, estas titulaciones se han llevado y se han negociado en las mesas generales de negociación. No se trata de imposiciones de este Gobierno de la Ciudad. Esto se debate con todos los sindicatos y se establecen cuales son las condiciones de las bases de las convocatorias.

La bolsa de trabajo de educador en el área de Menores efectivamente se aprobó y por unanimidad de la mesa negociadora celebrada el 4 de julio del presente año y se estableció el requisito y titulación exigido: el de maestro educador social o habilitado por colegio profesional.

Pero es que ya se han admitido 490 solicitudes; hay 490 personas que tienen expectativas de derechos al respecto. Además, ya está constituyéndose también la comisión de selección para determinar el orden de las bolsas.

Por supuesto, este Gobierno es absolutamente sensible y participa con todos los colectivos y evidentemente con el de los educadores sociales, como no podía ser de otra manera. Pero la situación en el momento actual es el que acabo de comentar.

La enmienda ha sido presentada en el plazo que establece la reglamentación: 24 horas. No ha dado tiempo a mucho más. Pero sí que me comprometo a analizar jurídicamente, con los Servicios Jurídicos y con Recursos Humanos de la Ciudad, la posibilidad, en su caso, de poder modificar esta circunstancia. Pero ya le digo que hay unas expectativas creadas que entiendo van a ser difíciles de modificar.

Yo planteo, Sr. Hernández, una transaccional en la medida en que creo que todos estamos totalmente alineados en una misma posición. Además, creo que esto no se trata de una actuación política sino más bien técnica. En definitiva, la transaccional sería: “Adecuar, conforme a la normativa aplicable y a los criterios jurisprudenciales existentes en cada momento y dentro del marco de las mesas negociadoras con los sindicatos, las ofertas de empleo público a las titulaciones académicas existentes conforme a las competencias profesionales a desarrollar”.

Sr. Hernández Peinado: *“Voy a intentar ceñirme al tiempo que dispongo de acuerdo con el Reglamento.*

Al representante de VOX, al Sr. Verdejo, que ha querido mezclar aspectos de una propuesta que ya estaba suficientemente debatida con la que nos ocupa, le tengo que decir que nosotros estamos a favor de que haya más personal, que haya más medios y que haya mejores infraestructuras con respecto al tratamiento del ámbito de la propuesta anterior sobre la migración infantil. Es decir, nosotros estamos por la labor de que los menores migrantes mejoren en nuestra ciudad. Por tanto, que eso a usted no le quepa la menor duda, ni tampoco a ningún otro grupo político.

En cuanto yendo a la cuestión que nos ocupa en nuestra propuesta, decirle que nosotros en ningún momento hemos pretendido que los maestros se vieran afectados por la presentación de esta propuesta. Cada colectivo profesional defiende sus derechos. Entonces, hay un colectivo profesional de educadores sociales muy amplio en nuestra ciudad que presentan esta reivindicación; y es muy legítima pues defender una demanda y una reivindicación de este colectivo de educadores sociales.

Desde luego que los maestros para nosotros tienen el máximo valor; de hecho, yo trabajo en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de esta ciudad. Por tanto, la consideración que yo personalmente y mi Grupo tenemos hacia los maestros que no quepa la menor duda.

Nosotros planteamos intrusismo profesional en el sentido general, en un ámbito general. En esta ciudad hay situaciones de intrusismo profesional. No vamos ahora a centrar el debate que si los maestros se meten con los educadores sociales o los educadores sociales se meten con los maestros. No estamos debatiendo eso. Estamos debatiendo, es lo que se pone aquí sobre la mesa, una situación legítima de defensa de unos derechos reivindicativos del colectivo de educadores sociales.

Mire usted, la normativa estatal es muy clara con respecto a cuáles son las competencias y cuáles son los ámbitos donde se circunscriben o se pueden clasificar la actuación profesional de los educadores sociales. En principio, los procesos selectivos, y en este que hemos aludido anteriormente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, es un puesto a extinguir el que se plantea y donde se hace un totum revolutum, se mezcla todo. Esto es un

puesto a extinguir. Y así lo dice la resolución del 31 de octubre de 2018 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Tercer Convenio Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, que está publicado en el BOE nº 283 de 23 de noviembre de 2018. Y ahí, con ese Convenio en vigor, hay una serie de normativas que son de aplicación para todas las empresas, entidades, centros, programas y servicios que vaya a contar con la actuación de los educadores sociales.

Nosotros estamos hablando de los menores porque la bolsa que ha salido en la Ciudad es del área de Menores y, en ese sentido, la normativa establece un ámbito de competencia profesional de los educadores sociales. Por ejemplo, Centro de Internamiento de Menores Infractores en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico; Centro de Día dedicado a menores infractores; Centro Residencial de Acogida de Menores; Centro Protección Terapéutica... No quiero seguir para no aburrir. Esto es un listado muy amplio en donde los trabajadores sociales pueden trabajar porque es su ámbito de actuación y es su competencia.

Lo que nosotros queremos decir es que existe un Convenio Estatal en el cual, en el título tercero, viene destinado a lo que es la clasificación profesional. Y ahí se indica, dentro del sistema de clasificación profesional, Sr. Verdejo, todos los trabajadores afectados por dicho convenio colectivo, que deberán estar encuadrados y/o adscritos a un grupo profesional. Por tanto, repase usted esta normativa.

Lo que nosotros decimos aquí es que es de vital importancia recordarle a este Ejecutivo que, en el Pleno del 31 de mayo de 2017 y a propuesta de este Grupo Socialista, se aprobó por unanimidad y sin debate una declaración de apoyo para impulsar una ley de regularización de la profesión de educador social. Es decir, si esta ley se hubiera desarrollado, pues no habrían salido todos estos dimes y diretes, y esto se podía haber solventado. Y ya digo: ¡fue por unanimidad y sin debate!

Entonces, lo que nosotros hemos propuesto es que para futuras convocatorias se tenga en cuenta esto que exponemos. Y contemplamos también la posibilidad de poder anular esta convocatoria última, esta bolsa de empleo, haciendo esa distinción. Y nosotros teníamos nuestras dudas legales al respecto, pero es una petición expresa del colectivo de educadores sociales y nosotros trasladamos aquí esa petición dentro del ámbito político. Aunque sí es verdad que hay que analizarlo jurídicamente para ver los aspectos legales porque, como bien ha dicho el Sr. Consejero, hay que ver detenidamente cómo puede afectar a todas estas personas (490 solicitudes que se han admitido en el momento actual) y analizar jurídicamente todas las posibilidades. Lógicamente esto tiene que tener un respaldo jurídico.

Lo único que nosotros traemos a este Pleno es la reivindicación legítima del colectivo de educadores sociales. Los aspectos jurídicos que puedan entrañar esta deriva pues, lógicamente, tendrán que ser analizados. Lo que sí es fundamental es que todos tenemos que tener aquí un apoyo político a esta propuesta. Lo que aquí se pretende es una declaración de intenciones y lo que aquí se pretende y estamos trasladando al Pleno de la Asamblea es una demanda ciudadana de un colectivo importante de profesionales, de educadores sociales.

Educadores sociales que hacen falta en cada una de las barriadas de nuestra ciudad. Si estuviera el Partido Socialista gobernando, seguro que en cada barriada habría educadores sociales. Eso lo puede tener muy claro el colectivo y la representación de éste que está en la sala.

Nosotros tenemos muy claro el papel que deben jugar los educadores sociales en Ceuta, en nuestra sociedad. Y tienen su sitio. ¿Por qué? Ya lo he dicho anteriormente en mi primera intervención, en la exposición de motivos: lo requiere la problemática de nuestra ciudad. Esta problemática requiere una regularización de la situación de nuestros educadores sociales, que ya pedimos y solicitamos en el 2017 y que todos los grupos políticos de esta Asamblea apoyó.

Por tanto, tenemos que procurar facilitar que nuestros jóvenes universitarios, una vez que obtienen su titulación, pues tengan su lugar en el mercado de trabajo. Porque todos aquí estamos para mirar por el interés general.”

Sr. Presidente: *“Sr. Hernández, simplemente por una cuestión procedimental o procesal: no ha dicho usted nada en relación con la transacción planteada por el Sr. Gaitán.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Lo he dicho, aunque lo he dado a entender. Pero quizá no me he pronunciado concretamente al respecto. Lógicamente, Sr. Presidente, aceptamos la transaccional que ha planteado el Sr. Gaitán.”*

Sr. Presidente: *“Entonces, Sr. Hernández, hay que entender que la transacción significa que se va a procurar respetar los derechos de todos los colectivos profesionales, primando el criterio de la especialización y sometido al condicionamiento de estar de acuerdo con la ley y, por tanto, con el criterio de los Servicios Jurídicos de la Ciudad, y en el ámbito de la negociación con los sindicatos. Y que, en cuanto a la anulación de la bolsa de trabajo, el Gobierno indagará acerca de la posibilidad o no de anular esa bolsa de trabajo por razón de que se han podido crear unas expectativas de derecho en función de las 480 personas que ya han presentado la solicitud. Esos son los términos, ¿no, Sr. Hernández?”*

Sr. Hernández Peinado: *“Sí.”*

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Evidentemente, nuestro apoyo, nuestra sensibilidad y nuestra simpatía al colectivo de educadores sociales y a todos los colectivos profesionales de la ciudad, como no puede ser de otra manera.*

Es un tema técnico, también es político; pero al final acabamos en un tema absolutamente técnico y jurídico que hay que analizar con cuidado. Por tanto, Sr. Hernández, le agradezco que admita esa transaccional, que creo que va en la línea que usted ha planteado y, además, analizaremos jurídicamente al respecto el tema de las bolsas.”

Sr. Presidente: *“Antes de proceder a la votación, deberemos dar lectura al contenido de la transacción porque creo que supone incorporar un elemento fundamental de seguridad jurídica al pronunciamiento que pueda tener este Pleno.*

Además, el Grupo VOX había solicitado un asesoramiento por parte de la Secretaria General. Por tanto, Sra. Secretaria, tiene usted la palabra.”

Sra. Secretaria General: *“El Sr. Verdejo formulaba si podía existir la posibilidad de que se anulase la bolsa tal como venía en el texto de la enmienda.*

Es cierto que el Sr. Hernández Peinado ha dicho que es una declaración de intenciones su enmienda y su propuesta en relación con el asunto que se debate.

Sin bien, como figura en el tenor literal de la enmienda “que se anule la bolsa de trabajo”, tengo que decir que es obvio que cualquier acuerdo en este sentido significa que debe tramitarse un procedimiento establecido. Estamos hablando de actos consentidos y firmes. Es un expediente que está en marcha. Por lo tanto, hay que utilizar un procedimiento de revisión que conlleva unos trámites, lógicamente. También para la creación de las dos bolsas de trabajo que plantea.

En cualquier caso, ya hay una transacción que no recoge este tenor literal. Por lo tanto, ya...”

Sr. Presidente: *“La transacción es una alternativa a la enmienda; en la transacción no se habla de la bolsa de trabajo. Lo que sí es un compromiso por parte del Gobierno de la Ciudad es que se van a analizar en qué situación se encuentran esas bolsas de trabajo y si jurídicamente es posible o no es posible su anulación, habida cuenta que hay una presunción: que cuando ya hay un proceso abierto y que se han presentado 480 solicitudes, se presume (pero que sean los jurídicos quienes lo digan) que será difícil dar marcha atrás en esas bolsas de trabajo. Tenemos que ser absolutamente sinceros. Pero esto es una presunción y, por tanto, hay que confirmarlo con el informe jurídico expreso.*

Pero, del acuerdo que hoy se adoptaría, no aparecería en éste la anulación de las bolsas de trabajo. Eso no aparecería en el acuerdo. El acuerdo sería la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista en su versión original con la transacción presentada por el Gobierno de la Ciudad.

Le ruego que dé lectura a la transacción para que sepamos lo que vamos a votar.”

Sra. Secretaria General: *“Adecuar, conforme a la normativa aplicable y a los criterios jurisprudenciales existentes en cada momento y dentro del marco de las mesas negociadoras con los sindicatos, las ofertas de empleo público a las titulaciones académicas existentes conforme a las competencias profesionales a desarrollar.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Llevaba razón la Sra. Hamed: esto es crear falsas esperanzas. Al final, es un teatro...”*

Sr. Presidente: *“Sr. Verdejo, por favor, no tiene turno de palabra.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sr. Vivas, es que antes de llegar a una impugnación, yo creo que deberíamos asegurarnos jurídicamente para que esto no se quede en un limbo.”*

Sr. Presidente: *“Es lo que estamos haciendo y es lo que se ha resuelto aquí entre todos. Esto ya está suficientemente aclarado, Sr. Verdejo.*

No, Sra. Hamed. Me va usted a perdonar, Sra. Hamed, pero tengo que aplicar el Reglamento.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es un minuto. Yo he perdonado y he disculpado antes el que no tuviéramos la enmienda, Sr. Presidente, porque usted ha asumido el que no tuviéramos la enmienda ninguno de los grupos. ¡Deme usted un minuto! ¡Es que yo ya no sé si la transaccional es a la enmienda o a la propuesta, o a qué!... ¡Déjeme, déjeme hablar!”*

Sr. Presidente: *“Lo que usted quiere es confundir! ¡Usted quiere confundir! Usted es lo suficientemente inteligente...”*

Sra. Hamed Hossain: *“¡No, no! No, mire usted, la transaccional que usted ha leído y que ha leído la Secretaria es la propuesta inicial.”*

Sr. Presidente: *“Bueno, bien... ¿Y qué?”*

Sra. Hamed Hossain: *“Vale, pues entonces la enmienda no cabe, no se puede anular. Es lo que le decía de crear falsas expectativas a la gente.”*

Sr. Presidente: *“¡Pero vamos a ver, Sra. Hamed, usted quiere confundir!”*

Sra. Hamed Hossain: *“¡No, al revés!”*

Sr. Presidente: *“Déjeme usted que me explique por qué creo que usted quiere confundir.”*

Mire usted, la enmienda la ha presentado el mismo Grupo proponente. Por tanto, no hay ningún pronunciamiento, no hay ninguna votación por parte del Pleno. Voluntariamente han decidido que se incorpore a su propuesta. Y era un segundo punto.

En el momento que ha aceptado la transacción, que no está ese segundo punto, la enmienda ha decaído y, por tanto, volvemos a la propuesta original. Lo que sí ocurre es que entendemos la intención manifestada por el proponente. La enmienda ha decaído porque no hay seguridad jurídica de que pueda llevarse a cabo eso.

Pero ¿usted por qué me interrumpe? ...”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo no lo interrumpo; yo estoy hablando con usted.”*

Mire, anular es dejar sin efecto. Entonces, si no se puede anular esa bolsa que salió el 23 de julio, que es lo que querían los educadores sociales para tener la oportunidad de competir, estamos hablando...

¡No, no, yo no estoy interpretando! ¡Es que yo quiero saber lo que voy a votar! Yo aquí no vengo a vender humo. El que quiera aquí engañar a la gente es bajo su conciencia. Yo quiero saber qué es lo que vamos a votar. Anular, no se va a anular nada; entonces, que la gente sepa que aquí no se anula nada. Lo que ustedes van a hacer es tenerlo en cuenta para sucesivas propuestas, sea el año que viene o sea cuando sea. ¿Es verdad? ¿Eso es el acuerdo que ustedes tienen?”

Sr. Presidente: *“Lo que usted quiere es poner la guinda aquí porque usted es así. Pero la Sra. Secretaria ha leído lo que se va a votar. Lo que pasa es que usted quería...”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Está bien dejarlo claro, Sr. Vivas.”*

Sr. Presidente: *“¡Pero si la Secretaria lo ha leído!”*

Sra. Hamed Hossain: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Lo que me parece a mí pernicioso es que el debate se condicione por la presencia... Es legítimo que las personas que están interesadas vengan aquí, pero no me parece bien que el debate se condicione en función de que vengan las personas o que no vengan. ¡No me parece bien! Y lo tengo que decir. Por tanto, vamos a respetar un poco ese orden institucional y nos dirigimos a la Asamblea.”*

Como consecuencia del debate, y eso está bien que se haga, ha quedado puesto de manifiesto que es dudosa la legalidad de anular las bolsas de trabajo que están puestas en marcha; pero eso no se convierte en acuerdo de Pleno. Por tanto, se le consultará a los Servicios Jurídicos si es posible o no anular esas bolsas de trabajo. Existe la presunción de que no va a ser posible porque se ha generado ya una expectativa de derecho. Pero eso no le quita virtualidad a la primera parte que ya figuraba en el orden del día: que las convocatorias de las ofertas públicas de empleo y de las bolsas de trabajo se hagan teniendo en cuenta la especialización profesional que acreditan los títulos correspondientes. Eso es todo.

Lo demás es querer contentar a las personas que han venido hoy al Pleno; personas, por cierto, a las que todos queremos contentar; pero resulta que también tenemos que cumplir con la ley.

Vamos a proceder a la votación, Sra. Secretaria.”

Sr. Mohamed Alí: *“Perdón, Sr. Presidente. Es que he levantado la mano, pero usted no me ha visto. ¡Como yo soy el último de Cuba!”*

Yo simplemente digo que lo que ha dicho usted ahora no se corresponde con la transacción; no pone lo de “atendiendo a la especialidad”. Eso no lo pone en la transacción. Añádalo.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, haga el favor de leer el texto.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Por favor, Sra. Secretaria, ¿pone “atendiendo a la especialidad”? Si lo pone, ¡pues me he equivocado y apago el micro!”*

Sra. Secretaria General: *“Finalmente concluye “conforme a las competencias profesionales a desarrollar”.”*

Sr. Presidente: *“La transacción está planteada. Entonces queremos que se adecúen las ofertas públicas de empleo a la especialización profesional. Ya está. Eso es lo que se va a someter a votación.”*

Sra. Secretaria, iniciamos la votación.”

C.5.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear un Plan de Reforestación en Ceuta. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Ruiz Enríquez: *“Desafortunadamente, los ceutíes asistimos año tras año a una auténtica tragedia del patrimonio natural ocasionada fundamentalmente por la mala gestión, la falta de limpieza y casi nulo mantenimiento de nuestros bosques, al menos hasta el último incendio. La imparable declaración de incendios en nuestros bosques están devastando la riqueza y la biodiversidad de nuestro ecosistema, mermando cada vez más los recursos naturales, la flora, la fauna, la belleza de nuestros parajes, así como las posibilidades de los ciudadanos y los autónomos que viven de y en la naturaleza, reduciendo de este modo, además, las posibilidades del turismo rural en nuestra ciudad o del turismo basado en la botánica, zoología, ornitología, o simplemente en la belleza paisajística.*

Un claro ejemplo de esta situación lo constituyen las más de 60 hectáreas de monte consumido por las llamas en los dos últimos incendios sufridos en García Aldave y que han supuesto, además, la destrucción de zonas ZEC y zonas ZEPA. En este sentido, estamos obligados, en virtud de la normativa europea, nacional y autonómica, a contribuir no sólo a la ralentización o inversión de la emisión de gases de efecto invernadero, sino también a la protección de nuestros montes; y especialmente de las zonas que, en consonancia con la Red Natura 2000, están catalogadas como LIC (Lugares de Interés Comunitario), ZEC (Zonas de Especial Conservación) y ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).

En el caso de la Ciudad de Ceuta y según datos del Ministerio de Transición Ecológica, contamos con dos zonas ZEPA: Calamocarro-Benzú y acantilados del Monte Hacho; y dos zonas LIC: Calamocarro-Benzú y zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho, representando un 32% de la superficie especialmente protegida en nuestra ciudad.

En el Pleno de la Asamblea de Ceuta celebrado el pasado mes de julio se aprobó una propuesta presentada por el Grupo Caballas, por el Sr. Alí, para implementar un plan ecológico en Ceuta. Un plan de reforestación podría ser un buen inicio para la consecución de este plan ecológico. Un plan forestal riguroso, profesional y planificado por expertos evidentemente en ingeniería agrónoma y forestal, que contribuirá a la creación de puestos de trabajo a corto, medio y largo plazo, tanto directos como indirectos, tanto del sector público como privado; de esta manera se garantiza el mantenimiento adecuado de los bosques, así como la explotación ecológica y sostenible de la masa forestal creada.

Un claro ejemplo y un claro antecedente de este tema fue el “Proyecto de restauración forestal de la superficie afectada por el incendio del monte de la Tortuga en el año 2015”, implementado por la Consejería de Medio Ambiente. Con la repoblación se pretende conseguir la regeneración artificial de las zonas incendiadas. Esto supondrá un enriquecimiento y mejora de la masa forestal y un aumento de la calidad de aguas, suelo y el aire que respiramos.

Las nuevas masas forestales tendrán un efecto positivo sobre la población de vertebrados locales al encontrar en ellas un refugio más seguro y con más oportunidades de alimentación; además, al ir enriqueciéndose dichas masas con otras especies vegetales,

aumentará la densidad de arbolado que influirá en la afluencia de movimientos migratorios de las aves.

Como ejemplo, podemos poner la producción de biomasa: sería otra de las posibilidades de contar con una masa forestal adecuada y fuerte como fuente de energía renovable, la cual contribuye a reducir significativamente la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Se considera que la biomasa tiene un balance neutro en emisiones de CO₂ al medio.

Además, sería fundamental el mantenimiento constante de la limpieza de los bosques, así como cortafuegos eficaces para el control y reducción del impacto destructivo en caso de posibles incendios producidos de forma espontánea, imprudente o intencionada, como parece que ha sido el último incendio. De este modo, como digo, se reducirían considerablemente los incendios.

Finalmente, la explotación sostenible de la madera, el corcho, la bellota, la castaña de árboles autóctonos como el alcornoque o el castaño contribuirían de manera decisiva a cambiar la imagen de nuestros bosques, influyendo fundamentalmente en la creación de empleo, en el turismo y en la producción de materias primas, pilares básicos de toda economía consolidada.

Por tanto, y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

La creación de un riguroso plan de reforestación masiva en Ceuta a través de la flora autóctona de nuestra tierra favoreciendo principalmente la plantación de alcornoque, castaño o algarrobo que proporcione a la ciudad un esplendor excepcional a nuestros bosques con el objetivo de provocar un fuerte impacto ecológico, medioambiental y económico en relación al turismo, a la creación de empleo y a la producción de materias primas; cumpliendo así, además, mediante la implementación de este plan, lo preceptuado en la Directiva 2009/147/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves en la estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad hasta 2020 y en la Red Natura 2000.

Desde VOX, además, solicitamos que se estudie la posibilidad de la contratación de un ingeniero forestal y de un ingeniero agrónomo.”

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, Sr. Presidente, disculparme si le he desconcentrado cuando he intervenido con el oficial de actas, pero es que me faltan papeles y no hay nada que me disguste más que me falte documentación del Pleno. Me falta concretamente su enmienda a la propuesta C.8. Esa enmienda era el motivo de la intervención.*

En cuanto a la propuesta que usted trae, Sr. Ruiz, he de decir y he de reconocer públicamente que es admirable el trabajo que hacen nuestros técnicos, los técnicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a pesar de no contar ni con los medios técnicos suficientes ni con los medios humanos necesarios para llevarlo a cabo. Lo han demostrado muy recientemente en el estudio que realizaron sobre los efectos del incendio del monte Tortuga.

Sin embargo, hay que decir que la implicación política con nuestros montes, por desgracia, no tiene absolutamente nada que ver con esa implicación técnica que sí existe. De hecho, pues para nosotros es una implicación prácticamente nula, prácticamente inexistente como digo; más que implicación, lo que ha existido es un desprecio por el medio natural. ¿Por qué digo esto? Porque en los últimos cuatro años se ha presupuestado por parte del Ejecutivo del Sr. Vivas 100.000 euros cada año para repoblación forestal. Pero resulta que, de ese dinero presupuestado, en ninguno de esos cuatro años que digo no se ha gastado ni un solo euro para plantar un árbol, a pesar de que tengamos un grave incendio casi cada año. ¿Qué pasa? Pues que llegan las modificaciones de crédito y que, donde estaba ese dinero presupuestado para la reforestación, lo cogen y lo utilizan para otros tipos de medidas, de las que nosotros dudamos de su necesidad.

A nosotros nos parece incompresible que tampoco se haya exigido, por ejemplo, al Ministerio de Defensa que se implique con nuestros montes y repare el daño causado con este grave incendio, porque encargar a Tragsatec los estudios no nos sirven. Y entendemos que ya debería haberse puesto en marcha el plan de reforestación de esa zona.

Por lo tanto, quiero concluir diciendo que para nosotros el futuro de nuestra ciudad está unido a nuestros montes: sin ellos no vamos a llegar muy lejos. Por lo tanto, nosotros consideramos que cualquier propuesta que vaya encaminada a la protección y reforestación de nuestros montes va a contar con nuestro apoyo.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente. Evidentemente vamos a apoyar la propuesta.*

Y simplemente he pedido el turno de intervención, ya que hablamos de algo tan importante como es la reforestación, porque nos gustaría saber qué gestiones ha hecho el Gobierno de la Ciudad con el Ministerio de Defensa, ya que parece ser que el incendio del monte Tortuga fue debido a unas prácticas militares de tiro, en relación a que la reforestación iba a ser a cargo de este Ministerio. Han pasado los años, pero no se ha reforestado nada. Entonces nos gustaría saber, aprovechando la propuesta que vamos a apoyar, que nos diga el Gobierno de la Ciudad por qué el Ministerio de Defensa no ha reforestado, desgraciadamente, el monte Tortuga que quemó accidentalmente; fue accidentalmente, pero lo quemó.”

Sr. Dris Mojtar: *“Sr. Ruiz, en relación a la propuesta que usted nos trae, no cabe duda que para el Gobierno de la Ciudad y para la Consejería que ostento es un asunto prioritario.*

No estoy de acuerdo con usted en cuanto que nos culpabiliza de cierta dejadez en la limpieza de los montes. Eso no es cierto y, además, es demostrable. Los montes de Ceuta se limpian continuamente y diariamente. Cuando usted quiera, se lo digo de verdad, se puede venir un día usted con nosotros y podrá ver usted toda la limpieza que se hace en los montes y la cantidad de toneladas de basura que se retiran de los mismos. Y la basura no crece en los montes como si fuesen champiñones, sino que la basura es arrojada por alguien... En consecuencia, si ha habido incendios en los montes no ha sido por dejadez de esta Administración, sino que el incendio del 2015 fue un accidente y los posteriores han sido provocados.

Desde la Consejería seguimos con la labor de conservación de los montes y preparados y dispuestos, en el caso de que ocurriese un incendio, para actuar y evitar en lo posible males mayores a nuestros montes.

Sobre la parcela que se quemó en el 2015, en el monte Tortuga, decirle que el Ministerio de Defensa junto con los técnicos y especialistas de OBIMASA ya han empezado a repoblar algunas de las zonas afectadas, siempre que en la zona se pueda reforestar. Tengo que aclarar que la reforestación no se puede realizar precisamente justo después de un incendio, sino que tiene que pasar algún tiempo para la recuperación de ese suelo, para la reforestación de éste, además de la planificación, limpieza y retirada de restos quemados, análisis de las zonas a reforestar y comprobación de cómo va evolucionando el terreno.

Usted sabe que también existe el Plan de Defensa contra Incendios Forestales: es una herramienta que sirve para minimizar los incendios.

En la lucha contra los incendios forestales no solamente está esta Consejería y el personal de OBIMASA, sino que también hay colaboradores de los Planes de Empleo y de Colaboración Social, además de la colaboración de la empresa Tragsa que realiza los cortafuegos y la limpieza de los montes.

Además, el Gobierno va más allá en la solución de esa problemática, como es el tema de las parcelas privadas y de Defensa. El Gobierno está intentando llegar a obligar a los propietarios a que mantengan sus parcelas en condiciones o, si no, que la Ciudad realice esas labores de limpieza y mantenimiento subsidiariamente.

Con respecto a las plantas autóctonas, pues decirle que ya se está realizando desde OBIMASA. Lo que pasa es que OBIMASA tiene unas instalaciones que no son lo suficientemente grandes para cumplir plenamente con ese cometido, pero es verdad que en la medida de lo posible se está realizando. Pero es que, además de eso, no solamente se está actuando en las zonas quemadas, sino que estamos intentando sustituir los pinos que invaden casi todos nuestros montes por árboles autóctonos: alcornoques, castaños, etc.

El tema del ingeniero forestal... Bueno, lo vamos a estudiar, pero creo que tener un ingeniero forestal en plantilla no sé si será económicamente viable... Aun así, sí es verdad que, cuando hay una actuación puntual que requiere el asesoramiento de un ingeniero, se hace una contratación al respecto. De hecho, en el 2015, cuando el incendio del monte Tortuga, hubo un ingeniero realizando esas labores. También es verdad que queremos potenciar esta figura del ingeniero, si no es posible que sea de plantilla pues que sea con contratos puntuales, para que haga un estudio más concreto de todas aquellas zonas que queremos tanto proteger de los incendios como de protegerlas.

En definitiva, vamos a votar favorablemente a esta propuesta.

Y volver a reiterarle que para la Ciudad es vital la reforestación del monte. Además, como ya le he dicho, estamos haciendo un esfuerzo muy grande para intentar que los montes estén limpios con el objetivo de que sean disfrutados por los ceutíes. Y también estamos intentando reforzar la vigilancia a través de la Policía Local, con la colaboración de la Guardia Civil (SEPRONA), para detectar a aquellas personas que cometan delitos medioambientales y poder minimizar los vertidos de escombros y basuras que se producen en nuestros montes.”

Sr. Ruiz Enríquez: *“Efectivamente, yo no dudo de su voluntad en la actualidad. Pero yo me estoy refiriendo concretamente a antes del último incendio: la situación en el bosque era caótica. Yo lo he visto porque a mí me gusta mucho el monte y voy mucho al monte: aquello era un desastre.*

Yo le agradezco mucho que usted esté entregado en cuerpo y alma en incidir en la limpieza de nuestros bosques porque es la única forma de reducir y minimizar las consecuencias de los incendios.

Y me parece fenomenal y fundamental lo que usted ha dicho sobre el refuerzo en la vigilancia de nuestros montes.

Pero discrepo con usted con respecto a lo que ha dicho sobre el ingeniero forestal: que posiblemente no sea viable. Pero yo creo que es necesario un ingeniero forestal. Ya le he dicho que no dudamos de su voluntad y de su eficacia, Sr. Consejero, pero es fundamental que haya un ingeniero forestal para controlar y dirigir todas estas acciones que son fundamentales para nuestros montes, que necesitan de unos conocimientos teóricos muy importantes. No me parece correcto lo de que “no es viable económicamente” porque simplemente, si con los conocimientos de un ingeniero forestal podemos evitar el destrozo en caso de incendio de una gran parte del bosque, yo creo que con ese propósito y ese objetivo ya quedaría amortizado.

Por tanto, yo sé que ustedes están empleándose a fondo en el tema de la limpieza de nuestros bosques; pero, sin embargo, no estamos de acuerdo con lo del ingeniero forestal o agrónomo.”

Sr. Dris Mojtar: *“Sr. Ruiz, le he dicho que es inviable económicamente en estos momentos puesto que el presupuesto no lo contempla. Sin embargo, le he dicho que vamos a intentar, si no en plantilla, contratar a un ingeniero para que nos facilite y dirija estas labores.*

También quiero decirle que, aunque ahora mismo no tengamos un ingeniero, tenemos a tres biólogos que llevan muchísimos años realizando estas labores; son unos verdaderos profesionales y confiamos muchísimo en ellos porque son personas que están muy preparadas y que realizan una labor encomiable en este sentido. Aun así, no vamos a desestimar la posibilidad de reforzar este asunto con un ingeniero.

Le vuelvo a decir que para nosotros esto es una cosa vital. Estamos haciendo una buena labor para que esto vaya a mejor. Estamos incrementando los presupuestos: hemos incrementado hace poco en 80.000 euros a OBIMASA para nuevos contratos en el asunto de los cortafuegos.

Y ya le he dicho que vamos a votar a favor de la propuesta.”

Sr. Presidente: *“Vamos a proceder a la votación.”*

C.6.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un proceso para abrir las bolsas de empleo de esta Administración adecuándolas a la situación del mercado actual. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sra. Hamed Hossain: *“Bueno, hace un momentito hemos hablado de las bolsas de trabajo en relación a los educadores sociales y a los maestros; una bolsa que se abrió y recibía 480 solicitudes.*

Pero no se puede obviar que en este Ayuntamiento hay bolsas de trabajo que tienen más de diez años de antigüedad y muchas de ellas están obsoletas. Es decir, hace más de diez años que no se vuelven a abrir para que los nuevos titulados/as puedan acceder a las mismas.

No es una garantía de trabajo estable, pero sí es una buena oportunidad de empezar a trabajar en lo que uno se ha formado y, especialmente, dentro de la propia Administración.

Creo que hay aproximadamente unas quince bolsas de trabajo relacionadas con camareros-limpiadores, operarios de mercado, educadores, peón de cementerio musulmán, peón de matadero, auxiliares de enfermería, trabajador social, DUE, técnico superior en educación infantil, celador-vigilante, cocinero de segunda, monitor-educativo y médico. Como digo, la bolsa más antigua de todas ellas es del año 2008.

Hay muchas personas que quieren tener la oportunidad de empezar a trabajar a través de estas bolsas, a las que se les están privando de las mismas, y lo único que se está consiguiendo al mantenerlas es que las pocas personas que ya la forman, porque después de tantos años también hay quien afortunadamente ha aprobado una oposición y ya tiene un empleo estable, es que exista solamente una rotación entre quienes están dentro de esa bolsa desde ese momento.

Nos parece que la Administración tiene que ser la principal garante de los criterios de igualdad, de mérito, de capacidad y, por supuesto, de dar la oportunidad a todos los ceutíes que quieran formar parte de esta bolsa para trabajar.

Pero también he de decir que en esta Ciudad muchas veces se han creado falsas expectativas con el tema de las bolsas de trabajo; por ejemplo, se abrió una bolsa de trabajo en AMGEVICESA, aproximadamente hace año y medio, y se creó tantas expectativas que la solicitaron más 7.000 ceutíes. Eso nos pone de manifiesto, por un lado, la gran necesidad de empleo que existe en nuestra ciudad y que, por otro lado, ante esta necesidad, los ciudadanos/as acuden a echar cualquier bolsa de trabajo que pueda abrirse. Por cierto, de esa bolsa de trabajo de AMGEVICESA, un año y medio después nunca más se supo. Aunque sí sabemos que se han realizado procedimientos de contratación. Por lo tanto, como no sabemos en qué condiciones está esto, pues aprovecho también para solicitar información al respecto.

Esto mismo sucedió con una bolsa de trabajo que se iba a abrir en el Hotel Puerta de África. Digo que se iba a abrir porque parece ser que entró una especie de miedo escénico entre el Ejecutivo al ver el gran número de personas que solicitaban la bolsa de AMGEVICESA, y aún está en el aire. Por lo tanto, nosotros actualmente desconocemos

cómo se están cubriendo, por ejemplo, todas las bajas, todas las necesidades que se puedan dar en el Hotel Puerta de África que pagamos entre todos/as.

Al final, lo esencial es que esas bolsas de trabajo se encuentran obsoletas y, por tanto, como están obsoletas, pues hay que actualizarlas, hay que modernizarlas y adecuarlas no solamente a las actuales necesidades de la ciudad, sino también a las nuevas profesiones.

En ese sentido, es por lo que nosotros solicitamos el apoyo de los aquí presentes para iniciar el proceso para abrir las bolsas de empleo de esta Administración local y que se adecúen a la situación del mercado actual.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta.*

Pero quiero dirigirme al Gobierno: es cierto que el argumento de la tasa de reposición es muy recurrente, Sr. Gaitán, pero no es menos cierto que ese argumento de la tasa de reposición tiene una excepción...

¿Quería hablar VOX? Yo me callo, eh. Yo respeto el turno...”

Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa: *“¿El Grupo VOX cede la palabra? Pues atendiendo la cortesía parlamentaria del Grupo VOX, tiene usted...”*

Ya sé que no pasa nada; pero, como Vicepresidenta, quiero que quede claro y que conste en acta, Sra. Hamed.

Sr. Alí, tiene usted la palabra.”

Sr. Mohamed Alí: *“Retomando el argumento de la tasa de reposición, Sr. Gaitán, decirle que es un argumento recurrente; pero no es menos cierto que tenía excepciones legales. El Gobierno, en una decisión eminentemente política, dispuso no hacer oferta pública en servicios esenciales. Bueno, podemos excepcionar a la Policía Local. Servicios esenciales son Menores, servicios esenciales son Servicios Sociales...”*

Y ustedes, el Gobierno (pese a que la Sra. Chandiramani diga que no), tienen una responsabilidad en todo esto que está pasando. Ustedes han congelado esa oferta pública teniendo la posibilidad, pese a la tasa de reposición, de cubrir las vacantes en los servicios esenciales; no solamente no lo han hecho, sino que además las bolsas de trabajo pues prácticamente han estado congeladas. Y entonces ésta es la primera reflexión: el Gobierno debería cambiar un poco de actitud en todo lo que se refiere a la oferta pública de empleo y, evidentemente, en relación a las bolsas de trabajo.

Después, Sr. Gaitán, no puedo evitar retomar parte del debate anterior: es que aquí se ha dicho que no se pueden anular las bolsas. Esto no es cierto porque aquí se ha hecho: se han anulado dos bolsas. Igual estando usted de Consejero de Hacienda no, pero esto se ha hecho en esta Casa: se han anulado dos bolsas por falta de disponibilidad presupuestaria, por errores materiales en la convocatoria, por... O sea, esto ha pasado aquí. Por lo tanto, argumentar que no se puede anular una bolsa, me parece un poco frívolo y ligero.

Entonces, Sr. Gaitán, nosotros creemos que usted, que dirige los recursos humanos, debería cambiar la dinámica, debería sentarse con los sindicatos y que esa mesa negociadora funcionara, que funcionara en el sentido de tener bolsas de empleo reales para que la gente pueda acceder a aquellos servicios y puestos de trabajo que se ofertan y, evidentemente, no quedar simplemente las bolsas de empleo, sino que haya una verdadera oferta pública, dinámica, que genere expectativas en la gente de nuestra ciudad, que la gente con formación pueda presentarse a unas oposiciones. En definitiva, cambiar esto de alguna manera, Sr. Gaitán, porque hemos caído en una deriva en donde parece que estamos en un bloqueo y los servicios están precarizados; los servicios municipales, los servicios públicos están mal. Entonces ya, ahora que no tiene usted la losa de la tasa de reposición, cambie usted la dinámica.”

Sr. Redondo Pacheco: *“Decir que vamos a apoyar la propuesta que presenta el Grupo MDyC porque tiene todo el sentido común y toda la lógica: es inviable que se mantengan unas bolsas de trabajo con esa antigüedad; no son operativas y, por lo tanto, se necesita de su apertura y de su renovación. Pero es también necesario que, el hecho de abrir estas bolsas y que se permita participar activamente a la ciudadanía, deben cambiarse algunos parámetros a la hora de gestionar estas bolsas precisamente para no caer otra vez en que se mantengan bolsas con diez años. Entiendo que es necesario que exista algún tipo de mecanismo para impedir que esto se convierta en un saco, que se abre, genera unas expectativas, ahí se queda y dentro de diez años venimos otra vez los grupos a solicitar que se vuelvan a abrir. Creo que eso no es operativo y que debemos trabajar para que estas bolsas realmente así lo sean. Creo que el Gobierno debe tomar nota en este caso.*

Nosotros aportamos algún tipo de idea: creemos que las bolsas deben actualizarse automáticamente por un periodo concreto, en un periodo mínimo de tres años deben estar actualizadas o abrirse para que se proceda esa actualización; además, creemos que también deben convocarse expresamente la atención a determinadas necesidades y que éstas, además, deben estar perfectamente fijadas y especificadas.

Entendemos que se puede tener una bolsa abierta, pero en el periodo que esta bolsa está vigente pues, bueno, los ciudadanos que optaron en su momento a ella hayan obtenido otra vía laboral; y por todos es conocido que, cuando se contacta por necesidad con estos ciudadanos que forman parte de estas bolsas de trabajo, pues te puede encontrar que no atienden a esta respuesta porque ya están trabajando. Entiendo que cuando se contacta con estos miembros que forman parte de esta bolsa y no se establece ninguna respuesta, pues, como mínimo, también se debería de establecer algún tipo de porcentaje en la falta de respuestas o que el número de disponibilidades sea inferior al 10% de las personas que forman parte de esa bolsa, pues creo que también es necesario que se vuelva a abrir o a actualizar la bolsa, para evitar que se lleguen a esos tres años que he indicado al principio.

Por supuesto, es necesario también una comisión de seguimiento permanente de esa bolsa. Insisto: no se puede abrir una bolsa y dejarla estar, sino que es necesario que estas bolsas cuenten con una comisión de seguimiento que esté pendiente de las necesidades reales de la situación en las que se encuentran las personas que forman parte de esa bolsa y si realmente han cambiado los criterios o las necesidades de los organismo o instituciones que necesitaban de esos puestos de trabajo.

En general, entiendo que también tenemos un problema importante al no contar con una RPT que especifique realmente cuáles son las funciones o las características de los puestos que se necesitarían cubrir, que se encuentran vacantes. Por tanto, yo creo que eso es una demanda importante a resolver por parte del Gobierno de la Ciudad en aras de que estas bolsas de trabajo realmente sean operativas y satisfagan la necesidad que en momentos puntuales pueda tener la Administración de la Ciudad.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Bueno, como cuestión previa, en los últimos cinco años se han aprobado ya más de quince bolsas de trabajo para cubrir las necesidades de los servicios públicos de la Ciudad.*

La bolsa de trabajo, como ya tuve ocasión de decir en la intervención anterior de la propuesta del Partido Socialista en materia de negociación con los agentes sociales en la mesa de negociación, al ser un sistema evidentemente reclutamiento, debe de encuadrarse dentro del ámbito del concepto de proceso de selección. Ahí se establecen, en esa mesa de negociación, los requisitos que deben tener los aspirantes, se fijan y se negocian con los sindicatos y se establecen, por tanto, las bases de dichas bolsas.

Entrando ya a la propuesta que formula MDyC, las bolsas de empleo que se pudieran crear deben ir en relación directa con las plazas estructurales dotadas presupuestariamente y para dar cobertura con incidencias que se produzcan de manera urgente e inaplazable.

Y las titulaciones que se exigen pues son evidentemente la de los profesionales que van a ocupar esas plazas y que se llevan, como he dicho antes, a mesa de negociación.

Otra cosa es cuando se crean nuevos puestos o plazas de empleados públicos que no existen en plantilla actualmente; ahí también hay que establecer con los agentes sociales la negociación preceptiva.

Quiero decirle, Sr. Mohamed, que ha habido muchas reuniones ya con los sindicatos; recientemente, la semana pasada hubo otra. Y estamos en permanente contacto con ellos, evidentemente en mesa de negociación, para incluir todas las bases pendientes de negociar en 2018 y las futuras que se puedan constituir.

Y estamos tendiendo a establecer unas bolsas de trabajo con aspirantes que superen ya todos los ejercicios, de manera que los seleccionados residan en ellos los principios de concurrencia, de mérito, capacidad, publicidad e igualdad.

Y yo no he dicho en ningún momento que no se pueda anular ninguna base; yo he dicho que necesito un asesoramiento jurídico al respecto. Creo que eso es lo que dije con anterioridad.

Por todo ello, Sra. Hamed, y de acuerdo con la propuesta que usted ha formulado, le planteo una transaccional, que sería: “Con las Ofertas de Empleo Público de 2018 y las que resulten de 2019 y 2020, se generen bolsas de empleo actualizadas quedando así acreditado mérito y capacidad de los empleados de las mismas”.

Sra. Hamed Hossain: *“Bueno, nosotros no tenemos inconveniente en aceptar esa transaccional. Pero no solamente en relación a las ofertas de empleo público que se puedan*

realizar. A mí me gustaría que se tuviera en cuenta especialmente cuáles son las mayores carencias que existen y cuáles son las profesiones más demandadas para dar cobertura a determinados servicios en el Ayuntamiento.

Como le digo, nosotros entendemos que es necesario, como decía también el Sr. Redondo, que se produzca una actualización, que esto no caiga en el olvido, que cuando se aprueben y se abran estas bolsas de trabajo no estén ahí 'sine die' hasta que quien esté vuelva a reivindicarlo. Sin embargo, creo que lo esencial es que los recursos humanos de la Ciudad estén suficientemente dotados; si los recursos humanos de la Ciudad no están suficientemente dotados al igual que ocurre en otras áreas y en otros departamentos del Ayuntamiento, es muy complicado que saquen adelante el trabajo. Porque, claro, como no tenemos tampoco RPT, esto es el arrastre y la consecuencia de todo ello.

Me gustaría que me confirmara, Sr. Gaitán, si existe y está abierta todavía, por ejemplo, una bolsa para ayudante del maquinista. Me gustaría conocerlo.

Me gustaría que me dijera en qué fase está esa bolsa de AMGEVICESA.

Y también me gustaría que me dijera cómo se cubren las bajas que se producen en el Hotel Puerta de África.”

Sr. Gaitán Rodríguez: “Bueno, la preocupación que usted muestra hoy en este Pleno lo compartimos nosotros también. Estamos estructurando o intentando estructurar la administración de la Ciudad en las dimensiones mejor posible. Y se está negociando con los sindicatos todas estas situaciones que creemos que debemos paliar cuanto antes.

Con respecto a lo que me ha preguntado, Sra. Hamed, no le puedo responder porque ahora mismo no conozco todas las bases; pero sí se lo puedo hacer llegar en estos próximos días.”

Sr. Presidente: “Sra. Secretaria, dé lectura a la propuesta para saber cómo queda tras la transacción aceptada por MDyC.”

Sra. Secretaria General: “Del tenor literal de la propuesta del Grupo MDyC: “Solicitar al Pleno de la Asamblea se inicie el proceso para abrir las bolsas de empleo de esta administración adecuándolas a la situación del mercado actual”.

Y en la transaccional del Sr. Gaitán se indica: “Con las Ofertas de Empleo Público de 2018 y las que resulten de 2019 y 2020, se generen bolsas de empleo actualizadas quedando así acreditado mérito y capacidad de los empleados de las mismas”.”

Sr. Presidente: “Iniciamos la votación.”

C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la política educativa aplicada por el Ministerio de Educación en nuestra Ciudad. (Art. 50.2.a Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Mohamed Alí: *“Esto es una cuestión que consideramos crucial y fundamental para nuestra ciudad: el tema de la educación.*

Desde hace ya bastante tiempo, desgraciadamente, somos líderes en fracaso escolar, somos líderes en absentismo escolar, y los distintos gobiernos, las distintas administraciones, las distintas direcciones territoriales de esta ciudad no han sido capaces de revertir esta situación.

Quiero también decir, para dar consistencia a esta reprobación que pretendemos que salga adelante, que nosotros esto ya se lo planteamos al anterior Gobierno de la Nación, que era del Partido Popular, y que no solamente no atendió a las distintas reivindicaciones que se hacían sobre todo desde la Comunidad Educativa de Ceuta, sino que incluso algunos nos multaron por increpar al Sr. Wert. Y siendo coherentes, ahora que ha habido un cambio de Gobierno, no tendríamos cierta credibilidad si no denunciáramos que la educación no solamente no ha mejorado, sino que el actual Gobierno incluso lo ha empeorado.

Por eso creemos que es fundamental no solamente hacer la reprobación, sino decirle a esta Institución que, huyendo del alegato de que no tiene competencias, pero como poder público tiene que velar por el bienestar de esta ciudad, se involucre también en buscar soluciones en la educación de nuestra ciudad; porque la educación (y así lo anunció el actual Gobierno de España cuando accedió al gobierno hace ya más de un año) es el garante de la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, las políticas que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Socialista dejan mucho que desear en materia educativa. Estamos (repito) peor que cuando estaba el Gobierno del Partido Popular. Y esto ya no es que lo diga yo, esto viene siendo denunciado sistemáticamente no solamente por los sindicatos, sino por todos los elementos que conforman la comunidad educativa: padres, alumnos, profesores...

Y lo que hay que decir es que, desgraciadamente, en Ceuta no se construye un centro nuevo desde hace décadas. La ratio de los alumnos en Ceuta (una ratio de 25 alumnos por clase) se ve desbordada en el 80% de las aulas de nuestra ciudad; son datos oficiales y que no me invento yo. En el 80% de las aulas de Ceuta la ratio de 25 alumnos está desbordada.

Y estas realidades que ya existían con el Gobierno del Partido Popular, pues resulta que se han visto agravadas con el Gobierno Socialista.

Es cierto que el Gobierno Socialista podía haber argumentado en el curso 2018/2019 que llevaba poco tiempo en el gobierno, lo podía haber argumentado; pero es que ahora ya estamos en el inicio del curso 2019/2020 y los problemas no sólo persisten, sino que se incrementan.

Lo primero, pese a haberlo prometido el Gobierno de la Nación, pese a haberlo anunciado la Dirección Territorial de Ceuta, pese a haberlo denunciado a la Delegación del Gobierno, no se ha aumentado la plantilla de los centros. Y esto lo denunciaba el PSOE contra

el Partido Popular; no solamente aquí, eh, lo denunciaba también en el Congreso. En esas políticas de recorte que había llevado el Sr. Wert y todas las administraciones del Gobierno del Partido Popular, el PSOE decía que había que aumentar la plantilla de los centros. Esto no se ha producido.

No se ha recuperado la jornada lectiva del profesorado, pese a anuncio oficial de la ministra y pese a aprobar una ley el Gobierno para ello. Se han mantenido los recortes en atención a la diversidad. No se ha modernizado la normativa de funcionamiento de los centros. No hay aulas de inmersión lingüística... Entonces, claro, llega un momento en el que hay que pronunciarse. Porque la educación (y en eso sí coincidía yo con el Gobierno cuando lo anunció) es el garante de la igualdad de oportunidades, es el garante de una sociedad próspera, es el garante del futuro de generaciones... ¡Y aquí no funciona, no funciona! Estamos a la cabeza de todos los males.

Pero ya la situación se ha convertido en escandalosa cuando se ha iniciado el curso. O sea, ante el no inicio de los planes de empleo, se ha desnudado la administración educativa en Ceuta y ha quedado al descubierto de una forma bochornosa:

Primera reflexión: de forma fraudulenta se suplían déficits estructurales de educación con personal del plan de empleo, que tendría que haber sido complementario.

Pero el problema es aún mayor: no solamente no se ha desnudado a la educación, sino que además se han desatendido a colectivos especialmente vulnerables, como puede ser, por ejemplo, los alumnos TEA. Lo que ha pasado con los alumnos TEA debería hacernos a todos levantar la voz, clamar al cielo y buscar soluciones. No podemos tener la educación en Ceuta de la manera que la tenemos.

Entonces nosotros, desde Caballas, lo que pretendemos es que el Pleno se pronuncie; pero que se pronuncie no solamente para reprobar al Gobierno Socialista, que se pronuncie para adquirir el compromiso de mejorar la educación en nuestra ciudad, ¡gobierne quien gobierne y sea del partido que sea!

Y luego, evidentemente, elaborar conjuntamente con el Ministerio de Educación este plan urgente de revisión del sistema educativo de Ceuta, que permita ir disminuyendo nuestros índices de fracaso escolar, ir disminuyendo nuestros índices de absentismo escolar y, sobre todo, mejorar la calidad en la educación: que los profesores/as puedan trabajar adecuadamente; que los niños/as no estén afinados en las aulas; que haya especialistas que atiendan a los niños que presentan algún tipo de dificultad... Me parece que exigir esto tampoco es nada del otro mundo.

Por lo tanto, yo apelo a la responsabilidad de los grupos políticos. Me parece que la situación de la educación en Ceuta hoy por hoy es insostenible. No se puede pretender construir una ciudad de futuro con la educación que tenemos. En consecuencia, si no tomamos cartas en el asunto desde esta Administración, pues seguiremos siendo espectadores impasibles, responsables y cómplices de un desastre social.”

Sr. Hernández Peinado: *“Sr. Alí, el panorama que usted ha dibujado de la educación en Ceuta es completamente desolador. ¡Es desolador! Según lo que usted ha dibujado, Sr. Alí, estamos en una situación de emergencia.*

Bien, yo creo que tampoco hay que exagerar. No son las mejores condiciones las que presenta nuestra ciudad en el ámbito educativo, esto es un problema estructural en nuestra ciudad; pero sí que se están haciendo cosas dentro de la gestión, dentro de lo que es el ámbito de las responsabilidades que asume el Gobierno Socialista en el aspecto educativo.

Yo le voy a dar una serie de datos, datos que son oficiales, datos que son de la propia Dirección Provincial del Ministerio en Ceuta relativos a diferentes aspectos que usted ha ido aludiendo en su alocución inicial. Bien, mire usted, aparte de la correspondiente carga demagógica que ha tenido su argumentario, hay que ir a datos concretos:

Vamos a hablar, Sr. Alí, de construcciones: en el año y pico que lleva de gestión el Gobierno Socialista en materia educativa en nuestra ciudad se ha conseguido abrir el CEPA “Edrissis” en el antiguo edificio de la UNED, a pesar de la multitud de tramas administrativas que en su día se produjeron.

Se ha conseguido también abrir el IES “Puertas del Campo 2” que, como usted sabe, está situado en el antiguo José Acosta, a pesar de que la obra se entregó con múltiples deficiencias: por ejemplo, no tenía la acometida de la luz. Además, tengo que decirle que se ha condicionado el centro con sus propios fondos y están presupuestadas mejoras por parte del Ministerio.

Otro centro: en el CEIP “Ciudad de Ceuta” se han abierto tres aulas nuevas en este curso y queda muy poco tiempo para inaugurar lo que es la pista polideportiva cubierta en la zona de juego exterior.

Lo que atañe al Brull, ese proyecto sigue adelante y ahora mismo está en la fase de adjudicación; todo ello hecho por la Dirección Provincial que consiguió en su día desatascar el proyecto que estaba paralizado cuando hace aproximadamente un año y pico llegó el Gobierno Socialista.

Hay que hablar de la Escuela de Arte: también se ha puesto en marcha por parte del Gobierno Socialista.

Proyectos hay muchos, por supuesto. Podría hablarle de dichos proyectos porque tengo una información exhaustiva. Pero hay un problema a la hora de llevarlos a cabo: conseguir suelo para edificar en esta ciudad. Eso es un obstáculo importante, Sr. Alí.

Usted ha estado hablando también de las ratios en nuestra ciudad. Le puedo pasar información, los datos estadísticos actuales que me ha pasado el Ministerio de Educación en nuestra ciudad, la Dirección Provincial.

En infantil, Sr. Alí, ya no hay nadie por encima de las ratios legales. Y las ratios en primaria van disminuyendo: ni de lejos, llega al 80% los grupos con ratio superiores a 25 alumnos, Sr. Alí. Tengo ahí los datos estadísticos; si usted quiere, Sr. Alí, se los paso.

Es verdad lo que usted ha dicho: que no se ha reducido el horario lectivo del profesorado. Pero sí tengo que decirle que la plantilla de los centros sí ha aumentado. Mire usted, Sr. Alí, en el curso 2017/2018 teníamos en total 1.292 profesores en la enseñanza

pública en nuestra ciudad; en el curso 2018/2019: 1.316 profesores; y en el actual, 2019/2020: 1.337 profesores. En resumen, tenemos 45 profesores más con la gestión socialista, Sr. Alí.

Pero vamos a hablar también de algunos aspectos que usted ha comentado: 'Atención a la Diversidad'. Usted sabe que se ha puesto en marcha en este curso académico un aula abierta para alumnos con necesidades educativas especiales en el IES "Puertas del Campo" donde se atiende a seis alumnos; pero usted también tendrá conocimiento, Sr. Alí, que en profesores de pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje en el curso 2017/2018 teníamos 113,5; en el curso 2018/2019, 117,5; y en el actual, 122 (nos referimos a profesores). Es decir, 8,5 profesores para aproximadamente la misma población.

Es verdad, Sr. Alí, yo le doy a usted la razón: seguimos siendo dependientes del Plan de Empleo en el tema de los cuidadores. Pero las plantillas las tenemos cubiertas..."

Sr. Presidente: *"Sr. Hernández, le ruego que vaya terminando."*

Sr. Hernández Peinado: *"Acabo, Sr. Vivas.*

Que en la próxima oferta pública de empleo se contraten todos los puestos necesarios para llegar a la ratio cuidador-alumno establecida en la normativa vigente.

No existen aulas de inmersión lingüística, pero sí hay disponibilidad horaria del profesorado para atender al alumnado de escolarización tardía.

Le podía seguir contando cosas, Sr. Alí, pero la limitación del tiempo me lo impide.

Por tanto, el panorama no es tan desolador."

Sr. Rodríguez Ruiz: *"En el fondo, bueno, ambos llevan razón.*

Se han aumentado cosas, relativamente, porque hacer estas medias en los centros educativos es muy peligroso: hay profesores que atienden a 35 alumnos y hay profesores que están atendiendo en educación especial a 5 alumnos. Y esto es muy engañoso.

Es verdad que nos hemos quedado en un limbo: no tenemos competencias en educación; la administración periférica ha estado ahí un poco perdida con la crisis y no ha hecho mucho hincapié en ponernos a la misma altura que el resto de los territorios de España; nuestros diputados en Madrid se habrán enmarañado en otras cuestiones que les habrá parecido más importantes y no han hecho gran cosa... Y es verdad que nos hemos quedado muy atrás con respecto a las construcciones escolares, en las ratios, en atención a la diversidad...

También es verdad que este Gobierno Socialista ha intentado hacer cosas... Bueno, hay cosas, como en el Brull, que no las ha hecho bien: ha enfangado la situación intentando hacer un macrocentro, que ya veremos si habrá dinero... Bueno, ya veremos si hacer algo tan espectacular deja esto en fuera de juego.

Es verdad que han montado la Escuela de Arte, pero a cambio de quitarle al Siete Colinas el bachillerato de arte y otras cosas más. O sea, que en muchas ocasiones han vestido un santo para desvestir a otro.

En cuanto a que hay más profesores, decirle que en el instituto que yo trabajo hay menos profesores. Por eso decía antes que estas medias son muy engañosas. Hay profesores que tienen a tres alumnos porque son de educación especial y hay profesores que pueden tener treinta y tantos. En fin, es verdad que estamos muy desbordados.

Esto es un lento cuesta abajo y que nunca se le ve el final, en inversiones, en dotaciones y, sobre todo, en ponernos a la altura del resto de los territorios de España.”

Sr. Mebroud Mohamed: *“Efectivamente, vamos a apoyar la reprobación del Gobierno en materia educativa. ¿Por qué? Porque entendemos que, ni el PSOE ahora ni el PP cuando estuvo al frente, no supieron defender correctamente los intereses de Ceuta en materia educativa.*

Como sabemos, la educación y la sanidad están en manos del Gobierno central; será casualidad, pero resulta que en estas dos competencias estamos en los niveles más bajos de España y de la Unión Europea. Quiere esto decir que los dos partidos nacionales: PP y PSOE, que han tenido hasta ahora responsabilidades en el Gobierno central, se les ha llenado la boca con el compromiso para con Ceuta; pero casualmente, una vez se montan en el ferry o helicóptero, todo se desvanece, quedando esos compromisos en sacos rotos.

Pero vamos a ir por partes: en materia de infraestructuras, ¿qué nos puede decir al respecto? A todos se nos viene a la mente el centro educativo del Brull. Un centro que, por cierto, debía ser financiado por el Gobierno central, pero que finalmente tendremos que ser los ceutíes los que lo paguemos. ¿Por qué? Pues porque al Sr. Vivas, por aquel entonces, fue incapaz de exigirle a su gran jefe M. Rajoy que cumpliera con sus obligaciones para con Ceuta. Eso en cuanto a infraestructuras.

Ahora, si hablamos de personal, el desequilibrio en relación a las necesidades es infinito. Ustedes, PP y PSOE, en lugar de exigir las plantillas necesarias, se han dedicado a lo que mejor saben: crear planes de empleo y de colaboración social. Ustedes se sienten así más cómodos porque al final esto les sirve para colocar a quienes han querido en los planes de empleo y en colaboración social. Quien hace la ley, hace la trampa. Es por ello que, tanto PSOE ahora como PP antes, han preferido mendigar dinero en Madrid para los planes de empleo, lo cual les permite mantener ese voto cautivo de quien necesita un empleo, aunque sea precario; cuando lo lógico y racional hubiera sido exigir en Madrid que se cubran nuestras necesidades estructurales en materia de personal.

Entonces, como no puede quedar ninguna duda, vamos a reprobamos la política en materia educativa del Gobierno sin lugar a dudas.

Resumimos: hemos hablado de infraestructuras y de personal, y obviamente también tenemos que dar unos datos sobre materia presupuestaria:

En efecto, según los datos que publica la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), del 2009 al 2018, nuestra Ciudad es la que menos ha cumplido con los

Presupuestos, tan sólo se ha realizado el 85,5% de lo previsto; cuando la media nacional se encuentra en el 109,6%. Para que los ceutíes nos entiendan, esto quiere decir que nuestra Ciudad de cada 100 euros proyectados 15 no se han llevado a cabo.

Para concluir, y en relación al segundo punto de la propuesta que plantea el Grupo Caballas, planteamos una transaccional: “Exigir al Ministerio de Educación y Formación Profesional el diseño y puesta en marcha, en un máximo de un año, de un Plan Urgente de revisión del sistema educativo en Ceuta, que permita combatir el fracaso escolar y situar los niveles de calidad en parámetros similares a la media nacional”.”

Sr. Presidente: *“Sr. Mebroud, déjele la propuesta de transacción a la Sra. Secretaria General.”*

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Bueno, a día de hoy, que estamos ya con las elecciones en puertas (falta mes y medio más o menos), si la propuesta que hace el representante del Grupo Caballas la enfocamos desde un punto de vista electoral, pues nos podría venir muy bien a este Grupo Parlamentario pues insistir en la línea que presenta el Sr. Mohamed. Pero entendemos que esto no debe ser así; no debe ser así por respeto a las instituciones y por respeto también a los ciudadanos, además de que debemos ser coherentes con la política y la forma de actuar que siempre ha caracterizado tanto al Gobierno de esta Ciudad y al Grupo Parlamentario que lo sustenta y, especialmente, a su Presidente a la cabeza, que hemos llevado siempre una práctica y una política de colaboración con los diferentes gobiernos de la Nación, sean del signo político que sean.*”

No existe por parte de este Gobierno la intención de utilizar la Asamblea para reprobar el Gobierno de la Nación. No creemos que esas sean las formas. Y consideramos necesario colaborar con el Gobierno de la Nación de manera leal. En todo caso, pues evidentemente solicitar de manera razonada lo que se considere que es necesario plantear. Y hemos dado pruebas en múltiples ocasiones de colaboración, como digo, con el Gobierno de la Nación, y repito, sea del signo que sea.

Y en materia de infraestructuras con el Ministerio de Educación, pues podemos recordar el Campus Universitario, el nuevo IES Puertas del Campo, la adecuación de la antigua UNED, la Biblioteca Pública del Estado, obras estructurales en distintos colegios: la sustitución de las cubiertas de amianto, la cesión de la parcela del Brull para el nuevo instituto (que costó a la Ciudad más de 11 millones de euros) ... En definitiva, y todo esto sin ser competencia de la Ciudad.

Desde el punto de vista de recursos y medios naturales, pues tampoco seré exhaustivo en hacer una enumeración al respecto, pero ahí está el mantenimiento de la UNED, del Conservatorio, del Instituto de Idiomas, el Convenio con la Universidad de Granada, el convenio que abarca a más de 80 personas afectadas, las becas, ayudas, la gratuidad de los libros de texto, etc.

Nadie tiene que convencer a este Grupo ni a este Gobierno de que la educación es el eje vertebrador de la sociedad, clave del empleo y garante evidentemente del futuro. Y siempre se ha elevado al Ministerio las peticiones que hemos considerado necesarias y convenientes. Y un claro ejemplo de ello, sin duda, pues han sido las conversaciones que el Presidente de la Ciudad ha venido manteniendo con los diferentes presidentes del Gobierno

de la Nación; sin ir más lejos, más reciente, tanto con el Presidente Sr. Rajoy como con el Presidente actual, Sr. Sánchez.

Y en cuanto a la segunda parte de la propuesta del plan de revisión del sistema educativo, pues creemos que hace falta intensificar los esfuerzos por parte de la Administración del Estado (Ministerio de Educación) en infraestructuras y medios; y seguiremos insistiendo, en la medida en que podamos y cuando sea el momento que se constituya el nuevo Gobierno de la Nación, en esa línea.

Por tanto, desde este Grupo no podemos apoyar esta propuesta que se presenta al Pleno.”

Sr. Mohamed Alí: “Se llevan ustedes verdaderamente bien, Sr. Gaitán y Sr. Hernández, se llevan bien. Se llevan bien, sobre todo si uno roba méritos del otro, y no pasa absolutamente nada. Es que llama mucho la atención que usted hable de reformas en determinados centros, Sr. Gaitán, que son las reformas que ha dicho el Sr. Hernández. Pónganse ustedes de acuerdo: ¿el mérito es suyo o es del Sr. Hernández? Pónganse de acuerdo porque a mí no me ha quedado muy claro. En fin.

Nosotros creíamos que esto iba a ser más riguroso, y que ustedes no iban a ver peligrar su acuerdo de estabilidad (vamos a llamarlo así) poniendo el foco en algo tan importante como es la educación.

Además, Sr. Hernández, ¡de demagógico poco, eh! ¡A mí el Sr. Wert me ha multado, eh! A usted no le ha multado y es socialista, ¿verdad? Yo no soy socialista y a mí, el ministro del PP, me ha puesto una multa por manifestarme en contra de él. ¡Vamos a ver de qué estamos hablando aquí! Que yo no soy sospechoso de manifestarme en contra del PP, ¡cuidado!

Entonces, cuando de lo que se habla es de la educación y aquí parece que el PP (que es el Gobierno) no quiere molestar a quien le da la estabilidad en la legislatura, pues entonces se desvirtúa todo. Es que es poco serio que, después que llevamos dos décadas sin construir un centro nuevo, el PSOE se defienda aludiendo a reformas de instalaciones ya existentes o aludiendo a cuestiones que han sido cedidas por esta Institución, y el Gobierno aquí se muestre como si no pasara nada.

Yo nada más que le recuerdo una cosa, Sr. Hernández: llevamos más de dos décadas para que se construya un instituto nuevo. ¡Más de dos décadas! Usted ha hablado del Brull, pero yo le recuerdo que el Sr. Vivas (que no le gusta que se lo diga) se sentó en un despacho con el Sr. Chacón y anunciaron un instituto en Ibarrola. ¡Fíjate tú si han pasado años! Después resultó que no se podía construir en Ibarrola y, por tanto, ¡nos quedamos sin instituto! ¡Y ahora el Brull! ¿Hablamos del Brull?... Podemos hablar de lo que nos ha costado el Brull, de lo que hemos pagado al Ministerio de Defensa, de los problemas que ha habido, de lo que ha contestado Madrid, de si las cotas estaban bien o no estaban bien... Y eso sigue siendo lo que es: ruina material de cimientos desfasados, arbustos y poco más...

Usted decía: “¡Desolador! ¡Emergencia!”. Sí, el panorama es desolador y de emergencia. Ponga usted el calificativo que quiera. Si estamos a la cabeza de fracaso escolar,

¡pues el panorama es desolador! Si estamos a la cabeza de absentismo escolar, ¡pues el panorama es desolador!

Y usted utiliza medias verdades cuando dice que no se han recortado las plantillas... Claro, si usted pone un par de líneas más en un centro y eso usted lo computa como quiere, pues... No, no, en términos porcentuales, la plantilla del profesorado en Ceuta se ha reducido. ¡Estos son datos oficiales, datos del Ministerio!

Usted ha dicho 'demagógico', pero qué pasa cuando una ministra dice: "Vamos a recuperar la jornada lectiva del profesorado y vamos a aprobar una ley para ello". ¡Aprueba la ley, pero no recupera la jornada lectiva! ¡Hombre, por favor, algo habría que decir! Entonces, ¡o están mintiendo, o están engañando a la gente, o pasa algo! Lo que no puede ser es que claudiquemos. Yo creo que en algunas cuestiones las siglas tienen que pasar a un segundo plano, en algunas cuestiones. Y en educación esto es indefendible, Sr. Hernández, ¡es indefendible! Ustedes no pueden defender la situación de la educación en esta ciudad, ¡es un desastre! ¡Es un desastre!

Le hice alusión a los alumnos TEA. Usted sabe, porque usted está aquí, que un padre tuvo que hacer un vídeo, se hizo viral, para que su hijo fuera al colegio. El pecado mortal de ese niño es que era autista. Y el fundamento de todo esto es que no había personal del Plan de Empleo para atenderlo. Entonces, claro, si no se nos cae la cara de vergüenza con esto, si no se nos cae a todos la cara de vergüenza con esto, si esto no es desolador, si esto no es una situación de emergencia, califíquelo usted. ¡Califíquelo! Esa es la situación de la educación en Ceuta.

Vamos con la ratio, Sr. Hernández; le he dicho en un 80%. Hay determinados sitios en donde se cumple la ratio, ¡justita, por los pelos! Pero en un 80% está desbordada. Es lo que le ha dicho el diputado de VOX, que es profesor y que conoce la realidad de las aulas. ¡Las aulas están desbordadas! Es muy difícil dar clases donde hay 30 o 32 niños, chicos y chicas, en unas edades de efervescencia. ¡Y esto es la realidad! Entonces, si nosotros somos la capital del fracaso escolar, lo lógico sería que una administración sensible reforzara la plantilla. Y esto no ha pasado.

Pero lo peor de todo, y por eso utilizo la reprobación, Sr. Hernández y Sr. Gaitán... ¡Es que parece que lo de la 'reprobación' me lo he inventado yo! ¿Usted sabe que su Partido, Sr. Gaitán, en el Congreso de los Diputados plantea la reprobación constantemente de ministros del Partido Socialista? Y, Sr. Hernández, ¿usted sabe que el Partido Socialista ha planteado en reiteradas ocasiones la reprobación de ministros y miembros del Gobierno del Partido Popular? ¡A ver si la 'reprobación' es una patente de corso de ustedes dos! ¡Es que el Sr. Gaitán parece que ha dicho que utilizar la 'reprobación' es poco leal y poco...! Vamos a ser rigurosos: la 'reprobación' es, ni más ni menos, constatar una realidad.

Y la realidad, Sr. Vivas, es que la educación en Ceuta está mal; no mal, lo siguiente. Entonces, si ustedes no quieren tomar cartas en el asunto, se convierten en responsables. ¡Se convierten en responsables! Porque el Ministerio correspondiente, haya elecciones o no haya elecciones, lleve un año o lleve un año y medio, esté en funciones o no esté en funciones, debe saber que este Poder público, que esta Asamblea, está en total desacuerdo con lo que está pasando en materia educativa, y que va a tomar cartas en el asunto. Igual así, el ministro correspondiente, que ya sabremos de qué partido será en función del resultado de las

elecciones, pues tomará cartas en el asunto. Porque a mí no me vale que la Dirección Provincial de Ceuta, que me consta manda papeles a Madrid, no tenga respuestas. Yo conozco la Dirección Territorial. Yo creo que el Sr. Hernández conoce y sabe de mi relación con el actual director territorial. A mí no me vale que me digan que se ha presentado y que se ha pedido. Eso es el primer paso. Ahora, si no contesta o no toma la medida, hay que hacer más; no hay que callarse. ¡Y este es el problema de la Dirección Territorial! Será verdad que se ha pedido, pero la respuesta no llega, no hay soluciones. Y esto se agrava día tras día.

Entonces, en algo tan importante como la educación, hubiese sido conveniente (pero aquí es imposible) que alzáramos la voz, como pueblo, como Institución, para que nos oyeran: que nosotros en materia de educación necesitamos medidas y soluciones ¡ya!, que la situación es insostenible, que estamos embargando nuestro futuro, que la gente joven está dejando de estudiar; ya no sólo que fracase, es que está dejando de estudiar. Y entonces eso, a medio plazo, es un problema muy serio para esta ciudad.

Por eso nosotros queríamos recabar el apoyo de los dos grandes partidos, que ha sido imposible.”

Sr. Presidente: “Sr. Mohamed, la diferencia está clara: aquí no está el ministro o la ministra de Educación para que lo/a podamos reprobar. Es otra Institución.

Si usted hubiera planteado su propuesta en el sentido de formular precisiones al Ministerio concretas y definidas para mejorar el nivel de infraestructuras educativas en nuestra ciudad y para mejorar los recursos que se aplican en materia de educación, aun cuando eso lo hacemos de manera reiterada, éste que está aquí, no solamente en la educación, también en la sanidad, también en seguridad, también en justicia, también en defensa...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “No. Lo que esta Institución no puede hacer es reprobar a otra institución que aquí no está presente.”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “Otra institución.

Usted no deja hablar, Sr. Mohamed, no deja hablar. Yo lo he dejado a usted hablar.

Cada uno entiende la política a su manera. Nosotros tenemos una manera de entenderla. Por tanto, el respeto institucional significa que una institución que no está aquí representada... Bueno, salvo que pasara una cosa muy gorda: que se pusiera en juego aspectos esenciales y fundamentales de la supervivencia de Ceuta...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “Hombre, si alguien cometiera algo, entonces sí; pero muy excepcionalmente.

Ahora, usted está en su derecho de reprobarme a mí porque estoy en esta Institución y me puedo defender. Pero ¿reprobar a una institución que no está? En ese sentido, ¿no cree usted que sería cómodo para nosotros, ahora que hay unos comicios electorales, reprobar al Gobierno de la Nación, que es del Partido Socialista? ...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “¡No deja hablar!”

Eso sería cómodo para nosotros, pero no nos parece serio desde el punto de vista institucional. Preferimos pedir, solicitar de manera justa, preferimos colaborar y preferimos mantener una lealtad institucional. Y ese va a ser el camino.

Usted no ha traído aquí una propuesta concreta para decir qué peticiones hay que elevar al Gobierno de la Nación, esté quien esté, en materia de educación. Usted ha traído aquí una reprobación, Sr. Mohamed, a una institución que no está aquí presente y no se puede defender. Esa es la historia, Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “Yo creo que aceptará usted la transaccional de MDyC, ¿no? ...”

Sr. Mohamed Alí: “¡Es que usted no estaba en el turno de la palabra! ...”

Sr. Presidente: “Yo estoy en el uso de...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No no! Usted puede dirigir el debate, pero usted ha intervenido en el debate y ahora usted se aguanta que yo le responda. ¡A ver si ahora el Reglamento lo va a interpretar usted como le dé la gana! ...”

Sr. Presidente: “No, no es que yo lo interprete, Sr. Mohamed...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No no! Usted ha intervenido en el fondo del asunto. Por lo tanto, yo a usted le contesto y, si quiere después, usted me contesta también. Pero usted no está dirigiendo el debate ahora, Sr. Vivas, usted ha intervenido. Entonces, claro, esto del Reglamento, los minutos... y todo eso está muy bien; pero tampoco puede hacer usted lo que quiera.

Mire, a mí me parece muy bien la colaboración y la lealtad institucional; me parece magnífico, pero siempre que redunde en beneficio del interés general de los ceutíes. ¡Siempre que redunde en beneficio del interés general de los ceutíes! Si no, ¡ni lealtad ni leches! Si no, ¡hay que levantar la voz!

Y usted aquí está intentando confundir a la gente. Aquí lo que se reprueba no es a una persona, se reprueba la política del Ministerio de Educación, ¡la política del Ministerio de Educación!

¡Y usted quiebra su argumentario! ¿Sabe usted por qué? Me parece muy bien que usted no quiere reprobar, Sr. Vivas, por esa peculiar interpretación de la lealtad institucional...

¡Pero no me diga usted que nosotros deberíamos haber traído medidas concretas! ¡Si se las estoy diciendo! ¡Si se las he enumerado!: nuevo centro docente, recuperar la ratio, aumentar la plantilla a los centros, recuperar la jornada lectiva al profesorado, reforzar la atención a la diversidad... ¡Esas son las medidas! ¡Eso es lo que forma parte del plan urgente del sistema educativo! ¡Apoye usted el segundo punto! Pero ¡usted no! Lo que pasa es que usted tiene un acuerdo con el PSOE y que mezcla aquí con esto. Y usted no quiere que el PSOE se enfade. Y usted hace aquí juegos de equilibrista para engañarnos a todos. ¡Y yo por ahí no paso!

Me parece lamentable, lamentable, la utilización que ha hecho usted de su Presidencia para intentar confundir a la ciudadanía. ¡Me parece auténticamente lamentable! A mí, que ustedes me voten o no me voten, ¡me lo paso por el forro! Se lo digo sinceramente, eh, ¡me lo paso por el forro! Pero me parece lamentable que usted esté constantemente aquí haciendo lo que le da gana desde ese escaño porque usted es presidente. A mí, si el Sr. Gaitán quiere mezclar las churras con el PSOE y decir lo que le da la gana... Pero que me diga que yo vengo aquí a hablar de rollos patateros... ¡Qué me está contando con la lealtad institucional? ¡Qué me está contando! ¡Si aquí hemos tratado, en infinidad de ocasiones, cuestiones que no son competenciales nuestras! ¡Pero si ustedes han traído cosas al Pleno en contra de las políticas del Gobierno! ¡Qué está hablando usted, Sr. Vivas, qué está hablando? ¡Se está inventando usted las cosas!

Por lo tanto, Sr. Vivas, mientras usted se limite a dirigir el debate, a mí me parece muy bien; ahora, si usted entra en el fondo, yo le contesto, eh.”

Sr. Presidente: “Mire usted, es un abuso lo que usted pretende...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “Los demás portavoces, tan solo en ocasiones; pero usted, Sr. Mohamed, de manera constante. Cada vez que se refiere al Gobierno de la Ciudad en alguna deficiencia, en alguna carencia, usted se dirige a mí personalmente...”

Sr. Mohamed Alí: “¡Es usted el que ha intervenido!”

Sr. Presidente: “En este caso concreto. Pero habitualmente se dirige usted a mí...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “Usted, sin embargo, el que yo utilice el turno que le corresponde al Gobierno...”

Sr. Mohamed Alí: “Es que ha intervenido el Sr. Gaitán. ¡Usted no puede intervenir! ...”

Sr. Presidente: “¡Ah, que usted no quiere que yo intervenga! ...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No puede usted intervenir! ¡Que no! ...”

Sr. Presidente: “Mire, yo creo que la Institución merece de un poco de tranquilidad, de sosiego y de respeto. Yo no creo que le haya faltado a usted el respeto...”

Sr. Mohamed Alí: “Yo creo que sí...”

Sr. Presidente: “Sí, ¿no? Pues, bueno, los ciudadanos valorarán si creen que le he faltado el respeto yo a usted.

Sra. Secretaria, proceda a leer la transaccional que ha aceptado el Sr. Mohamed.”

Sra. Secretaria General: “Afecta al punto segundo de la propuesta del Grupo Caballas, y es del siguiente tenor: “Exigir al Ministerio de Educación y Formación Profesional el diseño y puesta en marcha, en un máximo de un año, de un Plan Urgente de revisión del sistema educativo en Ceuta, que permita combatir el fracaso escolar y situar los niveles de calidad en parámetros similares a la media nacional”.”

Sr. Presidente: “Eso no elimina el punto primero de la propuesta, ¿no?”

Sra. Secretaria General: “No afecta.”

Sr. Presidente: “O sea, afecta al segundo punto. Bien.

Procedemos a la votación.”

C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe técnico y jurídico para la creación de un Departamento de Urgencias Sociales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rector de 17-09-19).

Sr. Presidente: “Hay que decir que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo VOX en relación a este punto. Y habida cuenta de que la enmienda está presentada por un Grupo que no es quien formula la propuesta, en aplicación del Reglamento, procede que tratemos en primer lugar la enmienda presentada por VOX.”

Sr. Ruiz Enríquez: “Desde el Grupo político VOX estamos comprometidos, como no puede ser de otra forma, con la política social, con las personas necesitadas y, sobre todo, con los profesionales de los Servicios Sociales ceutíes.

Es evidente y necesario que nuestros trabajadores sociales deben contar con todo el apoyo de la Administración y estar dotados de las máximas herramientas para que puedan desempeñar un trabajo tan delicado en las mejores condiciones posibles, para que esta vocación social se vea reflejada en las necesidades de los ciudadanos ceutíes más vulnerables. Pero la eficiencia de su trabajo debe estar marcada también por la coherencia y la austeridad en la Administración, buscando un delicado equilibrio entre eficiencia, proporcionalidad y austeridad.

Este Grupo político, VOX, considera que no sólo es necesaria la programación de un plan de atención o protocolo de actuación a posibles situaciones de urgencia social, como las contempladas por el Grupo Socialista: maltrato, dependencia o exclusión social, sino que también deberían estar contemplados protocolos de actuación urgente en la Consejería de Servicios Sociales en coordinación además con otros servicios de urgencias: Protección Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Bomberos, etc., en casos de catástrofes, por ejemplo,

derivadas de la climatología o por desastres medioambientales: inundaciones, derrumbes, siniestros o los incendios que recientemente estamos padeciendo y que tantas quejas están provocando, y con razón, en los vecinos afectados.

En VOX Ceuta opinamos que la activación de esos servicios sociales es difícilmente asumible desde un punto de vista económico o funcional, ese mantenimiento de una oficina o departamento que propone el Grupo Socialista, abierto 24 horas, 365 días al año. Creemos que la solución podría pasar por el establecimiento de un protocolo que contemple las posibles situaciones de urgencia que podrían darse: catástrofes climatológicas, medioambientales o de otra índole, procediendo a la activación inmediata de los Servicios Sociales de la Ciudad en cualquiera de los supuestos ya citados. Para cumplir con dicha función, pensamos que sería suficiente con el desarrollo de este protocolo de actuación en estos casos e implementar un plus de disponibilidad en los trabajadores sociales, junto a unos cuadrantes específicos para cubrir estas eventuales situaciones de urgencia que no pudieran ser cubiertas por los trabajadores en sus horarios semanales, de lunes a viernes.”

Sr. Presidente: *“De menor a mayor representación en esta Asamblea, ¿quiere algún grupo hacer uso de la palabra en relación con la enmienda?”*

Sra. Hamed, tiene usted la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Necesito una aclaración: ¿es una enmienda de adición a la propuesta que formula el Partido Socialista?”*

Sr. Presidente: *“Sí, Sra. Hamed.*

En relación con la enmienda, Sr. Guerrero, tiene usted la palabra.”

Sr. Guerrero Gallego: *“En relación a esta enmienda de adición, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo en la connotación de trabajar sobre un protocolo, que luego explicaré en qué va a consistir, dónde nos basamos, y las líneas y los ejes de actuación junto con Protección Civil.”*

Sr. Presidente: *“Por tanto, el Sr. Guerrero está de acuerdo con la enmienda.*

Sr. Hernández, tiene usted la palabra para manifestar si acepta la enmienda presentada por el Grupo VOX.”

Sr. Hernández Peinado: *“Acerca de la enmienda de adición que ha presentado su Grupo, Sr. Ruiz, le tenemos que decir que nosotros entendemos que existen claras diferencias entre lo que es una ‘urgencia social’, para lo cual solicitamos un departamento de urgencias sociales con carácter permanente, y lo que es una ‘emergencia social’.*

Bajo nuestro punto de vista, Sr. Ruiz, acudiendo al Reglamento de Prestaciones de los Servicios Sociales de nuestra Ciudad, en el capítulo 4 podemos encontrar las ayudas de emergencia social, que ya existe en nuestra Ciudad, tal y como ustedes solicitan en su enmienda, un Servicio de Urgencias para incendios, inundaciones, derrumbamientos... El artículo 51 de dicho Reglamento establece que dichas ayudas están destinadas a familias e individuos en situaciones derivadas de catástrofes, como incendios, inundaciones y otros

fenómenos similares, así como situaciones sobrevenidas por otras causas que deben ser autorizadas por la propia Comisión de Valoración.

En resumidas cuentas, Sr. Ruiz, parte de lo que usted pide en su enmienda ya existe. Sería un verdadero problema, bajo nuestro punto de vista, que no existiera nadie para atender una situación de estas características que usted plantea: incendio, derrumbamiento, accidente de circulación... Tenemos policías, tenemos ambulancias, tenemos profesionales... Tenemos muchas áreas para atender estas emergencias sociales, así como profesionales del ámbito social que, con un Reglamento detrás, pueden atender necesidades sobrevenidas de estas catástrofes. Esto, Sr. Ruiz, en primer lugar.

En segundo lugar, Sr. Ruiz, nosotros consideramos que una urgencia social es algo bien distinto a una emergencia social. Vamos a intentar simplificarlo por cuestiones de tiempo con varios ejemplos: cuando usted enferma y tiene una enfermedad común (Dios quiera que no), acude a su médico de cabecera; pues entonces, esto extrapolado al ámbito social, si usted tiene un problema de tipo social (valga la redundancia), acudiría a su trabajador social de referencia. El problema viene cuando usted pudiera tener una urgencia médica (que Dios tampoco quiera esto para usted, por supuesto), por ejemplo, que sufriese usted un infarto, se rompiese un hueso o tuviese una infección grave (Dios quiera que no), entonces no podemos permitirnos, Sr. Ruiz, acudir al médico de cabecera, bien sea porque esté cerrado el centro de salud, porque sea un fin de semana o de madrugada. Entonces ¿qué hace usted ante esta situación? Acude a Urgencias (están 24 horas) y le atiende un profesional especializado en la materia.

Si ahora extrapolamos esta situación a lo que es el ámbito social, al área social, podríamos identificarla en multitud de intervenciones, como podría ser que algún turista (que no abundan mucho en nuestra ciudad, tenemos que procurar que vengan), que, por una situación sobrevenida, se encuentra sin liquidez, o no tiene documentación, o es un 'sintecho', o un preso que acaba de salir de la prisión, o que una familia puede recibir un aviso de corte de luz o de agua y no puede hacer frente, o también que haya una disputa familiar y que acaba un miembro de la familia en la calle de madrugada, o una violación que requiere de intervención psicológica, o un menor abandonado, o un desahucio inminente... etc. Y así, sucesivamente, podríamos ponerle más ejemplos. Claro, estamos hablando realmente de urgencias sociales y que lógicamente, si esto ocurriera una tarde, una noche o un fin de semana, pues no encontraría o tendría serias dificultades para encontrar un profesional que pudiera atender.

En tercer lugar, le tengo que decir, Sr. Ruiz, que ustedes consideran en su enmienda que el déficit claro y evidente al que hablamos no es tal. Y nosotros les pedimos disculpas, pero entendemos que esto es una falta de sensibilidad hacia todos los ciudadanos ceutíes, y le diré por qué: nos encontramos a la cola europea y española en prestaciones sociales; tenemos un increíble problema de adquisición de vivienda; uno de los mayores índices de desempleados; tenemos ciudadanos viviendo bajo el umbral de la pobreza... ¿Sabe usted lo que quiere decir eso, Sr. Ruiz? Pues que somos caldo de cultivo para que ocurran situaciones de urgencia social en mayor proporción que en otros lugares de nuestro país o Europa. No debemos confundir lo que es 'emergencia social' de lo que es 'urgencia social'.

Nosotros queremos poner en valor aquí que estos departamentos de urgencia social ya existen en España desde principios del año 2000, del inicio del siglo XXI. Algunos consisten

en una simple atención telefónica cumpliendo con la función de información y orientación; otros lo entienden como una atención a transeúntes y al colectivo 'sin techo'; y otros, en cambio, van más allá e incluyen los servicios de policía en su propia estructura. Esos equipos están cada vez más extendidos y con excelentes resultados en Madrid, Sevilla, Huesca, Bilbao, Murcia, Lorca, Barcelona, San Sebastián, Guipúzcoa, Vitoria... e incluyen equipos multidisciplinares que se hacen cargo de situaciones de vulnerabilidad de personas mayores, atención a malos tratos, apoyo a inmigrantes, apoyo al indigente, etc. Por tanto, con este recurso se le puede dar una respuesta inmediata que evite esos estados de completa desprotección y, lógicamente, en contacto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el IMSERSO, Empresa Alumbrado, Empresa del Agua y todas aquellas entidades sociales que son colaboradoras.

Nosotros, sobre lo que usted plantea Sr. Ruiz, entendemos que aquí en Ceuta deben existir estos protocolos de actuación urgente en los casos que usted ha hablado, pero también le queremos decir que hay que distinguir entre lo que es una urgencia social y lo que es emergencia social. Entendemos que ha habido desajuste en los últimos hechos fortuitos que se han producido en nuestra ciudad en tema de incendios y que ha habido esa descoordinación o esa falta de ajuste entre diferentes componentes que deben atender pues una demanda de estas características.

Entonces, nosotros tenemos especial sensibilidad también no solamente en los aspectos que hemos comentado, sino también en lo que usted está proponiendo como enmienda de adición. Como nosotros lo que queremos es mirar por el interés general de la ciudadanía, pues, si usted lo que pretende es enriquecer nuestra propuesta y nosotros lo queremos entender así, nosotros vamos a admitir esa enmienda de adición que usted plantea y, por tanto, nos hacemos partícipes de la misma."

Sr. Presidente: *"En cuanto que el Sr. Hernández ha admitido la enmienda, ésta se entiende incorporada a la propuesta.*

Sr. Hernández, ¿quiere usted consumir otro turno para presentar la propuesta o ya tiene bastante con lo que nos ha dicho anteriormente en relación con la enmienda? Lo dejo a su criterio, eh."

Sr. Hernández Peinado: *"¿El Reglamento me permite poder utilizar el tiempo? Pues voy a ser lo más breve posible; si hay consenso y hay unanimidad, pues me voy a ceñir a lo más estrictamente necesario, Sr. Vivas.*

En este sentido, lo que nosotros planteamos, el espíritu de nuestra propuesta, es cambiar un tanto la percepción que se tiene en nuestra Ciudad acerca de las políticas sociales. Y entendemos que hay que ahondar en que existan unos servicios sociales que sean los más eficientemente posibles, siempre de acuerdo con las limitaciones. Pero hay unos recursos que hay que asignarlos de una manera óptima para obtener unos resultados socialmente eficientes.

Por tanto, debemos de garantizar los derechos del usuario y también evitar situaciones que se pudieran producir de cronificación en los estados de vulnerabilidad y desamparo social en los que se ven envueltos muchos de nuestros ciudadanos. Por tanto, hay que plantear algún instrumento, alguna medida para asignar eficientemente los recursos.

En este sentido, nosotros somos conscientes de esas situaciones de urgencias sociales que se producen en la vida de muchas personas por diferentes motivos: episodios de maltrato, dependencia, exclusión social, etc., y que requieren de una acción inmediata por parte de los Servicios Sociales de nuestra Ciudad y que, dicho sea de paso, cuenta con excelentes profesionales que intentan aportar todo su conocimiento para solventar los problemas que les plantean los usuarios.

Actualmente en nuestra Ciudad, tristemente o lamentablemente, existe un déficit claro y evidente de lo que es la cartera de prestaciones sociales, hay que ponerlo encima de la mesa. Y nosotros queremos plantear, porque es necesario, la prestación de unos servicios sociales de calidad y que estas prestaciones sirvan para modificar realmente lo que es la situación socioeconómica de muchas personas en situación de urgencia y también lo que afecta a los familiares.

Uno de los puntos más importantes para comenzar a disponer de una cartera de servicios sociales más amplia sería la creación de un Departamento de Urgencias Sociales permanentes, abierto 24 horas al día y 365 días al año, que se encuentre adscrito a la Consejera de Servicios Sociales y preste servicios básicos y esenciales de urgencia que por ley las administraciones deben cumplir.

En definitiva (no me quiero extender más), creemos que este recurso que ahora proponemos busca otorgar una respuesta inmediata a esas situaciones de desamparo social.

Por tanto, entendiendo que también nos hemos hecho partícipes de la enmienda de adición que ha presentado el Grupo VOX, solicitamos al Pleno de la Asamblea un voto unánime al respecto.”

Sra. Hamed Hossain: *“Bueno, en relación a lo que hemos escuchado en este punto sobre cambiar la percepción, como decía el Sr. Hernández hace un momento, en cuanto a los servicios que se puedan ofrecer, en este caso hay que cambiar la realidad. No se puede cambiar la percepción sin cambiar la realidad. No se puede engañar al cerebro ni a los ojos constantemente. Y para cambiar la realidad lo único que necesitan los Servicios Sociales de nuestra Ciudad, además de más dinero y de más recursos económicos, son más recursos humanos, más personal; algo muy sencillo, pero que hasta la fecha (digámoslo así) no ha existido voluntad por parte del Partido Popular o que ésta no ha sido una de sus prioridades.*

¿Por qué lo digo? Pues porque este Grupo municipal, hasta la saciedad, ha traído cuestiones relacionadas con la exclusión social y con la pobreza para intentar cambiar la realidad que en ese sentido existe en nuestra ciudad, no sólo la percepción; la percepción es lo de menos, lo importante es la realidad y el fondo.

Mire, para ampliar la cartera de servicios, lo que se necesita realmente es de más personal. Si Servicios Sociales cuenta con los trabajadores sociales con los que cuenta, que están saturadísimos, no tienen tiempo (y lo hemos dicho muchas veces) de hacer un trabajo de campo, que es el que realmente afecta a su profesión y que es con el que pueden ayudar a que las personas en situación de exclusión social salgan de ese círculo, que desgraciadamente en nuestra ciudad afecta a muchísimas personas, pues no pueden hacer ese trabajo de campo y, desgraciadamente, los recursos son limitados. Por tanto, ustedes han

convertido los Servicios Sociales en unos dispensadores económicos. Y así no hay manera de solucionar el problema de la pobreza en nuestra ciudad si es lo que se pretende. Ahora, si lo que se pretende es poner un parchecito y perpetuar la pobreza, pues posiblemente con esto se puede hacer.

De todos modos, lo que se propone es la creación de un Departamento de Urgencias Sociales. Yo entiendo por 'departamento' que es un habitáculo o una oficina; porque las urgencias sociales sí son atendidas por parte de los trabajadores sociales cuando les llaman por la tarde, por la noche o ocurre algún hecho extraordinario que precisa de su asistencia. Sé que están presentes. Lo hemos visto en los incendios, por ejemplo, que han ocurrido en nuestra ciudad y en muchos otros casos en los que se ha actuado con celeridad. Por lo tanto, yo no sé qué interpretación darle al 'departamento'... Por eso digo lo de habitáculo u oficina. Porque sé que hay trabajadores sociales que se dedican a situaciones de urgencia social, a situaciones de emergencia social; pero, claro, son insuficientes y su trabajo lo hacen como pueden, con las limitaciones que tienen.

Yo no creo que con la creación de un 'departamento', si no tiene suficiente dotación de personal, se pueda solucionar el problema en sí. Si lo que se pretende es sacar a la gente de la pobreza, la solución no es crear una oficina o cambiar un cartelito de una puerta y poner que ahora se llama de 'urgencia social'; la solución tiene que ser tremendamente más profunda: pasa por una inyección presupuestaria importante, pasa por una contratación más amplia de personal y con eso se podría dar cobertura a las necesidades que existen en nuestra ciudad.

No obstante, si por 'departamento' se va a entender que va a existir una mayor organización o una mejor organización, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar la creación de ese protocolo, que nos parece muy importante que en nuestra Ciudad exista ese protocolo debidamente articulado y, en ese sentido, esperemos que sea lo antes posible."

Sr. Guerrero Gallego: *"Bueno, nosotros verdaderamente queremos apostar y seguimos apostando, más que por la creación de un departamento, por la presencia de un protocolo organizativo que pueda asumir todo lo que hemos estado hablando aquí.*

Está claro que no podemos terminar con la pobreza, como usted dice, Sra. Hamed, pero sí al menos podemos trabajar dentro de las urgencias sociales. ¡Ojalá pudiéramos terminar con la pobreza! Entonces, nosotros estamos apostando fuerte para finiquitar un protocolo en colaboración con otros estamentos, que luego voy a decir.

Es evidente que es un protocolo que va a ir dirigido fundamentalmente a todos los ceutíes, buscando siempre el bienestar social. Y no podemos olvidarnos nunca de que tenemos que estar bajo el amparo del Reglamento de Prestaciones, como usted muy bien ha dicho, Sr. Hernández.

De todas maneras, me gustaría hacerle una pequeña matización: Servicios Sociales juega un poco en la reserva con respecto al maltrato, ¿no? Es decir, el asunto del maltrato lo lleva el Centro Asesor de la Mujer, en el cual hay un equipo multidisciplinar; pero los Servicios Sociales poco intervienen ahí. Y también hablaba usted de dependencia, pero no tenemos competencia en esa área porque depende del IMSERSO; eso sí, actuaríamos en connotaciones de urgencia social.

Cuando hablamos de urgencia social, sí es verdad que podemos hablar de lo que existe actualmente; es decir, una urgencia social individual, que a veces también se le llama emergencia social; lo que es luego la urgencia social colectiva, cuando es una familia; y luego lo que es la 'gran emergencia' o 'catástrofe', como decía el Sr. Ruiz.

Los rasgos de una emergencia están muy bien definidos en este caso: son situaciones imprevistas, son situaciones no programadas y en donde hay que dar una respuesta inmediata para evitar el estado de desprotección, que es un poco lo que quiero aclarar con el protocolo que vamos a intentar organizarlo.

En relación al déficit de la cartera de servicios, tampoco lo entiendo muy bien puesto que creo que se cumple, como usted ha dicho, todo lo del Reglamento: todas las prestaciones económicas: las ayudas a la luz y al agua, las ayudas alimentarias, las compras de electrodomésticos, se ayuda en sanidad... Es decir, que no entiendo qué otro tipo de cartera de servicios puede haber. Pero, en fin, eso se puede discutir.

Vamos a votar que sí evidentemente. Pero, más que el 'departamento', nosotros estamos buscando lo que es la creación de un protocolo; un protocolo que esté consensuado por todos los grupos políticos y que espero poder llevar a cabo.

¿Qué es lo que ocurre actualmente en caso de atención por parte de los trabajadores sociales en horario laboral? Quizá sea una de las preguntas que tiene la ciudadanía. Pues actualmente no tenemos problemas en horario laboral para ser atendidos por los trabajadores sociales, que hacen un trabajo encomiable y que siempre, seguro, encuentran algún hueco para atender a alguien que lo necesite. ¿Qué ocurre fuera de ese horario laboral? Pues tenemos a la jefa del servicio (que desde aquí le agradezco el trabajo que hace) que en cualquier momento del día ella está disponible para poder atender cualquier llamada sobre una urgencia social y, evidentemente, crear el eje de acción sobre dicha urgencia, en situaciones de alojamiento o cualquier otra situación que haya.

Entonces, por fin, podemos decir que este protocolo, que queremos presentar y queremos hacer, tiene varios objetivos: coordinación, apoyo, colaboración y respuesta rápida y eficaz.

El primer aviso sería siempre para el 112; el 112 identificaría la situación; el 112 avisaría a la Policía Local; la Policía Local acudiría e identificaría lo ocurrido y a las personas; y después, si fuese necesario, avisaría a los Servicios Sociales. Actuación de los Servicios Sociales: iría el trabajador social y actuaría en consecuencia.

También tengo que decir que para este protocolo nosotros queremos crear una figura que esté permanentemente atenta, como dice usted, las 24 horas y los 365 días del año. Si es con un plus de disponibilidad, pues será con un plus de disponibilidad; pero que siempre haya una persona atendida.

Además, también queremos crear los recursos materiales que se podrían necesitar para todo eso.

Actualmente, todos los recursos de ayuda a domicilio (que prácticamente es el 90% de las urgencias sociales) los tenemos muy cubiertos con la Cruz Blanca, con la Cruz Roja y con Luna Blanca.

Bueno, también vamos a trabajar en algunas otras connotaciones.

Sí es cierto que estamos buscando un convenio de colaboración con Cruz Roja en el caso de que haya verdaderamente grandes emergencias para que se pueda montar algún hospital de campaña, para que podamos montar (si es preciso lo traemos de fuera) unos albergues especiales para ubicar a la gente, además de que no nos podemos olvidar de los polideportivos en el caso de grandes emergencias. Pero esperemos que todo esto nunca se tenga que llegar a usar.

Una vez valorado la situación de la urgencia, entonces sí es verdad que luego podremos contar con Bomberos y con Protección Civil. Protección Civil tiene una serie de valoraciones dentro del estamento que se está trabajando e incluye las valoraciones desde una protección de urgencia social a la gran emergencia con grandes profesionales.

Lo que yo espero es que podamos llevar a cabo este protocolo de urgencia social en este caso, aunque esté contemplado todo, y podamos ofrecer el bienestar social que precisan los ceutíes.”

Sr. Hernández Peinado: *“Pues, Sr. Guerrero, tengo que decirle que lo importante es tomar cartas en el asunto y dar respuesta a una situación de urgencia social o de emergencia social que pudiera plantearse.*

¿Departamento? ¿Protocolo? A mí me da igual las palabras que podamos utilizar al respecto. Lo que se trata es de atender la necesidad, bien sea necesidad urgente o de emergencia, como aquí se ha planteado.

Lógicamente, debemos entender que es necesario el servicio de 24 horas, 365 días al año, porque Ceuta lo requiere y tiene esa necesidad. Y lo hemos visto en los últimos desastres que se han producido en relación a los incendios: se desalojaron a personas de diferentes zonas; había que atender a estas personas; hubo que llamar a los servicios profesionales correspondientes... Por tanto, tiene que haber ahí un proceso de ajuste y de coordinación para atender todas esas necesidades.

A mí me gustaría, Sr. Guerrero, que se pusiera usted un cronograma para llevar la planificación y la organización; en definitiva, la creación de este protocolo con todos los recursos necesarios que se precisen.

No me cabe la menor duda que el personal de Asuntos Sociales realiza una labor extraordinaria y digna. Nosotros lo hemos dicho, por activa y por pasiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista muchas veces. Sí hemos dicho en nuestra exposición de motivos que los recursos son limitados. Yo creo que hay que ser consciente de ello.

El protocolo de urgencia y emergencia que estamos tratando aquí debe ser un objetivo preferente y, por tanto, no se debe dilatar en el tiempo. De ahí mi insistencia, Sr. Guerrero,

que esto se ponga en marcha lo antes posible. ¿Por qué? Porque es beneficioso para toda Ceuta, para toda su ciudadanía.”

Sr. Guerrero Gallego: “Poco que añadir.

Yo pienso seguir trabajando en este protocolo. Creo que, como dice el Sr. Hernández, es un gran eje de actuación en esta Ciudad.”

Sr. Presidente: “Vamos a votar la propuesta del Grupo Socialista y la enmienda presentada por VOX que se ha incorporado a la propuesta.”

C.9.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a implantar una plataforma virtual al objeto de facilitar el cumplimiento de los trámites en las importaciones realizadas por particulares. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Rodríguez Ruiz: “En Ceuta contamos con un régimen fiscal especial heredado de acuerdos que podemos considerar anticuados y que, si bien pudieron cumplir antaño su cometido, ya no atienden de forma eficiente a las necesidades de la sociedad actual. La no pertenencia a la Unión Aduanera, sirve como justificación inamovible para que los particulares tengan que tramitar el DUA (Documento Único Administrativo) como requisito para poder recibir los envíos producto de compras a través de internet o de forma telemática.

Pese a que Delegación y Ciudad han expresado en numerosas ocasiones que los paquetes con valor inferior a 150 euros deben estar exentos del pago de 14 euros a Correos para tramitar el DUA, la realidad es que se sigue aplicando este proceso con paquetes con valor a partir de 22 euros, disparándose el coste inicial en ocasiones hasta cerca del doble de lo que el comprador tenía estipulado.

La alternativa existente al pago a correos, es pagar el IPSI por cuenta propia a través de la oficina de Servicios Tributarios de Ceuta habilitada en el Ceuta Center, entregando factura de la compra junto con el documento que correos ofrece para la identificación del envío. Esta obligación, aparte de suponer una discriminación respecto al territorio peninsular, genera pérdidas de tiempo que en ocasiones derivan en toda una odisea al estar dicha oficina sólo abierta en horario de mañana, cuando la mayoría de los ceutíes cumplen con su jornada laboral. A ello se añade el retraso en la llegada de cualquier paquete, pudiendo tardar varias semanas un envío que llegaría a la cercana Algeciras en menos de veinticuatro horas.

¿Qué es lo que proponemos nosotros? Pues la implantación de una plataforma virtual vinculada a Servicios Tributarios de Ceuta, que permita a los particulares presentar online a través de la misma, la factura de la compra, el documento de correos que identifica el envío y hacer el pago correspondiente del IPSI. Estos documentos irían acompañados de la firma electrónica, dando validez y seguridad jurídica al proceso.

De esta forma, los particulares harían el mismo trámite que hacen actualmente para ahorrarse el pago del DUA, pero sin la necesidad de acudir a la oficina del Ceuta Center en horario de mañana, pues podrían hacer la gestión desde casa a través de internet y en cualquier horario.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece importante.*

Estudiando esta propuesta, por ejemplo, comentábamos la situación tan diferente que cuentan los canarios, también extrapeninsulares. Pero que, en virtud de una modificación de la Ley 20/91 relacionada con el Régimen Económico Fiscal de Canarias de 28 de junio de 2017, se delimitaba ese pago a las importaciones de bienes cuyo valor global no excediera de los 150 euros.

Recientemente, jueves 12 de septiembre del 2019 (hace muy poquito), pues ha habido una nueva modificación, es una resolución del Departamento de Adunas e Impuestos Especiales, que afectaba al DUA. Pero aquí nadie ha dicho nada. ¿Por qué digo esto? Pues porque es curioso, además de envidiable, ver cómo los canarios sí son capaces de alzar la voz en Madrid por todo lo que les pueda beneficiar. Incluso hay que recordar que los canarios también hicieron mucho ruido con el tema de las bonificaciones al transporte y tuvieron un papel muy importante. Sin embargo, los parlamentarios con los que ha contado Ceuta, desgraciadamente, hacen de todo menos velar por el interés de los ceutíes. Entonces, una envidia ver cómo otros terrenos extrapeninsulares reivindican, levantan la voz, y piden lo mejor para su tierra; mientras que los nuestros van Madrid y se vienen después (me da igual del partido que sean) sin nada positivo para la Ciudad.

Yo no sé, porque lo ignoro, si ser diputado por Ceuta en el Congreso o ser senador por Ceuta en el Senado es solamente para participar en determinadas comisiones, o es simplemente para que te paguen por dar charlas, o es para realizar determinadas actividades que puedan servir para el currículum particular de cada uno... Si es así, desde luego no aportan nada a la Ciudad. Yo creo que Ceuta necesita una voz potente en Madrid que luche por hacer realidad algo tan relativamente sencillo como esto: que los ceutíes podamos, por lo menos, equipararnos en cuanto al pago del DUA a lo que ya tiene Canarias. Y no tener a gente que, por desgracia, al final tienen que plegarse a lo que les dicen desde los altos estamentos de sus partidos porque no les queda más remedio que agachar las orejitas, lejos de mirar por lo mejor para Ceuta, porque tienen que mirar por los intereses de sus partidos.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Bueno, voy a ir rápido en esta propuesta porque al final lo que viene a plantear ya existe en la página web de los Servicios Tributarios de la Ciudad, concretamente en el apartado: Gestión IPSI Importación. Evidentemente, esta página web permite la consulta de importaciones, declaraciones previas, cartas de pago, tipos de gravamen y documentación. Se pretende que esta página, en eso estamos trabajando, siga mejorando y que sirva de una forma más intuitiva para los usuarios, que sea más fácil y ágil. Además, también estamos con la Administración aduanera tratando de mejorar los canales para que se pueda enlazar con el DUA.*

Es claro que la Ciudad no tiene competencias en esa materia; pero, como les digo, estamos trabajando en ello y ya, en el último Consejo Territorial de Tributos, se iniciaron las vías de negociación en esta línea.

Hemos tenido también la oportunidad, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, de tratar con el colectivo empresarial y se viene también trabajando en la posibilidad de simplificar los trámites con la Administración Central.

En definitiva, le vamos a decir que sí a su propuesta.

Y seguiremos analizando con la Administración Central, con Aduanas, para poder mejorar todos los trámites, incluso el DUA.”

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Lo único que no nos queda claro es si se puede hacer todo de un golpe... Es decir, pagar el IPSI y adjuntar la documentación tanto de Correos como la factura de la empresa proveedora.*

Hay una cosa que está haciendo bien la Ciudad Autónoma: la tramitación del DUA, que evita que te lo cobre Correos.

Nosotros hablamos de una sola plataforma o algún tipo de vía telemática, aunque fuera un correo electrónico, con firma electrónica, que se pudiera dar esa opción. Todo lo que se pueda quitar de trabas aduaneras, etc., bueno es.

Y estoy viendo que ya están ustedes dando los pasos. Pero es verdad que nos quedamos siempre por detrás de Canarias, y detrás de tantas cosas... Nuestra capacidad de expresión seguramente, incluso a nivel parlamentario, es menor.

Pero, cualquier pasito que demos adelante, bueno es.

Y a mí me parece que la labor que se hace en Servicios Tributarios es bastante buena, además de atenderte bastante bien (lo digo como usuario), es de agradecer.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Insistirle en que estamos trabajando en ello.*

Que la vinculación con el DUA depende de la Administración aduanera. Tenemos que seguir avanzando en esos contactos con esa Administración para ver si podemos enlazarlo de alguna manera.

Pero tenga la seguridad que somos los primeros que queremos rebajar los impedimentos burocráticos y facilitar el proceso a todos los ciudadanos.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, procedemos a la votación.”*

C.10.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la implantación de la concesión de licencias de obras menores mediante declaración responsable. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sra. Hamed Hossain: *“Buscamos agilizar el funcionamiento de la Administración y, en este caso, buscamos agilizarlo en una cuestión tan importante como es la realización de obras menores. De hecho, creo que, además, somos conocedores todos del colapso que se produce en muchas ocasiones en el área de Fomento.*

El bloqueo, que además conlleva el retraso que está teniendo la Administración, no es solamente por los muchos expedientes de obras que están abiertos por el Plan General de Ordenación Urbana, sino también por algo que nos parece a nosotros que es sencillo de resolver: el tema de la concesión de licencia de obras menores.

Esta licencia es la que se pide para hacer obras de rehabilitación o de reforma. Cualquiera de nosotros, por ejemplo, cuando ha necesitado cambiar las losetas de la cocina, tiene que pedir esa licencia de obra. El problema está en que la gente, una vez que solicita esa licencia de obra, es concedida y tiene el permiso para ejecutar dicha obra, se desespera con el plazo, es bastante desesperante el plazo, porque transcurre una media de seis meses; y lo que se pretendía hacer en apenas una semana, resulta que no se puede ni siquiera comenzar hasta que transcurre ese semestre. Es una necesidad que actualmente entendemos que está ralentizada porque debe llevarse a cabo previa solicitud del permiso municipal y es un permiso que entendemos no se concede al administrado, al ciudadano, en un tiempo razonable. De ahí, lo que decía de esa tardanza aproximada de seis meses por los diferentes trabajos que se vienen desarrollando por los técnicos del área de Fomento y que impiden que se resuelva con mayor celeridad.

Y tengo que poner como modelos el resto de territorios del panorama nacional en los que numerosos ayuntamientos, por ejemplo, como en Málaga, en Sevilla o en Algeciras ya tienen resuelto este problema de una forma sencilla: mediante la tramitación de una declaración responsable. Además, incluso la que hasta en julio del 2017 fue Defensora del Pueblo, la Sra. Becerril, puso de relieve en un informe relacionado con la tramitación de licencias urbanísticas, procedimiento y duración de los trámites, que las administraciones públicas por lo general en nuestro país podrían hacer un proyecto más fácil o llegar a hacerlo imposible. Esto último es una práctica frecuente y especialmente ocurre en nuestra Ciudad. El Defensor del Pueblo formulaba en ese informe una serie de recomendaciones que se dirigieron a todos los ayuntamientos y también a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), y entre ellas se procuraba dar un tratamiento adecuado a la declaración responsable que sería sustitutiva de la licencia de obras en muchos casos y dar un trato adecuado al silencio administrativo, sea positivo o sea negativo.

La declaración responsable de obras permite tanto a promotores y empresarios, por un lado, iniciar una obra menor sin la necesidad de esperar esa licencia de obras con la documentación mínima exigible. Es un documento que agiliza, por lo tanto, el trabajo de los contratistas (que por cierto la Asociación de Constructores y Empresarios de Ceuta lleva tiempo reivindicando esta cuestión) y hace que no se eternice en el tiempo este trámite y que no haya personas que desistan de la idea o, en caso contrario, que decidan lanzarse a hacer la obra como sea.

Por tanto, en el momento en el que se entregase esa declaración responsable en el Registro, ya podrían dar comienzo las obras.

Sé que esto no es nuevo para el área de Fomento porque hay que tener en cuenta que esta declaración responsable ya se aplica, por ejemplo, en la apertura de locales comerciales o de oficinas, la denominada 'licencia exprés'. Solamente, en este caso que nosotros proponemos, es hacerla también extensiva a las obras menores.

Ponemos, además, como claro ejemplo de esta iniciativa, al Ayuntamiento de Algeciras (al que señalaba hace un momento) porque aprobó hace poco una ordenanza que flexibiliza la concesión de licencias de obras. En esa ordenanza, por ejemplo, se contempla que no es necesaria una autorización previa para aquellas actuaciones cuyo presupuesto no supere los 30.000 euros y tengan un plazo de ejecución inferior a los tres meses. En este Ayuntamiento sólo basta con que el promotor presente la petición en el Registro y abone las tasas correspondientes.

Desde la Asociación de la Construcción, como decía hace un momento, entienden que poner en práctica esta medida beneficia a toda la ciudadanía que necesite acometer pequeñas obras en sus domicilios, que también beneficia al tejido empresarial del sector de la construcción, y de alguna manera pues también conllevaría que la propia Consejería gane determinada agilidad en otros trámites porque se descargaría de trabajo a esta área al no tener que examinar e informar los expedientes de las obras menores.

Y es por eso por lo que solicitamos a este Pleno a que se adopten las medidas necesarias para conseguir que, con la declaración responsable de obra menor, se pueda iniciar una obra con la documentación mínima exigible.”

Sr. Ruiz Enríquez: *“Con respecto a la propuesta de MDyC en cuanto a la implantación de la concesión de licencias de obras menores mediante la declaración responsable, el Grupo VOX considera que se trata de una magnífica iniciativa, que ya está dando muy buenos resultados bajo la rúbrica de licencias de obras exprés. Además de los municipios que ha citado usted, también se lleva a cabo en San Sebastián, en Altea (Alicante) o Almería.*

Entendemos que los plazos actuales, que pueden oscilar entre 15 días y 3 o 6 meses, son excesivos y, en este sentido, ralentizan la ejecución de las obras y, lo más importante, dejan a los contratistas en una situación muy difícil, que también se trata de mirar por los autónomos y los ciudadanos que desean mejorar las condiciones de su inmueble en una situación muy difícil.

La propuesta que hoy se trae a Pleno intenta convertir situaciones que suceden actualmente en una situación de derecho. Situación de derecho que, a juicio de este Grupo político, sustentaría todas las garantías para la correcta ejecución de la obra, manteniendo las exigencias de la documentación aportada actualmente y otras adicionales que se pudieran solicitar para garantizar que esta obra menor se hace con todas las garantías de la ley. Y de este modo se agilizaría el lento procedimiento administrativo ayudando a la movilización del sector de la construcción que tan paralizado y necesitado está en estos momentos.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Muy brevemente porque estamos de acuerdo con la propuesta que ha presentado el Grupo MDyC.*

Creemos que en la Consejería de Fomento debemos trabajar para evitar en lo posible todos aquellos trámites burocráticos en los que se encuentran sometidos los ciudadanos.

Es cierto que la figura de la declaración responsable en la tramitación de las licencias de aperturas de establecimientos comerciales han sido un éxito desde el año 2012 hasta la actualidad. Por tanto, en ese sentido, como la propuesta intenta evitar medidas burocráticas

a los ciudadanos, nosotros creemos también que sería dar un paso más por parte de la Administración ceutí en la eliminación de esas trabas burocráticas.

También es importante trabajar en cuáles deben de ser las condiciones mínimas en las que los ciudadanos podrían obtener la licencia de obra menor para evitar cualquier desperfecto en la edificación y, por supuesto, cumplir con toda la normativa estatal a la que nos vemos sometidos.

En definitiva, como creemos que se trata de una medida que será positiva para el ciudadano ya que le facilitará la vida al evitarle trabas burocráticas, pues le vamos a apoyar la moción.”

Sra. Hamed Hossain: “Muy brevemente.

Quiero agradecer el voto a favor. Creo que con esto contribuimos a algo positivo para la ciudadanía.

Sí que me gustaría solicitar a la Sra. Chandiramani que esto se ponga en marcha lo antes posible; y que, cuando se ponga en marcha, se le dé la suficiente difusión para que los ciudadanos/as que tengan intención de acometer cualquier tipo de obra menor sepan ya que los trámites han variado en ese sentido, que con una declaración responsable y abonando las tasas correspondientes ya pueden poner en marcha su proyecto de obra menor.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Muy brevemente.

Seguramente tendrá que ser con una ordenanza que se traiga a este Pleno, como ya pasó con las licencias de apertura de establecimientos comerciales exprés que se trajo en el año 2014; con lo cual se dará cuenta tanto a todos los grupos políticos como a toda la ciudadanía.”

Sr. Presidente: “Sra. Secretaria, iniciamos la votación.”

C.11.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre ayudas para desplazamientos a deportistas locales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Mohamed Alí: “Procuraremos ser concisos y concretos.

Quiero trasladar, primeramente, una reflexión general en relación al deporte en esta Ciudad:

Tal y como recogemos en nuestra propuesta, consideramos que el deporte es una de las pocas bazas que nos quedan para fomentar valores de convivencia, compartir espacios comunes... y, en definitiva, poner en alza un verdadero factor de interacción social.

Si entendemos esto y esto forma parte de las prioridades de la acción del Gobierno: fomentar el deporte y utilizar el deporte con estos objetivos y fines, pues nosotros

consideramos muy importante también, para que el deporte crezca en esta ciudad, fomentar la competición.

¿Qué pasa con la competición? Pues todos somos conscientes de que Ceuta tiene las dimensiones que tiene y que se encuentra donde se encuentra; tenemos nuestras limitaciones y, sobre todo, estamos condicionados por nuestra insularidad.

Esto requiere, para la progresión, para el fortalecimiento, para la mejora y para el crecimiento del deporte y de los deportistas, que la competición necesite de los traslados hacia la Península.

Si nosotros consideramos que los deportistas en Ceuta para competir se sienten vivos y se sienten con la inquietud de mejorar, pues creemos fundamental que nuestros deportistas, los deportistas de Ceuta, participen en competiciones oficiales y nacionales, y que el Gobierno convierta esto es una verdadera prioridad de cara a favorecerles esos desplazamientos.

¿Qué está pasando? Está pasando que actualmente los costes se están financiando con un entramado y complicado sistema de subvención que termina convirtiéndose en un auténtico problema: genera obstáculos. Y, en definitiva, las últimas reuniones que ha habido en el ICD, por ejemplo, han constatado que hay dificultades a la hora de atender a todos estos deportistas.

Por eso nosotros consideramos fundamental que la Ciudad sea consciente de que tiene capacidad suficiente para sufragar los desplazamientos de estos deportistas.

En definitiva, solicitamos lo siguiente:

En primer lugar, mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de desplazamiento de los deportistas ceutíes para participar en competiciones oficiales; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficiente para esta finalidad en los próximos Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020.

Y en segundo lugar (y esto no es una cuestión de Caballas, esto fue indicado por los Servicios de Intervención en el ICD), creemos que es fundamental que, antes de que concluya este año 2019, se pueda elaborar un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos en donde se establezcan las condiciones, los requisitos y los procedimientos para acceder a las ayudas, así como los pertinentes mecanismos de control.

Creo que es fundamental que entre todos entendamos que es importante fomentar el deporte, que es importante que esta Institución pues capitalice de alguna manera la participación en competiciones oficiales de nuestros deportistas.

Y repito: sin perder la percepción de que el deporte es una de las pocas bazas que tenemos para generar espacios comunes, generar espacios de convivencia y, en definitiva, fortalecer los vínculos entre los ceutíes.”

Sra. Mateo Astorga: *“Por supuesto que nuestro Partido siempre va a apoyar el deporte en general y todas las mejoras y ayudas que logren hacer que el deporte en Ceuta pueda evolucionar.*

Pero vamos a proponer una transaccional. Nosotros apoyamos esta propuesta siempre que el criterio que se utilice sea objetivo y no caprichoso, puesto que estamos hablando de dinero público y se debe de gastar de forma eficiente. Por tanto, los requisitos que se deben cumplir son los siguientes:

“Que sean actividades federativas. Que sean clubes federativos. Que sean competiciones regladas. Y que los técnicos sean los que fijen el criterio a seguir y que ellos valoren y calculen el coste adicional”.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“En primer lugar, Sr. Alí, decirle que me parece fenomenal que le dé importancia a la competición. Muchas veces no se es consciente del carácter formativo que tiene la competición, sobre todo en edades tempranas de formación. Muchas veces no educamos a nuestros niños y jóvenes en su plenitud deportiva al no aportarles el carácter competitivo fuera de Ceuta. Ahí estoy de acuerdo con usted.*

No obstante, nosotros creemos (no sé qué posición tendrá el Gobierno) que ya existe una partida presupuestaria bastante amplia para las subvenciones de los desplazamientos deportivos.

En la última Junta Rectora del ICD se llevó la aprobación (que no salió adelante) de una partida de 175.000 euros; pero es que luego, además, se les da 75.000 euros a los clubes deportivos y 25.000 euros a la Federación.

O sea, el deporte en esta Ciudad, además de que tiene una partida presupuestaria bastante interesante, también tiene una partida específica de desplazamiento, incluso es la más amplia.

Luego, Sr. Alí, usted me da la sensación de que lo que pretende es dar viajes gratis para todos. Y tampoco se puede hacer eso.

Es importante saber diferenciar la competición para niños o chavales y la competición para adultos. Como le he dicho antes, en edades de formación la competición tiene un carácter formativo. Pero en edad adulta está muy bien tener un estilo de vida saludable y deportiva, pero ya ha pasado esa etapa de profesionalización: ya no se puede ganar la vida con el deporte; más bien pasa a ser un hobby, un hobby muy saludable y muy necesario; pero es un hobby, que no genera un beneficio directo económico al resto de la sociedad. Por tanto, lo que no se puede hacer es establecer un cheque en blanco para que todo el mundo que quiera practicar su hobby salga fuera de Ceuta.

¿Dentro de su propuesta, por ejemplo, van los ‘esports’, los videojuegos? Se lo pregunto porque ya existe la Federación Española de Videojuegos y eSports. ¿Vamos a mandar a todos los críos que juegan a videojuegos a la Península? Es que están federados y tienen sus competiciones regladas, eh. Basta con que formen un club unas cuantas personas y ya daríamos vía libre a un despilfarro. Ojo, no quiero desmerecer a los jugadores de videojuegos, que también tienen su importancia.

Lo mismo le digo con un club de póquer... Si el ajedrez es un deporte, pues el póquer también lo puede ser... También nos puede surgir una federación... un club de póquer... ¡Y ustedes están en contra del juego!

No podemos dar un cheque en blanco a este tipo de cosas.

Nosotros, en este sentido, lo que defenderíamos sería hacer hincapié en una modificación a gran escala de la política deportiva, con un plan estratégico que busque el desarrollo y la progresiva profesionalización dentro de los clubes deportivos. En Ceuta tenemos un problema muy grande: casi todos los clubes viven casi exclusivamente de las subvenciones de la Ciudad o las del Estado.

En otras ciudades, en otras provincias, los clubes deportivos llegan a niveles más altos, tienen directivas profesionalizadas, entrenadores con sueldos... Sin embargo, en Ceuta tenemos un déficit muy importante; aquí nos hemos acostumbrado a que el dinero llueva del cielo y no nos hemos preocupado por dar ese carácter de profesionalización, que al final eso va en beneficio de los deportistas en edades de formación.

Yo enfocaría la política deportiva por ese camino.

Ya le digo: me parece estupendo que le dé importancia a la competición. Pero no podemos tampoco pecar de populistas y de pretender que todo el mundo viaje gratis a la Península.”

Sr. Mebroud Mohamed: *“Hace unos días, la Sra. Miranda dejaba claro en prensa que no hay dinero suficiente para subvencionar los desplazamientos de nuestros deportistas. Debo reconocerle, Sra. Miranda, que nos hemos quedado asombrados tras su intervención del otro día, máxime porque viene de una persona como usted que ha padecido la falta de incentivación de este desgobierno por el deporte. Nos asombra que salga usted a las primeras de cambio anunciando que no existen fondos para cubrir el coste total de los desplazamientos de nuestros deportistas a otros lugares del territorio nacional para competir representando a nuestra Ciudad.*

Usted, Sra. Miranda, debería saber que se ha hecho muy poco en potenciar y facilitar el desarrollo deportivo de nuestra ciudad. Pero, bueno, ya mañana se lo expondremos detenidamente en el Pleno de Control.

A pesar del esfuerzo que realizan muchos ceutíes de forma desinteresada para sacar adelante a esos clubes, su bipartito los tiene abandonados.

Usted dice que “no hay dinero” ... ¡Fíjese, Sra. Miranda! Sin embargo, lo que yo creo es que “no hay interés”. Parece ser que el ‘bipartito’ prefiere ampliar la corte de eventuales y nombramientos a dedo, antes que gastarse un poco más en nuestros deportistas. E insisto, Sra. Miranda: no es cuestión de dinero, es cuestión de prioridades. Por tanto, para usted y para el bipartito al que representa, Sr. Miranda, el deporte no es una prioridad; la única prioridad que han demostrado ustedes es querer colocar a los suyos con un buen sueldo y a costa de los ceutíes.

Para finalizar, queremos plantearle al Grupo proponente una transaccional, justamente en el punto primero de su propuesta, que dice: “Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de los desplazamientos de los deportistas y técnicos ceutíes para participar en competiciones oficiales en representación de nuestra ciudad; asumiendo el

compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficientes para cumplir con este compromiso en los Presupuestos Generales de la Ciudad de 2020”.

Sr. Presidente: *“¿La transacción en qué consiste, Sr. Mebroud? Es para facilitarle el trabajo a la Secretaría General.”*

Sr. Mebroud Mohamed: *“En incorporar a los “técnicos”.”*

Sra. Miranda Dorado: *“En primer lugar, decir que el Gobierno de la Ciudad, la Consejería competente y el Instituto Ceutí de Deportes siempre han apoyado y han apostado por el deporte de la ciudad.*

Existen ya desde hace varios años dos convocatorias, como son las subvenciones por desplazamiento y las subvenciones de entidades y federaciones. Están destinadas a una partida presupuestaria concreta. No se subvenciona el cien por cien del desplazamiento, sino una parte. Creemos que la subvención tiene un porcentaje importante.

Además, hay muchos clubes y federaciones que reciben otras subvenciones privadas, como, por ejemplo, la Fundación Balearia; se buscan la vida para encontrar patrocinadores que les paguen los desplazamientos, materiales, etc.

Creemos que el deporte siempre se ha apoyado, sobre todo el deporte de base y de competición. La política de la Ciudad creo que se basa bastante en el deporte, sobre todo en el deporte base ya que es el más importante para llegar a la competición.

Los requisitos que plantea la Sra. Mateo en la transacción son importantes y creo que se deben de incorporar en las bases que se redacten.

Y creo, Sr. Verdejo, que siempre se ha apoyado el deporte base y de competición. Y no estoy de acuerdo con usted en lo de pagarle a todo el mundo como si esto fuese un hobby o pagar viajes gratis, como ha dicho usted. Para eso se redactan unas bases y unos criterios, y que deberán solicitar las personas y los clubes que lo consideren.

Por último, Sr. Mebroud, yo creo que también se equivoca, ¿no?, diciendo que la Ciudad no se ha interesado nunca en el deporte. En Ceuta hay muchos deportistas. Y se apoya el deporte profesional, el de competición y el de base.

Yo dije en la prensa que había que calcular qué presupuesto se tiene para subvencionar esos desplazamientos, saber cuántos clubes hay, cuántas licencias, cuántas federaciones... Usted no me ha nombrado ninguna... Si quiere se las nombro yo en un momento...

Nosotros, Sr. Mohamed, vamos a presentar una transacción de adición, que quedaría de la siguiente manera:

Añadir en el punto uno: “Siempre que el coste de la referida medida y los recursos disponibles así lo permitan”.

Y añadir en el segundo punto: “O, en su caso, mediante la incorporación de una base de ejecución específica para los expresados fines en los anteriormente mencionados Presupuestos Generales de la Ciudad 2020”.

Sr. Mohamed Alí: *“Se han presentado tres transacciones que, en principio, creo que se pueden compatibilizar. No tengo inconveniente en que así se haga. Eso será una labor de la Secretaria General.*

Pero yo quiero puntualizar algunas cosas. Voy a ir por orden de intervenciones.

Sra. Mateo, evidentemente, cuando Caballas plantea la necesidad de elaborar un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos, enlazamos con lo que usted dice: tiene que ser un criterio objetivo, basado en el Reglamento y, evidentemente, no hay ahí nada caprichoso ni nada que no esté estipulado reglamentariamente.

Y esto del reglamento no es una cuestión menor; quien dijo lo de ‘reglamento’ (yo no estaba en esa Junta Rectora, pero así me lo traslada mi compañero que estaba allí) fue la técnico de Intervención de la Ciudad, que no obedece a ninguna siglas políticas ni a ningún interés; ella dijo que lo conveniente sería, para que esto estuviera bien tasado, bien regulado y no hubiese ningún problema, que se elaborara un reglamento. O sea, de ahí la necesidad de incorporarlo a la propuesta y que se haga con la celeridad que nosotros pretendemos: antes de que termine el año. Por lo tanto, ahí coincidimos: no tenemos ningún problema en incorporar ese reglamento.

Enlazando con el Sr. Verdejo, creo que también sirve el mismo argumento. O sea, si se elabora un reglamento no habrá ahí nada raro, no se va a incorporar ningún tipo de actividad que no sea una competición oficial, reglada, prevista anteriormente en el periodo de elaboración del reglamento.

Y esto del deporte (que yo sé que usted conoce el tema), pues tenemos un claro ejemplo de lo que está pasando y de los problemas que hay. Ya no sólo es que las subvenciones tienen problemas; pero, por ejemplo, hay clubes (y me voy a remitir al deporte que usted conoce del baloncesto) que han estado compitiendo a un gran alto nivel en baloncesto, el Club Juventud, que este año no ha salido, y no ha salido por dificultades: el desplazamiento es una de ellas.

Entonces, Sr. Verdejo, el concepto ‘insularidad’ es el que lo condiciona todo y, en ese sentido, creo que ese concepto es el que tendría que tener usted presente a la hora de fijar una posición en este asunto. Usted no puede compararnos a nosotros con ninguna otra región de España que no sea insular. O sea, aquí tenemos nuestras particularidades, nuestros problemas y los desplazamientos son verdaderamente costosos y, como son verdaderamente costosos, condicionan la estructura y profesionalización de un club. Y esto es así.

Entonces, ¿por qué decía yo que esto tiene que ser una prioridad del Gobierno? Porque en el deporte, además de facilitar la competición, se da una circunstancia muy interesante: la competición hace crecer a los deportistas. Por tanto, nosotros consideramos que es fundamental no escatimar en recursos para que puedan competir, puedan trasladarse con todas las garantías y, sobre todo, puedan formarse. Repito: en el deporte se da una circunstancia muy positiva para esta ciudad: y es que todos los deportistas, todos los

ciudadanos/as que participan en alguna actividad deportiva, pues comparten espacios, conviven... y eso es muy bueno para esta ciudad. ¡Esto es positivo para esta ciudad!

Por tanto, nosotros consideramos que los reparos que ha puesto VOX se podrían saldar con ese reglamento. Repito que es un reglamento que hay que elaborar, en el que su Grupo va a participar y que, por lo tanto, se pueden poner los requisitos que estime cada uno pertinentes porque considero que, en el fondo del asunto, estamos de acuerdo.

Luego, en relación al Gobierno, no tenemos inconveniente (incluso nos parece acertado) que se incorpore una base de ejecución al Presupuesto..."

Sr. Presidente: *"¿Le puedo hablar?"*

Sr. Mohamed Alí: *"Sí, claro. Si yo nunca he dicho que usted no debe de hablar; lo que yo le he dicho es que, si usted habla, permita que se le responda."*

Sr. Presidente: *"Decirle, Sr. Mohamed, que la base de ejecución puede ser el reglamento. El Presupuesto tiene rango reglamentario. Por tanto, la base de ejecución, si regula una partida específica que sería la de los desplazamientos, tiene carácter de reglamento."*

Sr. Mohamed Alí: *"Gracias por la puntualización, Sr. Vivas. Coincido con usted."*

A nosotros nos parece acertado esa base de ejecución. Además, nos parece que cumpliríamos con los plazos porque el Presupuesto va a estar antes de final de año.

Y nuestro objetivo es ni más ni menos que la gente pueda competir, que estemos en igualdad de condiciones con otros territorios y que entre todos fomentemos una actividad porque, nos guste o no, pese a nuestras carencias, a nuestra reducida dimensión, esta ciudad es deportista, es una ciudad que le gusta el deporte.

Y repito: el deporte hace que la gente de diferente condición, de diferente procedencia y de diferente ideología comparta espacios comunes. Y eso es muy positivo para esta ciudad."

Sr. Presidente: *"Le permito un exceso en el Reglamento y tiene usted la palabra, Sr. Verdejo."*

Sr. Verdejo Ferrer: *"Sólo una duda: la transaccional de ustedes, que me parece bien, entiendo que ya no es costear todo lo que se hace, sino lo más imposible dentro de un presupuesto..."*

Sr. Presidente: *"Yo entiendo que, como moderador de esta Asamblea y de este debate, se dan circunstancias objetivas para que esta apuesta por el deporte, en este caso concreto de los desplazamientos, merezca la unanimidad de todos. Creo que hay un alto nivel de coincidencia: enriqueciendo (y lo digo con toda modestia) la propuesta que ha presentado el Grupo Caballas con las aportaciones que a través del debate se han hecho, y que están plasmadas en las transacciones y en las propias intervenciones."*

Yo me he permitido redactar, Sra. Secretaria, lo que podría ser la propuesta y las transacciones para definir cómo quedaría lo que sometemos a votación. Y sería del siguiente tenor:

“Uno. Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de desplazamiento de los deportistas y técnicos ceutíes para participar en competiciones oficiales; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficiente para esta finalidad en los próximos Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020, siempre que el coste de la referida medida y los recursos disponibles así lo permitan.

Dos. Iniciar el expediente para la aprobación, antes de que concluya el año 2019, de un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos, en el que se establezcan las condiciones, requisitos y procedimientos para acceder a las ayudas, así como los pertinentes mecanismos de control o, en su caso, mediante la incorporación de una base de ejecución específica para los expresados fines en los anteriormente mencionados Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020.

Y que entre los expresados requisitos, condiciones y procedimientos se contemplen, al menos, los siguientes... Y esos ‘siguientes’ sería lo que ha expresado la Sra. Mateo como portavoz del Grupo Socialista”.

¿Están de acuerdo con este planteamiento?

Por tanto, sometemos la propuesta a votación, Sra. Secretaria, con la redacción que yo acabo de efectuar.”

*Una vez finalizada la votación del punto anterior, decía el **Sr. Presidente**: “Con respecto al tratamiento del último punto del orden del día presentado por el Grupo Socialista, debido al escaso tiempo que nos queda, como no quiero limitar el tiempo de intervención en este asunto tan importante, pues creo que no se debería despachar de manera precipitada. Entonces, si está de acuerdo el Pleno, esta propuesta se podría incorporar al Pleno Ordinario que se celebre el próximo mes. Es que va a ser largo, Sr. Mohamed, y vamos a crear un precedente.*

¿Están ustedes de acuerdo? Bien, se levanta la sesión. Buenas tardes y hasta mañana.”

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE